

El Municipio de Reynosa Tamaulipas, mediante el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal, a través de la Dirección de Adquisiciones; en cumplimiento a las disposiciones vigentes en los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 31, 35, 36, 37, 41, 42 párrafo 1, fracción I, 44, 45, 46, 47 fracción XIX, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 85 y, 86 y demás correlativos de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y los Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, emite las presentes Bases de Licitación Pública con el fin de establecer los requisitos fundamentales bajo los cuales deberá registrarse toda Persona Física o Moral que se haya inscrito para participar en la Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial, N° **DA-REY-RFE-050-2026-LP**, realizada por el suministro de medicamentos para personal Activo, así como Jubilados, Pensionados y sus Beneficiarios del Municipio de Reynosa Tamaulipas, por la adquisición del:

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL PERSONAL ACTIVO, ASÍ COMO JUBILADOS, PENSIONADOS Y SUS BENEFICIARIOS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.

Las especificaciones técnicas mínimas de los servicios objeto de esta Licitación se manejan en las requisiciones **17817**, así como en el **Anexo II** de las presentes bases de Licitación.

Todo interesado que se haya inscrito en esta Licitación deberá cumplir con las condiciones y Términos establecidos en estas Bases de Licitación y la Convocatoria Pública **No. 050**, además de las que se establecen en las presente Bases de esta Licitación Pública Nacional, de Carácter Presencial N° **DA-REY-RFE-050-2026-LP**.

Calendario para las etapas del presente procedimiento de Licitación:

Material Objeto de la Licitación No. DA-REY-RFE-050-2026-LP.	Fecha de Publicación	Ventas de bases en oficina	Costo de Bases de Licitación	Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas
Suministro de Medicamentos para el Personal Activo, así como Jubilados, Pensionados y sus Beneficiarios, del Municipio de Reynosa Tamaulipas.	05 de octubre de 2026	A partir de la Publicación, hasta el día 14 de octubre a las 10:00 horas.	\$ 1,000.00 pesos M.N.	15 de octubre de 2026 a las 10:00 horas.	26 de octubre de 2026 a las 10:00 horas.

1. Objeto de la presente Licitación.

1.1 Adquisición por el suministro de Medicamentos para el Personal Activo, así como Jubilados, Pensionados y sus Beneficiarios del Municipio de Reynosa Tamaulipas.

1.2 Tipo de Licitación:

La presente Licitación Pública Nacional y con carácter Presencial; en la cual las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La totalidad del Servicio objeto de la presente licitación, serán adjudicados a un solo Licitante a precio fijo. No se aplicará la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento. Los pagos se harán mes tras mes o mes vencido, presentando Factura por parte del Proveedor, listado de los medicamentos recetado, con copia del gafete del trabajador, INE, copia de Nomina, tarjeta de la Unidad Médica, si es Beneficiario debe presentar su Carnet médico y tarjeta de unidad médica del titular. La contratación y las modificaciones al contrato serán de esta licitación en los términos establecidos por la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa Tamaulipas y el Código Civil para Estado de Tamaulipas.

1.3 Representante de la Convocante y domicilio.

Dentro del procedimiento de la Licitación, los actos de la convocante serán llevados a cabo por conducto del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal a través de la Dirección de Adquisiciones, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa las juntas de aclaraciones; la expedición de los escritos que contengan las respuestas a las consultas realizadas o cualquier información que deba ser comunicada a los Licitantes, la recepción de Propositiones; el desechamiento de Propositiones; la elaboración de minutas y actas administrativas; la guarda y custodia de la información y documentación y presentadas por los Licitantes, y la notificación de cualquier otra información relacionada con la Licitación.

Cualquier comunicación relativa a las Bases, o al procedimiento de Licitación Pública deberá dirigirse al Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal con atención al C. Eliacib Adiel Leija Garza, Director de Adquisiciones del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas y Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal, en la dirección siguiente Palacio Municipal del R. Ayuntamiento de Reynosa, ubicado en Calle Morelos No. 645, C.P. 88500 en la Zona Centro, Reynosa Tamaulipas; Teléfono 899 932-3200 o 899 932-3258 o bien al correo electrónico: licitaciones.adquisiciones@reynosa.gob.mx.

1.4 Consulta de Bases

La Convocatoria y las presentes bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta en la

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 2 | 100**

página del Ayuntamiento www.reynosa.gob.mx y venta a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día límite de inscripción señalado en la Convocatoria, es decir, hasta el día hábil **14 de octubre 2026 las 10:00 horas** en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, Tel: 899 932-3200 o 899 932-3258. El costo de dichas bases es de \$1,000.00 (Un Mil pesos con 00/100 M.N.), el pago será en efectivo a favor del Municipio de Reynosa Tamaulipas, en las cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en la planta baja del Palacio Municipal en Calle Morelos No. 645, C.P. 88500, en la Zona Centro. Reynosa Tamaulipas, una vez realizado el pago deberá llevar copia del recibo de pago a la Dirección de Adquisiciones, emitido por el área de cajas de la Tesorería y se le entregará las bases impresas.

1.5. Definiciones:

Ayuntamiento: El R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

PO: Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano Tamaulipas.

Convocante: Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Comité: Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Licitación: Procedimiento de Adjudicación y contratación.

Bases y/o Convocatoria: Las presentes Bases y/o Convocatoria de la Licitación Pública Nacional de carácter presencial **No. DA-REY-RFE-050-2026-LP.**

Ley: Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Reglamento: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Bienes: Adquisición por el Suministro de Medicamentos para el Personal Activo, así como Jubilados, Pensionados y sus Beneficiarios, del Municipio de Reynosa Tamaulipas, por montos mínimos y máximos.

Contrato: El Contrato es por la Adquisición por el Suministro de Medicamentos para el Personal Activo, así como Jubilados, Pensionados y sus Beneficiarios, del Municipio de Reynosa Tamaulipas, por montos mínimos y máximos.

Vigencia de la contratación: A partir de la firma de contrato hasta el 31 de diciembre del 2026.

Proveedor: La persona que celebre el Contrato con el Municipio de Reynosa Tamaulipas.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 3 | 100**

Licitante: La persona física o moral que participe dentro del presente procedimiento licitatorio.

Proposición: Es la serie de documentos que conforman la propuesta Técnica/Legal y Económica.

Presupuesto: Que será cubierto con el fondo RFE “Recursos de Participaciones a Municipios 2026”, de acuerdo el Acta de Cabildo No. LXXXIX (Octagésima Novena), en Sesión Ordinaria con fecha de 04 de septiembre de 2026.

NOM: Es la Norma Oficial Mexicana, o sea, la regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes, que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación y que se expiden en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Normatividad Requerida: Son todas las NOM's y cualquier otra Norma Administrativa expedida por Organismos Internacionales o Nacionales, públicos o privados, aplicables a la presente Licitación y que se señalan en la requisición y/o en el **Anexo II**.

1.6 ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1.6.1 La información necesaria para identificar los bienes y sus servicios que se requieren contratar a través de la presente Licitación, se encuentra establecida en el Anexo Técnico de estas Bases.

1.6.2 La presente Licitación consta de una partida, consistente en la información establecida en el Anexo Técnico de esta Bases, que se asignarán en forma global a un solo participante.

1.6.3 La presente Licitación comprende solamente la adjudicación de un Contrato por el suministro de medicamentos identificadas en el proemio de estas Bases, por montos mínimos y máximos, por lo tanto, la contratación no implica la concesión del suministro de medicamentos.

1.6.4 La convocante tendrá en todo momento la facultad de supervisar la entrega de los bienes, así como de rescindir de manera administrativa el Contrato por cualquier incumplimiento de este.

1.6.5 El modelo de contrato para la presente Licitación, es el que se adjunta a la presente Convocatoria como **Anexo III**.

1.6.6 El Comité de Compras y Operaciones patrimoniales tendrá la facultad de Aceptar o Rechazar cualquier propuesta.

2. Origen de los Recursos.

2.1 Los recursos que serán utilizados pertenecen al programa de: Recursos Municipales del Programa del Fondo RFE “Recursos de Participaciones a Municipios 2026”, de acuerdo el Acta de Cabildo No. LXXXIX (Octagésima Novena), en Sesión Ordinaria con fecha de **04 de septiembre de 2026**.

3. Presentación de pliego de Preguntas (Junta de Aclaraciones).

3.1 El Licitante debe al menos en veinticuatro horas, antes de la fecha de la Junta de Aclaraciones, es decir a más tardar a las **10:00 horas del día anterior hábil**. La persona física o moral que haya adquirido las bases de licitación debe presentar físicamente en la Dirección de Adquisiciones, el pliego de preguntas o solicitud de aclaraciones que el Comité de Compras deberá resolver con motivo de la presente Licitación el día de la Junta de Aclaraciones. La recepción del pliego de preguntas o solicitud de aclaraciones deberá ser recibida mediante el sello de la dependencia.

3.2 Dicho pliego de preguntas se debe presentar en un USB en archivo Word y PDF, mediante escrito en hoja membretada de la persona física o moral participante, debidamente firmado por el licitante o su representante legal, mencionando la Licitación que nos ocupa. En caso de no existir duda alguna, **igual lo deberá manifestar por escrito**.

3.3 El Comité de Compras no asumirá responsabilidad alguna por aquellas dudas que no fueran expuestas para su aclaración en la forma mencionada en el punto **3.1 y 3.2** de las Bases de esta Licitación.

3.4 En ningún caso se aceptarán preguntas adicionales de los licitantes en el acto de la Junta de Aclaraciones.

3.5 La junta de Aclaraciones no consistirá en la sustitución de servicios, adición de otros distintos rubros, cambios o modificaciones.

4. Lugar y fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones.

4.1 La Junta de Aclaraciones sobre las Bases y servicios objeto de esta Licitación se llevará a cabo el día **15 de octubre del 2026 a las 10:00 horas**, en las Instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, segundo piso del Palacio Municipal, ubicado en calle Morelos No 645, Zona Centro, Reynosa. El Comité de compras se reserva el derecho de cambiar el lugar, fecha y hora notificando a través de los medios correspondientes.

5. Desahogo de la Junta de Aclaraciones

5.1 En punto de las **10:00 horas del 15 de octubre del 2026** se tomará lista de asistencia de los licitantes, así como de los miembros del Comité de Compras presentes para llevar a cabo este acto y una vez que se haya constatado el quórum legal por parte del Comité de Compras, dará inicio la Junta de Aclaraciones, solicitando a los licitantes proporcionar los documentos con los que se acredite su personalidad y en su caso representación legal. Estos documentos se manejarán como anexos y formarán parte del acta que se levantara para hacer constar la realización de la Junta de Aclaraciones.

5.2 Al licitante que no acredite su personalidad jurídica no podrá participar en la Junta de Aclaraciones.

5.3. El acto será presidido por el Servidor Público designado por la convocante, quien deberá ser asistido por un representante del área Técnica o usuario de los bienes y servicios objeto de la contratación, a fin de que resuelva en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, procederá a dar lectura al pliego de preguntas o solicitud de aclaraciones que fueron presentadas en fecha y forma señaladas en el punto **3.1** de las Bases de esta Licitación.

5.4 Las respuestas se establecerán en un acta circunstanciada o minuta, que se levantará para este efecto la que deberá ser firmada por los integrantes del Comité de Compras, el representante del el área solicitante y licitantes que asistan. La omisión de firmas de alguno de los licitantes no invalidara el acta mencionada.

En la Junta de Aclaraciones podrán estar presentes:

5.5 Tratándose de persona física, el Licitante o quien acredite ser su Apoderado Legal, previa presentación de Identificación Oficial con fotografía.

5.6 Tratándose de persona moral el Representante Legal de la Empresa, previa acreditación de su personalidad jurídica con instrumento dotado de fe pública e identificación oficial con fotografía.

5.7 Las personas físicas y morales participantes en esta Licitación podrán ser representadas en todo el proceso de Licitación mediante apoderado legal, con poder otorgado ante Fedatario Público e identificación oficial con fotografía, o por una persona con carta poder simple firmado por apoderado legal y copia del INE del apoderado y testigos, ante notario público.

5.8 El Comité de Compras podrá invitar a la Junta de Aclaraciones a las personas que considere pertinentes, para el oportuno desarrollo de esta.

5.9 La Asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa únicamente para el licitante que haya manifestado mediante escrito no tener duda alguna sobre las Bases y servicios de la presente Licitación.

5.10 El Comité de Compras en apego al Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, previa notificación por los medios establecidos en el mismo tendrá la facultad de modificar la fecha y hora para la presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

6. Documentación Técnica Legal de la Propuesta que deban presentar los licitantes.

6.1 El licitante debe presentar su comprobante o recibo de pago original, ya que este, es su comprobante de inscripción.

6.2 El licitante deben presentar las bases de la presente licitación que nos ocupa.

6.3 El licitante debe presentar copia simple del Acta Constitutiva debidamente inscrita ante la autoridad competente y copia simple de la última modificación a la misma que apliquen (original o copia certificada para su cotejo), para el caso de persona moral; si se trata de persona física, copia de identificación oficial con fotografía y su constancia de situación fiscal no mayo a 30 días naturales; **ante notario público.**

6.4 El licitante debe presentar el documento con el que su representante legal acredite su personalidad jurídica, en el caso de persona moral, acompañando copia simple de su identificación oficial con fotografía y para la presentación de la oferta podrá ser mediante carta poder emitida por el representante legal del licitante en cual mencione su participación para el desarrollo del proceso, ante notario público.

6.5 El licitante debe acreditar contar con un capital contable mínimo de \$ 1,000,000.00 (Un Millón de pesos 00/100, M.N.). Lo anterior, se acreditará con su declaración Anual del ejercicio 2025 con acuse de recibido del Sistema de Administración Tributaria (SAT), con su cadena digital, con su acuse de recibo de pago y el pago bancario de sus impuestos. En caso de que dicha declaración no refleje su capital contable actual, se acreditará con sus Estados Financieros, actualizados y firmados en original por el Contador Público responsable, debiendo anexar copia simple de su cédula profesional. Dichos estados financieros deberán estar complementados con la documentación en copia certificada ante Fedatario Público, que sustente de forma fehaciente el aumento de capital contable reflejado en los mismos, en caso de que proceda.

6.6 El licitante debe presentar el último mes anterior inmediato con su detalle del último pago provisional del año 2026, con el sello de recibido del Sistema de Administración Tributaria (SAT), con su cadena digital, su acuse de recibo de pago y el pago bancario de sus impuestos.

PALACIO MUNICIPAL

6.7 El licitante debe presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones Fiscales emitido por el S.A.T., el cual no debe ser mayor a **30 días naturales**.

6.8 El licitante debe presentar opinión de cumplimiento de las obligaciones del Seguro Social "IMSS", el cual no debe ser mayor a **30 días naturales**.

6.9 El licitante debe presentar opinión de cumplimiento de las obligaciones del "INFONAVIT" el cual no debe ser mayor a **30 días naturales**.

6.10 El licitante debe presentar su inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (**REPSE**), lo anterior atendiendo a la reforma a la Ley Federal del Trabajo, publicada el pasado 23 de abril del 2021 en el Diario Oficial de la Federación, en caso de que aplique, si no manifestarlo mediante escrito bajo protesta de decir verdad que no aplica.

6.11. Debe presentar declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse bajo ninguno de los supuestos establecidos en el **Artículo 31** de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, mismo que se denomina Anexo I. de las presentes Bases de Licitación. Así como los supuestos que a continuación se enumeran, lo que implica que la convocante se abstenga de recibir propuestas o adjudicar el contrato a:

I. Aquellas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para dicho servidor público su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate.

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de las que dichas personas formen parte;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la Convocante les hubieren rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá por un plazo de tres años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Contraloría Municipal y/o Estatal.

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los servicios o en la

prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Convocante, siempre y cuando estas hayan resultado gravemente perjudicadas;

VI. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.

VII. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.

Se entenderá que es socio o asociado común aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales.

VIII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas a participar, cuando con motivo de la realización de dichos trabajos hubieran tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a los licitantes para la elaboración de sus proposiciones.

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los dichas personas o empresas sean parte.

X. Las que hayan celebrado contratos administrativos con la Convocante, sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual.

XI. Las que hayan utilizado información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentescos consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado o civil.

XII. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contrataciones pagadas al prestador del servicio, a su vez son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no la relación con la contratación.

XIII. Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante; y

XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

6.12 Manifestación sobre la estratificación en caso de encontrarse en las consideradas **MIPYMES (ANEXO V)**, en caso contrario deberá manifestarlo por escrito.

6.13 El licitante debe presentar currículum e historial del licitante. Esto se refiere a la documentación que compruebe la experiencia para participar en esta Licitación, debiendo contener los datos generales del Licitante y los de la cartera principal de clientes con los que ha estado trabajando en los últimos 2 (dos) años.

6.14. El licitante debe presentar mínimo 2 (dos) cartas en original de satisfacción de clientes de su cartera principal con otros Municipios con los que ha trabajado en los últimos 2 (dos) años.

6.15. Debe presentar relación de los bienes ofertados, así como la documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en las presentes Bases.

6.15.1. Presentar la documentación que acredite la seguridad y resguardo de la información en cadena de suministro de insumos para la salud y prestación de servicios.

6.15.2. Presentar, la documentación original que asegure la calidad de los productos, el eficaz manejo, suministro y correcta dispensación de medicamentos de la industria de la salud a clientes.

6.16. Debe presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que se compromete a suministrar los medicamentos a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2026.

6.17. Debe presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que se garantice el suministro ofertado, que se tenga algún defecto serán cambiados, inmediatamente aprobado por el área usuaria.

6.18. Debe presentar al menos 1 (uno) contrato, que haya formalizado con instituciones del sector público y/o con un ente privado; no mayor a 1 año, donde acredite que ha suministrado de medicamentos con características específicas y condiciones similares a las establecidas en esta convocatoria.

6.19. Presentar copia simple del Aviso de Funcionamiento por el suministro, vigente, expedido por la **(COFEPRIS)**.

6.20. Presentar copia simple de la Licencia Sanitaria vigente expedida por la **COFEPRIS** a favor del Oferente; así como Aviso del responsable Sanitario emitido por la **COFEPRIS**.

6.21. Debe presentar escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificación y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso el contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtan todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

6.22. Debe presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el contenido de la Convocatoria y Bases de esta Licitación y señalar su conformidad de ajustarse a sus términos.

6.23. Escrito de declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores Públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

7. Documentación Económica de la propuesta que deben presentar los Licitantes.

7.1 El licitante debe presentar cotización de los medicamentos ofertados en hoja membretada detallando la cantidad, descripción general del producto, el precio unitario que se propone suministrar, Impuesto al Valor Agregado y total general. El importe total de la propuesta deberá anotarse en número y letra, en Moneda Nacional. Los precios cotizados no estarán sujetos a ninguna variación y se mantendrán fijos desde el momento de la presentación de la oferta hasta la entrega y facturación correspondiente.

8. Condiciones de pago.

8.1 El licitante a quien se le haya adjudicado el Contrato, materia de la presente Licitación, deberá facturar a nombre del Municipio de Reynosa Tamaulipas con domicilio Calle Morelos N° 645, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa Tamaulipas. RFC: MRT 980414CL7.

9. El pago por el suministro de medicamentos, objeto de esta Licitación será efectuado de la siguiente manera.

9.1 El monto total del Contrato, será liquidado mes tras mes o factura del mes vencido presentando Factura por parte del Proveedor, listado de las personas con copia del gafete del trabajador, INE, copia de Nomina, tarjeta de la Unidad Médica, si es Beneficiario presentara su carnet Medico y tarjeta de Unidad médica del titular, el pago del contrato se efectuará a los días hábiles posteriores; con acuse de recibido de conformidad por parte de la Dirección de Recursos Humanos, como área Operadora de este Municipio de Reynosa Tamaulipas.

9.2. Los servicios serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico (transferencia), en cuenta del beneficiario, previa aceptación total del bien a entera satisfacción del área usuaria y facturación debidamente requisitada.

9.3. La factura correspondiente deberá describir el bien amparado, precio unitario, importe total, impuesto al valor agregado, número de licitación.

9.4. En caso de que **“El Proveedor”** no presente en el tiempo señalado en la convocatoria la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

9.5. El pago se realizará, previa entrega de la documentación señalada, para lo cual es necesario que la factura que presenten reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia; en caso de que no sea así, el Municipio de Reynosa Tamaulipas; retendrá al Proveedor los pagos a su favor hasta en tanto se subsanen dichas omisiones.

9.6. En caso de que la factura entregada por **“El Proveedor”** para su pago, presente errores o deficiencias, la convocante dentro de los 03 días hábiles siguientes al de su recepción indicará por escrito al Proveedor las deficiencias que deberá corregir.

9.7. Para efecto del pago a través de banca electrónica **“El Proveedor”** deberá solicitar el formato de abono en cuenta el cual deberá presentarse certificado por la institución bancaria del beneficiario detallando su denominación social, la institución de crédito, el número de clave, el número de la sucursal, el nombre de la sucursal, la plaza y el registro federal de contribuyentes.

9.8. El pago de los medicamentos suministrados quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el Proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de estas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

El excedente en los Medicamentos Otorgados o que no estén en la lista del Anexo II, serán cubiertos indistintamente por este R. Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas.

10. Los licitantes deberán garantizar al Municipio de Reynosa Tamaulipas:

10.1. Garantía de seriedad y sostenimiento de propuesta.

Esta garantía debe de ser del 10% (diez por ciento) del valor total de la Oferta Económica (Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado), con una vigencia de 90 (noventa) días y deberá entregarse juntamente con la oferta de la Propuesta Económica del licitante, mediante cheque nominativo cruzado a nombre del Municipio de Reynosa Tamaulipas, o en cualquier otra forma autorizada por la ley.

10.2. Garantía de cumplimiento del Contrato.

Esta garantía deberá de ser del 20% (veinte por ciento) del valor total de la Oferta Económica (sin el Impuesto al Valor Agregado), tendrá la misma vigencia del Contrato y deberá entregarse mediante fianza por afianzadoras autorizadas en México a nombre del Municipio de Reynosa Tamaulipas y/o Secretaría de Tesorería y Finanzas **Anexo IV**.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma de este.

10.3. Garantía de defectos y vicios ocultos o Garantía de Fabricante.

Conforme a lo especificado en el punto **6.16** de las presentes Bases de la Licitación, deberá presentar carta compromiso en original del licitante, en la que manifiesta que su garantía; a partir de la fecha de entrega. Dichas garantías, hacen constar que el licitante se compromete a solucionar o responder por fallas o defectos de fabricación de los Medicamentos objeto de esta Licitación durante el lapso del contrato de acuerdo con el **6.17**.

10.4. La no entrega de estas garantías por parte del licitante causara invalidez de la(s), Propuestas quedando descalificado del proceso de esta Licitación.

10.5. Las garantías deberán ser constituidas por el Licitante en Moneda Nacional a nombre del Municipio de Reynosa Tamaulipas y/o Secretaría de Tesorería y Finanzas.

10.6. La garantía de cumplimiento de contrato se deberá otorgar mediante Compañía de Fianzas, estas deberán ser Instituciones de Crédito o Afianzadoras Nacionales autorizadas. Las pólizas que se expidan deberán contener la renuncia expresa de la competencia, para caso de controversia judicial, que corresponda a la Afianzadora, por razón de su domicilio presente o futuro, son sujeción a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del Estado de Tamaulipas, establecido en Reynosa Tamaulipas.

10.7. Las garantías se exigen para proteger al Municipio de Reynosa Tamaulipas, contra el riesgo de incumplimiento por parte del Licitante.

11. Sanciones sobre las Garantías.

11.1. La garantía de seriedad y sostenimiento de la propuesta se hará efectiva si el licitante retira su oferta en el periodo de validez ofrecido.

11.2. La garantía de cumplimiento de Contrato se hará efectiva en el caso que el licitante una vez firmado el contrato, no cumpla con alguna disposición legal establecida en dicho instrumento y que debido a ello

cause perjuicio al Municipio de Reynosa Tamaulipas. Aplicado lo estipulado en el Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

11.3. Dicha garantía deberá de incluir defectos y vicios ocultos o garantía de fabricante, se hará efectiva cuando fueren entregados los servicios objeto de esta licitación y el Municipio de Reynosa Tamaulipas, se percate durante el periodo de validez de la existencia de algún defecto imputable a la fabricación de dichos bienes.

12. Tiempo de validez de la Propuesta.

12.1 La Propuesta Económica ofertada deberá tener una vigencia mínima de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de la fecha de su presentación, debiendo manifestarlo mediante escrito debidamente firmado por el Licitante, agregándolo a su propuesta económica.

13. Formato y Firmas de la Propuesta Técnica y Económica

13.1. El licitante presentara su documentación Técnica/Legal y su Documentación Económica en formatos libres, en hojas membretadas del Licitante, salvo que se trate de copias o documentación de soporte.

13.2. Cada una de las páginas que conforme la Documentación Técnica/Legal y la Económica, deberán estar numeradas de forma consecutiva, iniciando el conteo de páginas en ambos paquetes.

13.3. Todos los documentos que integran la Propuesta Técnica/Legal, Económica y anexos deberán estar firmados **AUTOGRAFAMENTE, foliado y con Sello por el licitante**, e integrarse en un sobre que contenga por separado No. 1 Propuesta Técnica/Legal y No. 2 Propuesta Económica.

13.4. Toda propuesta debe ser entregada en formato digital "PDF", en un USB, tal como se presentó en físico.

14. Conformación de la documentación Legal-Técnica (Propuesta Técnica No. 1)

14.1 El licitante deberá presentar la documentación de la propuesta, debidamente ordenada plenamente identificada en forma progresiva, en carpeta de tres aros, dentro de un sobre cerrado de manera inviolable, misma que rotulará con el nombre o razón social del licitante, numero de Licitación y la anotación siguiente:

Propuesta Técnica No. 1

PALACIO MUNICIPAL

15. Conformación de la documentación Económica (No. 2)

15.1. El licitante deberá presentar la documentación de la Propuesta debidamente ordenada, plenamente identificada en forma progresiva, en carpeta de tres aros dentro de un sobre cerrado de manera inviolable, misma que rotulará con el nombre o razón social del Licitante, número de Licitación y la anotación siguiente:

Propuesta Económica No. 2

16. Acto de Apertura de las Propuestas Técnica, Económica y Fallo.

16.1. El acto de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo el **26 de octubre del 2026, a las 10:00 horas**. Llevando a cabo primero la apertura de propuestas técnicas y posterior las propuestas económicas en las Instalaciones de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Calle Morelos N° 645, Zona Centro. C.P. 88500 Reynosa, Tamaulipas.

16.2 Posterior a la hora señalada en el párrafo anterior no se permitirá el ingreso de Licitantes al recinto mencionado en el punto que antecede, bajo ningún motivo o circunstancia.

16.3. Únicamente podrá estar presente en el acto de apertura de propuesta Técnica y Económica el Licitante o quien acredite su representación legal. El comité de compras se reserva el derecho de invitar a los funcionarios Públicos de la Administración Municipal que considere pertinentes por motivos de la presente Licitación.

16.4. Los actos de Apertura de Propuesta Técnica y Económica serán ante el comité de Compras, debiéndose tomar lista de asistencia de los Licitantes y los miembros del Comité que asistan.

16.5. Antes del inicio del acto de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, se solicitará a los Licitantes, de acuerdo con el orden del registro de la lista de asistencia, la entrega de las precitadas Propuestas No. 1 y No. 2. Dicha petición será formulada por el funcionario designado por el comité de compras, quien procederá a recibir los sobres que presenten cada uno de los Licitantes.

16.6. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.

16.7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y los precios cotizados en pesos mexicanos y cada proposición deberá ser entregada sin tachaduras o enmendaduras y en protectores de hojas.

16.8 El comité de compras hará constar en el acta la apertura de las Propuestas Técnicas, misma que será firmada por todos los asistentes a dicho acto. La omisión de firma por parte de algún licitante no invalidará

el contenido y efectos del acta.

16.9. En el acto de la apertura de la Propuesta Económica, se mencionará el nombre de cada Licitante previamente a la apertura de su sobre No. 2 para verificar la presentación de la documentación económica requerida.

16.10. Los licitantes y los integrantes del Comité de Compras firmarán las propuestas económicas presentadas, específicamente la cotización. La omisión de firmas por la parte Licitante no invalida su contenido y efectos.

16.11. En este acto se señalará la fecha y hora en la que se llevará a cabo el acto de Fallo de adjudicación en apego a lo mencionado en la fracción VI del Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública de Tamaulipas y sus Municipios (Durante el periodo transcurrido entre la fecha de apertura de propuestas y la fecha del acto de Fallo, se harán los análisis y valoración detallada de las propuestas aceptadas para llegar a la adjudicación de esta Licitación.

16.12. El Comité de Compras levantará un Acta de apertura de la Propuesta Económica, misma que será firmada por el Comité de Compras y Licitantes asistentes a dicho acto. La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos.

16.13. El Comité de Compras en cualquier momento podrá solicitar a los licitantes que aclaren cualquier duda sobre las Propuestas presentadas para la Licitación sin contravenir las Bases, Convocatoria y demás documentos que se deriven de la Licitación.

16.14. Si existiera alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario. Si el licitante no aceptara, su propuesta sería rechazada.

16.15. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabra. Si el licitante no aceptara su propuesta sería rechazada.

17. Criterios que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones aceptadas.

Una vez celebrado el Acto de Presentación y Apertura de Posposiciones se procederá al estudio y análisis de la documentación recibida por la Convocante, verificando que cada proposición cumpla con los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y Anexos.

Para ello se utilizará la evaluación de **puntos y porcentajes** y se deberá calcular el índice de ponderación técnico-económico con el que se determinará la proposición solvente que será susceptible de ser

adjudicada con el Contrato por haber cumplido con los requisitos exigidos y cuyo resultado será el de mayor puntuación de acuerdo con la siguiente formula:

$$PTj = TPT + PAE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, 3 \dots n,$$

Donde:

PTj= Puntuación Total de la Proposición

TPT= Total de Puntuación asignada al Aspecto Técnico

PAE = Puntuación asignada al Aspecto Económico

El subíndice “j” presenta en las demás proposiciones determinadas como solventes como Resultado de la evaluación.

En esa tesitura, de acuerdo con la formula anterior el Licitante podrá obtener hasta 60 puntos en su Proposición Técnica/Legal; y deberá obtener una puntuación de cuando menos 50 puntos en el aspecto Técnico/Legal para considerar que su proposición es solvente y susceptible de ser evaluado en la proposición económica y el 40% restante corresponde calificación de la propuesta económica.

Evaluación por Puntos y Porcentajes
Evaluación Técnica/Legal equivale al 60 % Total y el 40 %, restante es de la oferta Económica.

RUBRO 1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA / LEGAL.	PUNTUACIÓN MAXIMA 45 PUNTOS
6.1 El licitante debe presentar su comprobante o recibo de pago original, ya que este, es su comprobante de inscripción.	1
6.2 El licitante deben presentar las bases de la presente licitación que nos ocupa.	1
6.3 El licitante debe presentar copia simple del Acta Constitutiva debidamente inscrita ante la autoridad competente y copia simple de la última modificación a la misma que apliquen (original o copia certificada para su cotejo), para el caso de persona moral; si se trata de persona física, copia de identificación oficial con fotografía y su constancia de situación fiscal no mayo a 30 días naturales; ante notario público.	1
6.4 El licitante debe presentar el documento con el que su representante legal acredite su personalidad jurídica, en el caso de persona moral, acompañando copia simple de su identificación oficial con fotografía y para la presentación de la oferta podrá ser mediante carta poder emitida por el representante legal del licitante en cual mencione su participación para el desarrollo del proceso, ante notario público.	1
6.5 El licitante debe acreditar contar con un capital contable mínimo de \$ 1,000,000.00 (Un Millón de pesos 00/100, M.N.). Lo anterior, se acreditará con su declaración Anual del ejercicio 2025 con acuse de recibido del Sistema de Administración Tributaria (SAT), con su cadena digital, con su acuse de recibo de pago y el pago bancario de sus impuestos. En caso de que dicha declaración no refleje su capital contable actual, se acreditará con sus Estados Financieros, actualizados y firmados en original por el Contador Público responsable, debiendo anexar copia simple de su cédula profesional. Dichos estados financieros deberán estar complementados con la documentación en copia certificada ante Fedatario Público, que sustente de forma fehaciente el aumento de capital contable reflejado en los mismos, en caso de que proceda.	2
6.6 El licitante debe presentar el último mes anterior inmediato con su detalle del último pago provisional del año 2026, con el sello de recibido del Sistema de Administración Tributaria (SAT), con su cadena digital, su acuse de recibo de pago y el pago bancario de sus impuestos.	2
6.7 El licitante debe presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones Fiscales emitido por el S.A.T., el cual no debe ser mayor a 30 días naturales.	2
6.8 El licitante debe presentar opinión de cumplimiento de las obligaciones del Seguro Social "IMSS", el cual no debe ser mayor a 30 días naturales.	1
6.9 El licitante debe presentar opinión de cumplimiento de las obligaciones del "INFONAVIT" el cual no debe ser mayor a 30 días naturales.	1

6.10 El licitante debe presentar su inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), lo anterior atendiendo a la reforma a la Ley Federal del Trabajo, publicada el pasado 23 de abril del 2021 en el Diario Oficial de la Federación, en caso de que aplique, si no manifestarlo mediante escrito bajo protesta de decir verdad que no aplica.	2
6.11. Debe presentar declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse bajo ninguno de los supuestos establecidos en el Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, mismo que se denomina Anexo I. de las presentes Bases de Licitación. Así como los supuestos que a continuación se enumeran, lo que implica que la convocante se abstenga de recibir propuestas o adjudicar el contrato a:	2
6.12 Manifestación sobre la estratificación en caso de encontrarse en las consideradas MIPYMES (ANEXO V) , en caso contrario deberá manifestarlo por escrito.	2
6.13 El licitante debe presentar currículum e historial del licitante. Esto se refiere a la documentación que compruebe la experiencia para participar en esta Licitación, debiendo contener los datos generales del Licitante y los de la cartera principal de clientes con los que ha estado trabajando en los últimos 2 (dos) años.	3
6.14. El licitante debe presentar mínimo 2 (dos) cartas en original de satisfacción de clientes de su cartera principal con otros Municipios con los que ha trabajado en los últimos 2 (dos) años.	2
6.15. Debe presentar relación de los bienes ofertados, así como la documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en las presentes Bases.	2
6.15.1. Presentar la documentación que acredite la seguridad y resguardo de la información en cadena de suministro de insumos para la salud y prestación de servicios.	2
6.15.2. Presentar, la documentación original que asegure la calidad de los productos, el eficaz manejo, suministro y correcta dispensación de medicamentos de la industria de la salud a clientes.	2
6.16. Debe presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que se compromete a suministrar los medicamentos a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2026.	2

6.17. Debe presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que se garantice el suministro ofertado, que se tenga algún defecto serán cambiados, inmediatamente aprobado por el área usuaria.	2
6.18. Debe presentar al menos 1 (uno) contrato, que haya formalizado con instituciones del sector público y/o con un ente privado; no mayor a 1 año, donde acredite que ha suministrado de medicamentos con características específicas y condiciones similares a las establecidas en esta convocatoria.	2
6.19. Presentar copia simple del Aviso de Funcionamiento por el suministro, vigente, expedido por la (COFEPRIS).	2
6.20. Presentar copia simple de la Licencia Sanitaria vigente expedida por la COFEPRIS a favor del Oferente; así como Aviso del responsable Sanitario emitido por la COFEPRIS.	2
6.21. Debe presentar escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificación y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso el contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtan todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.	2
6.22. Debe presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el contenido de la Convocatoria y Bases de esta Licitación y señalar su conformidad de ajustarse a sus términos.	2
6.23. Escrito de declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores Públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.	2

PARTIDA 1 - RUBRO 2.- Características y/o especificaciones, de los medicamentos mínimos a suministrar.	PUNTUACIÓN MÁXIMA 15 PUNTOS
El licitante debe contar con los medicamentos mínimos a suministrar de acuerdo con el Anexo II y los que no se encuentren en la lista, de igual forma deben ser suministrados y estos serán cubiertos con dicho presupuesto autorizado.	15

PUNTUACION MINIMA 50
PUNTUACION MAXIMA 60

El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación deberá sujetarse a las condiciones de entrega de los medicamentos correspondiente a la partida 1 o única, por una cantidad mínima de \$2,800,000.00 (dos millones, ochocientos mil pesos, con 00/100 M.N.), con impuestos correspondientes incluidos, a una cantidad máxima de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos con 00/100 M.N.), con impuestos correspondientes incluidos y que se estará pagando mes tras mes o mes vencido hasta amortizar el monto máximo.

Los licitantes que participen deberán tener el stock necesario para poner a disposición de la convocante de los medicamentos a suministrar.

No. de partida	Adquisición por el suministro de medicamentos	Cantidad (pesos)
1	Cantidad mínima de medicamentos para la Partida 1 Conforme al Anexo II y el excedente. (Artículo 74 de la ley).	\$2,800,000.00
	Cantidad máxima de medicamentos para la Partida 1 Conforme al Anexo II y el excedente. (Artículo 74 de la ley).	\$7,000,000.00

17. Evaluación Económica

Para el cálculo del puntaje del aspecto económico de cada oferta económica (PEEj) se requerirá establecer de todas las ofertas económicas de los licitantes (MPj) la oferta económica más baja (MPemb).

El cálculo del puntaje de cada licitante se realizará entonces de la forma previamente establecida:

$$PPEj = MPemb * 40 / MPj$$

PPEj= Puntuación que corresponde al aspecto económico.

MPemb= Monto de la oferta económica más baja y

MPj = Monto de la i-ésima oferta económica.

Una vez obtenido así el porcentaje del aspecto técnico/legal de cada licitante se procederá a sumarlo con el porcentaje correspondiente del aspecto económico y obteniendo el total de cada proposición.

17.1. Para la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras:

- I. Efectuara un análisis comparativo de las proposiciones admitidas, así como de los presupuestos y programas autorizados.
- II. Podrá realizar visitas a las instalaciones de los licitantes, solicitar muestras o realizar pruebas.
- III. Solicitará la opinión de la dependencia solicitante.

18. Disposiciones generales y Fallo.

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan.

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá incluir la justificación correspondiente.

IV. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato. Indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo con los criterios previstos en la presente Convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

V. Fecha lugar y hora para la firma del contrato la presentación de garantías

VI. Nombre cargo y firma del servidor público que lo emite, indicara también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

18.2. En base a los análisis detallados y comparativos de las propuestas admitidas y al cumplimiento de los requisitos de la presente Licitación, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que determine el Comité de Compras, de acuerdo con los criterios establecido en el punto 17 de este documento.

19. Es derecho del Comité de Compras aceptar o desechar cualquier Propuesta o todas ellas en los siguientes supuestos:

- I. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros licitantes elevar el costo de los servicios ofertados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin de obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- II. Cuando el licitante no acredite ante el Comité de Compras, su personalidad jurídica o la de su representante legal y lo equivalente a la persona física.
- III. La presentación incompleta u omisión de cualquier documento especificado en este punto de Bases;
- IV. El incumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el Comité de Compras.
- V. Se acredite que la información presentada por el licitante es parcial o totalmente falsa.
- VI. Que el licitante no cuente con toda la documentación solicitada, respecto de las características propias de los servicios licitados.
- VII. La ubicación del licitante en alguno de los supuestos de inhabilitación señala el **Anexo I** de las presentes Bases.
- VIII. Cuando uno o varios precios unitarios presentados en la propuesta del Licitante excedan los correspondientes precios vigentes en el mercado de tal forma que resulte inconveniente para la convocante.
- IX. Por las demás causas previstas en las presentes Bases de Licitación y demás disposiciones legales aplicables.
- X. Incumplir con los formatos solicitados.
- XI. Que algún documento no venga dirigido a la presente licitación.
- XII. El proveedor debe de estar inscrito en el padrón de proveedores antes de la publicación de la convocatoria o bases.
- XIII. Aquellas proposiciones que el Licitante, con la documentación presentada no acredite el capital mínimo requerido.
- XIV. No presentar las garantías solicitadas ante una afianzadora autorizada.

20. Suspensión temporal de la Licitación.

El Municipio de Reynosa, Tamaulipas; podrá suspender el procedimiento, en los siguientes casos:

20.1. Se podrá suspender la licitación en forma temporal cuando se presuma que existen irregularidades graves, en cuyo caso se dará aviso por escrito a todos los involucrados

20.2. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará la misma previo aviso por escrito a todos los involucrados y solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

21. Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la licitación en los casos siguientes:

21.1. Por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

21.2. Si dejan de existir las causas que motivaron la realización de la presente licitación.

21.3. En los demás casos que establezcan los ordenamientos aplicables.

21.4. Cuando se cancele la licitación se dará aviso por escrito a todos los licitantes involucrados especificando en dicho escrito las causas que motivaron la cancelación de la Licitación.

22. Declaración desierta de la Licitación.

Se declara desierta la Licitación en los casos siguientes:

22.1. Si no se recibe propuesta alguna.

22.2. Si al abrir las propuestas no se encuentra cuando menos una de ellas que cumpla con los requisitos establecidos en la Convocante, bases y demás documentos que se deriven de la Licitación o sus precios no fuesen aceptables.

22.3. Si después de efectuar la evaluación no fuese posible adjudicar los pedidos o Contratos a ningún Licitante.

22.4. Por razones de interés general.

23. Notificación de la adjudicación.

23.1. A la terminación del acto del Fallo, se levantará una Acta que será firmada por los asistentes, entregándose copia a cada uno de ellos. Si a quien se le haya adjudicado el pedido o contrato, en caso de no encontrarse presente, se le notificara por escrito el fallo correspondiente. La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidara el Contrato y efectos del Acta.

24. Firma del Contrato.

24.1. Se adjunta a la presente convocatoria el Modelo del Contrato como **Anexo III**, el cual forma parte integrante de la presente Licitación Pública.

24.2. Dentro de los cinco días posteriores a la notificación del fallo al licitante adjudicado, el Comité de Compras a través de su secretario de actas y acuerdo le entregara o enviara para su revisión una impresión preliminar del contrato a formalizar para que sea firmado al día siguiente.

24.3. Para la firma del Contrato y cumplir con lo establecidos en el Artículo 26 de la ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el licitante a quien se le adjudique el Fallo, deberá estar inscrito en el Padrón de Proveedores Municipal y dicho registro deberá estar vigente.

25. Derechos de patente.

25.1. El licitante a quien se le haya adjudicado el Contrato liberara de toda responsabilidad al Municipio de Reynosa Tamaulipas, en caso de acciones entabladas por terceros, debido a transgresiones de derecho de patente, marcas registradas o diseños industriales, como consecuencia de la utilización de los bienes o parte de ellos.

26. Demoras.

26.1. El licitante adjudicado deberá de entregar los servicios dentro del programa señalado en su Propuesta de entrega.

26.2. Si el licitante de quien se le haya adjudicado el contrato se demora injustificadamente en el cumplimiento de sus obligaciones de entrega, quedara a consideración del Comité de Compras la rescisión del contrato por incumplimiento y la pérdida de la garantía de cumplimiento del Contrato, en apego a lo establecido en el Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.



Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

27. Inconformidades.

Para toda controversia e inconformidad respecto del presente proceso de Licitación, se interpondrá inconformidad ante la Contraloría Municipal.

27.1. En caso de controversia en la interpretación y cumplimiento del Contrato derivado de esta Licitación, el licitante a quien se le haya adjudicado el Contrato se somete expresamente a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Estatales, establecidos en Reynosa Tamaulipas por lo cual renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

Por el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para
la Administración Pública Municipal

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Alcalde Municipal de Reynosa
Presidente del Comité

Lic. Ernesto Gómez de la Peña
Contralor Municipal
Miembro del Comité

C.P. Esmeralda Chimal Navarrete
Secretaria de Finanzas y Tesorería
Miembro del Comité

Lic. Zulema del Carmen González Beas
Secretaria de Administración
Miembro del Comité

C. Eliacib Adiel Leija Garza
Secretario de Actas y Acuerdos
Miembro del Comité

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 27 | 100**

 /ayuntamientoreynosa  @reynosagobierno  gobiernoreynosa  ayuntamidereynosa1060

www.reynosa.gob.mx

ANEXO I

Fecha:

Comité de Compras del Municipio de Reynosa Tamaulipas

PRESENTE:

El (a) suscrito _____ mexicano de _____ años de edad, casado/soltero (a) dedicado _____ con domicilio _____ en nombre y representación de la empresa _____ declaro Bajo Protesta de decir verdad que conozco íntegramente el texto del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y que ni mi representada ni el suscrito nos encontramos en ninguno de los supuestos previstos en dicha disposición, cuyo texto íntegro es el siguiente:

ARTICULO 31.

No podrán presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno sobre las operaciones a que se refiere esta ley, las personas físicas o morales siguientes:

I. Los proveedores que por causas imputables a ellos mismos se encuentren en situaciones de mora, respecto al cumplimiento de otros pedidos o servicios y que hayan afectado con ello los intereses del Gobierno Estatal o en su caso, del Ayuntamiento.

II. Las empresas en las cuales participen como accionistas, administradores, gerentes, apoderados o empleados, los servidores públicos a que se refiere el artículo 47, fracción XIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

III. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o a alguna figura análoga, y

IV. Las demás que por cualquier causa se, encuentren impedidas para ello por disposición de la Ley.

Así como:

Aquellas en que el servidor público, que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para dicho servicio público, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate.

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público o bien las sociedades de las que dichas personas formen parte.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **P á g i n a 28 | 100**

 [ayuntamientoreynosa](#)

 [@reynosagobierno](#)

 [gobiernoreynosa](#)

 [ayuntamidereynosa1060](#)

www.reynosa.gob.mx

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la Convocante les hubieren rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá por un plazo de tres años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Contraloría Municipal Estatal.

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Convocante, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;

VI. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;

VII. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.

Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;

VIII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando con motivo de la realización de dichos trabajos hubieran tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a los licitantes para la elaboración de sus proposiciones;

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que hayan celebrado contratos administrativos con la Convocante, sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual;

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

XI. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;

XII. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;

XIII. Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante; y

XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

La presente Declaración es para dar cumplimiento al **Artículo 31** de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipio, así como documentación requerida con el objeto de participar en la Licitación No. **DA-REY-RFE-050-2026-LP**.

ATENTAMENTE

ANEXO II

DESCRIPCIÓN

"TENORETIC" ATENOLOL 50 - CLORTALIDONA 12.5 MG TAB CAJA 28 TAB

(BISOPROLOL 5MG) TAB CAJA CON 30 PIEZAS CONCOR

ABLAZOR SOB 30 10G NJA SUPL ALIM ASPEN

ACARBOSA 50MG C/30TABS ALPHARMA

ACEITE DE SALMON OMEGA 3 36 G C/30 CAP HD SUPLEMENTO

ACEMETACINA 90MG C/14TAB LP ULTRA

ACEMETACINA LIB PROL 90 MG C/14 CAPS RASLACOF-X RAAM

ACETATO DE METILPREDNISOLONA SOL INY 40MG/ML AMSA

ACETILCISTEINA 600MG C/20TAB ACC EFERVESCENTE

ACICLOVIR 0.5% CREMA 5GR VIRESTAT

ACICLOVIR 200MG/5 ML SUSP 125 ML LESACLOR

ACICLOVIR 400MG C/35TABS BRIMEX BIOMEPE

ACICLOVIR 400MG C/35TABS LESACLOR MAVI

ACICLOVIR 5% CREMA 10GR CICLOFERON

ACICLOVIR 5% TUBO C/2GR CICLOFERON CREMA

ACICLOVIR COLOR PIELCICLOFERON 0.5% TUBO 2GR

ACICLOVIR CREMA 5.0% 5G TUBO CICLOFERON LIOMONT

ACICLOVIR TUBO 4.5GR UNGUENTO OPKO

ACICLOVIR/LIDOCAINA SPRAY CICLOFERON XTRM

ACICRAN MIX SOB 30 1G CARNOTT

ACIDO ACETILSALICILICO 100MG C/28TABS ASPIRINA PROTECT

ACIDO ACETILSALICILICO 100MG C/30 ASPITAK-P

ACIDO ACETILSALICILICO 100MG C/30TAB ASA100

ACIDO ACETILSALICILICO 500MG C/40TABS ASPIRINA

ACIDO ACEXAMICO SOBRES 4.74 GR CAJA CON 10 SOBRES

ACIDO ACEXAMICO UNGUENTO 5/100GR RECOVERON

ACIDO ACEXAMICO, NEOMICINA CREMA RECOVERON NC

ACIDO ALENDRONICO 10MG C/30TABS AMSA

ACIDO ALENDRONICO 70MG C/4 COMPR FOSAMAX MSD

ACIDO ALENDRONICO 70MG C/4TABS AMSA

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 31 | 100**

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

ACIDO ALENDRONICO/COLECALCIFEROL 70MG/5600UL C/4COMPRIMIDOS

ACIDO ASCORBICO 1GR TAB EFERV NORATOQUIM

ACIDO ASCORBICO 500 MG C/30 CAPS RAMICO

ACIDO ASCORBICO 500MG C/10TAB RDP

ACIDO ASCORBICO, ZINC 1000MG/10MG C/10TAB EFERV OXITAL-ZN

ACIDO ASCORBICO100 MG C/20 TABS C-MESSEL

ACIDO FOLICO 0.4MG C/30TABS FOLIVITAL

ACIDO FOLICO 5MG C/20 TABS CILOCID

ACIDO FOLICO 5MG C/50TABS SYDENHAM

ACIDO FOLICO 5MG C/92 TABS SYDENHAM

ACIDO FOLICO, DHA C/90 TABS VITAFOL VITAE

ACIDO GLICOLICO 10% GLICOLIC 60GR

ACIDO IBANDRONICO 150 MG C/1 TAB PHARMAGEN

ACIDO IBANDRONICO 1MG 1 PZA FOSFANAT

ACIDO MEFENAMICO 500MG C/15TABS PONSTAN 500 PFIZER

ACIDO MICOFENOLICO COMP 500 MG CAJA CON 50 PIEZAS LANFETIL 500

ACIDO RISEDRONICO 35MG C/4 ENOSPAG

ACIDO RISENDRONICO 35MG C/4TABS REOSVEC RAAM

ACIDO TIOCTICO 600MG C/30TABS THIOCTACID MEDA

ACIDO URSODEOIXOLICO 250 MG C/50 CAPS AMSA

ACIDO URSODEOIXOLICO 250MG C/50CAPS URSOFALK

ACIDO URSODEOIXOLICO 250MG C/50TAB NILAMSEL

ACIDO URSODEOIXOLICO CAP 500 MG CAJA C/30 PZAS

ACIDO VALPROICO JARABE 250 MG/5 ML DEPAKENE ABBOTT

ADALIMUMAB 40 MGRS JERINGA PRELLENADA 1 PIEZA HUMIRA

ADALIMUMBAB 40MG/0.8ML PLUMA AMGEVITA AMGEN

ADAPANTALENO 0.1% GEL TUBO CON 30 GRS LENEDA

AESCULUS HIPPOCASTANUM 250/70MG C/30CAPS HUCIUS CMB

AGRIFEN C/10TABS PISA

AGUA DE MAR CON XILITOL ATOMIZADOR GOTINAL MAR

AGUJA P/ PLUMA 4MM C/10PIEZAS

AGUJA PARA DISP DE INYECCION TP PLUMA 31G 0.25MM X 5MM BD ULTRA-FINE

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 32 | 100**

 [ayuntamientoreynosa](#)

 [@reynosagobierno](#)

 [gobiernoreynosa](#)

 [ayuntamidereynosa1060](#)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

AGUJAS DL 32GX4MM P PLUMA INSULINA 10PZAS
ALANTOINA ALQUITRAN DE HULLA, CLIOQUINOL 60GR SEBSTOPP SHAMPOO
ALBENDAZOL 200MG C/6TABS VERMISEN
ALBENDAZOL, QUINFAMIDA 200/150MG C/2TABS DAVLEEN
ALBUMINA HUMANA SOL INY 25%, 50ML HI-BUMIN
ALCOHOL LAS CAÑITAS 96 920ML ROJO
ALFA CETOANÁLOGOS DE AMINOACIDOS 630MG CETOLAN C/100TABS
ALFA DORNASA SOL. 2.5MG/2.5ML 6AMPOLLETAS ROCHE
ALFAMETILDOPA 250 MG CAJA CON 30 TAB
ALFUZOSINA 10MG C/28TAB XATRAL OD
ALGESTONA/ESTRADIOL 150/10/1ML INY PATECTOR
ALGODON TORUNDAS PROTECT 75GR C/150
ALMAGATO 1.5/15ML ALMAX C/12 SOBRES 15ML C/U
ALMAGATO 1.5GR/15ML ALMAX 24SOBRES 15ML
ALMETEC TRI 40/5/12.5MG C/28TABS
ALOGLIPTINA, METFORMINA 12.5/850MG C/56TAB INCRESINA DUO EUROFARMA
ALOPURINOL 300MG C/20TAB BIONOL
ALOPURINOL 300MG C/20TABS PURIBEL 300
ALPRAZOLAM 0.25MG C/30TAB PISALPRA
ALPRAZOLAM 0.25MG FARMAPRAM
ALPRAZOLAM 0.50MG C/30 FARMAPRAM
ALPRAZOLAM 2MG C/30TAB FARMAPRAM
ALPRAZOLAM 2MG C/30TABS PSICOFARMA
ALUMINIO-MAGNESIO- SIMETICONA SUSP 4GR/GGR/1GR FRASCO CON 360 ML. ESPAVEN ALCALINO
AMANTADINA, CLORFENAMINA, PARACETAMOL 50/3/300MG C/24 ROSEL T
AMANTADINA, CLORFENAMINA, PARACETAMOL 50/3/300MG C/15 ROSEL T
AMANTADINA, CLORFENAMINA, PARACETAMOL 50/3/300MG C/24 ROSEL
AMANTADINA, CLORFENAMINA, PARACETAMOL SOL INFANTIL 60ML ROSEL
AMBIDERM GUANTES DE LATEX ESTERIL 100PZ
AMBROXOL 120ML OXOLVAN

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 33 | 100**

 [/ayuntamientoreynosa](#)

 [@reynosagobierno](#)

 [gobiernoreynosa](#)

 [ayuntamidereynosa1060](#)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

AMBROXOL 30MG C/20COMPR CLOXAN BIOMEPE
AMBROXOL, DEXTROMETORFANO 22.50 MG C/20 TABS TUSIGEN NF
AMBROXOL, DEXTORMETORFANO 120ML BROGAL T
AMBROXOL, DEXTORMETORFANO 120ML INFANTIL COBADEX MAVER
AMBROXOL, DEXTORMETORFANO COBADEX ADULTO MAVER
AMBROXOL, LORATADINA 600/100MG 30ML GOTAS PEDIA BRONAR DHC
AMIKACINA 500MG/2ML SOL INY 1 AMP AMSA
AMIODARONA 200MG C/20TABS BRAXAN
AMIODARONA 200MG C/20TABS GEN ARMSTRONGS
AMIODARONA 200MG C/20TABS TECNOVID TECNOFARMA
AMITRIPTILINA 25MG C/20TABS PSICOFARMA
AMITRIPTILINA 25MG CAJA C/30 PIEZAS
AMLODIPINO 10MG C/30TABS NORVAS PFIZER
AMLODIPINO 5MG C/10TAB ULTRA
AMLODIPINO 5MG C/10TABS BIOMEPE
AMLODIPINO 5MG C/30TAB PHARMALIFE
AMLODIPINO 5MG C/30TABS
AMLODIPINO 5MG C/30TABS PRESLOPIN RAAM
AMLODIPINO TAB 10MG CAJA CON 20 TAB NORVAS
AMLODIPINO, LOSARTAN, ROSUVASTATINA 5/100/20MG C/30 TAB SILANES LODARTA
AMLODIPINO, VALSARTAN 5/320MG C/28TAB EXFORGE
AMLODIPINO, LOSARTAN 5/100MG C/30TABS BICARTIAL
AMLODIPINO, VALSARTAN, HIDROCORTIAZIDA 10/320/25MG C/28 EXFORGEHCT
AMLODIPINO, VALSARTAN, HIDROCORTIAZIDA 5/160/12.5MG C/30 EXFORGEHCT
AMLODIPINO/ VALSARTAN/ HIDROCLOROTIAZIDA 10/320/25 MG C/28 TABS TRIVAS TEVA
AMLODIPINO, VALSARTAN, HIDRO 5/160/12.5MG C/28 TRIVAS
AMOXICILINA 1G C/12TAB PENAMOX
AMOXICILINA 500MG C/12 CAPS VANDIX
AMOXICILINA 500MG C/12CAPS AMSA
AMOXICILINA 500MG C/12CAPS GIMALXINA
AMOXICILINA 75ML SUSP 250MG/5ML VANDIX

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 34 | 100**

 [ayuntamientoreynosa](#)  [@reynosagobierno](#)  [gobiernoreynosa](#)  [ayuntamidereynosa1060](#)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

AMOXICILINA, ACIDO CLAVULANICO 500/125MG C/10TABS
AMOXICILINA, ACIDO CLAVULANICO 500/125MG C/12TABS
AMOXICILINA, ACIDO CLAVULANICO 600/42.9MG/5ML CLAMOXIN S
AMOXICILINA, ACIDO CLAVULANICO 125/31.25MG/5ML CLAMOXIN
AMOXICILINA, ACIDO CLAVULANICO 250/62.5MG/5ML CLAMOXIN
AMOXICILINA, ACIDO CLAVULANICO 400/57MG/5ML CLAMOXIN JUNIOR
AMOXICILINA, AMBROXOL 500/30MG C/12 CAPS VANMOXOL
AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 200/28.5MG/5ML CLAMOXIN PEDIATRICO
AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 500/125MG C/16TABS CLAMOXIN MAVER
AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 875/125MG C/10TAB CLAMOXIN 12H
AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 875/125MG C/14 TABS CLAMOXIN 12H MAVER
AMPICILINA 500MG C/20TABS AMSA
AMPICILINA 500MG C/20TABS MEXAPIN
AMPICILINA INY 250MG AMPIGRIN INFANTIL
AMPICILINA INY 500MG 3 JERINGAS AMPIGRIN ADULTO
ANASTRAZOL 1MG C/28TABS PROBITOR ACCORD
APIXABAN 2.5MG C/60TABS ELICUIS PFIZER
APIXABAN 2.5MG C/60TABS EXBUTEN
APIXABAN 5 MG C/20 TABS EXBUTEN
APIXABAN 5MG C/30TAB PRASUCOR
APIXABAN 5MG C/60TABS EXBUTEN
APIXABAN 5MG C60TABS ELICUIS PFIZER
ATACAND PLUS 16MG/12.5MG C/28TABS ASTRAZENECA
ATENOLOL 50MG C/100TABS INTERNOL FCO
ATENOLOL 50MG C/28TAB BIOFILEN
ATENOLOL, CLORTALIDONA 50/12.5MG C/28 HIGROTON BLOCK
ATORVASTATINA 10MG C/20 TABS ODIVITOR MAVER
ATORVASTATINA 20 MG C/10 TABS AMSA
ATORVASTATINA 20MG C/10TABS ATORLIOP MAVI
ATORVASTATINA 20MG C/10TABS BACAT LANDSTEINER
ATORVASTATINA 20MG C/20TABS CYLAXYL SONS

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 35 | 100**

 [ayuntamientoreynosa](#)  [@reynosagobierno](#)  [gobiernoreynosa](#)  [ayuntamidereynosa1060](#)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

ATORVASTATINA 40 MG C/10 TABS AMSA
ATORVASTATINA 40MG C/10TABS ATORLIP MAVI
ATORVASTATINA 40MG C/15TABS COLLIPROL
ATORVASTATINA 40MG C/20TABS DYLAXYL SONS
ATORVASTATINA 40MG C/30TAB THOREVA
ATORVASTATINA 80MG C/30TABS BLODIVIT SANDOZ
ATORVASTATINA 80MG C30TABS VASCEND
ATORVASTATINA TAB 40MG CAJA CON 28 PIEZAS DUO
ATORVASTATINA TAB 40MG CAJA CON 30 PIEZAS DUO
ATORVASTATINA, EZETIMIBA 40/10 MG C/30 TABS
ATORVASTATINA, EZETIMIBA 40/10MG C/30TABS
ATORVASTATINA/EZETIMIBA 20/10MG C/30 COMPR NAPICIL ASOFARMA
ATORVASTATINA/FENOFIBRATO 20/160MG C/30TAB VAXTIFEN SILANES
ATROVASTATINA 20MG C/10TABS ODIVITOR MAVER
AUTRIN 600 C/36TABS RMSTRONG
AZILSARTAN MEDOXOMILO/CLORTALIDONA 80/12.5MG C/28TABS EDARBI CLD
AZITROMICINA 200MG/5ML 30ML SICALAN
AZITROMICINA 500MG C/3 TAB CHARYN
AZITROMICINA 500MG C/3 TAB CRAZTRONIN
AZITROMICINA 500MG C/3TAB MACROZIT
AZITROMICINA 500MG C/4TABS CHARYN WEBMAR
AZITROMICINA 600MG POLVO P 15ML PHARMAGEN
BAÑO COLOIDE POLVO 90GR
BARBAMAZEPINA 200MG C/20TABS SOLFRAN
BARRERA BIOADHESIVA GASTRO-ESOFAGICA ESXXX ONE C/20 UNIDOSIS 10 ML
BEDOYECTA C/30TAB
BEDOYECTA TRI SOL INY C/ 5 JERINGAS
BELLAFEM MATERNAL SUPL ALIM C/60TABS
BELLAFEM PLENITUD C/60TABS
BENCIDAMINA ENJUAGUE BUCAL 0.15/100ML BENIFLANT
BENCIDAMINA ENJUAGUE BUCAL 0.15MG/100ML

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 36 | 100**

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

BENDAMICINA SOL 45MG/30ML C/30ML ARTROBEN
BENZATINA BENCILPENICILINA 1 200 000 UI 3 ML INY PENDIBEN COMPUESTO
BENZOCAINA 10MG C/24TAB GRANEODIN B FRAMBUESA
BENZONATATO 100MG C/20CAPS TEXOVEN TECNOFARMA
BETAHISTINA 16MG C/20TABS SERC ABBOTT
BETAHISTINA 24MG C/30TABS BITENVER MAVER
BETAHISTINA 48MG C/30TAB SERC UNO
BETAMETASONA 2.71/3MG/ML CELESTONE HYPAK SOLUSPAN
BETAMETASONA 40GR CREMA SONBLEFAMS SONS
BETAMETASONA 5,2MG/ML SOL INY DIPROSPAN
BETAMETASONA CREMSA 0.10G TUBO 40G BETNOVATE
BETAMETASONA INYECTABLE 5/2ML DIPROSPAN HYPAK AI
BETAMETASONA SOL INY 8MG/2ML
BETAPRO C/30TABS FMD MULTIVITAMINAS
BEXIDENT AFTAS ESPRAY 15ML
BEZAFIBRATO 200 MG C/30 TABS COLSER
BEZAFIBRATO 200MG C/30TABS BIFAREB BIOMEPI
BEZAFIBRATO TAB 200MG CAJA CON 30 PIEZAS
BICARBONATO DE SODIO 1100 MG OMEPRAZOL 20 MG CAJA CON 30 PIEZAS
BIMATAPROST GTS 0.3MG/ML MICTROBIL
BIMATOPROST 0.01% LUMIGAN SOL OFT GOT
BIMATOPROST SOL OFT AL 3% CJA CON FCO DE 3 ML LUMIGAN
BIO ELECTRO C/24TAB
BIPERIDENO TAB 2 MG CAJA CON 30 PIEZAS AQUINENTON
BIPERIDENO TAB 2 MG CAJA CON 30 PIEZAS KINEX
BISOPROLOL 1.25MG C/30 SIG
BISOPROLOL 1.25MG C/30TABS CONCOR MERCK
BISOPROLOL 10 MG C/30 CPM SIG
BISOPROLOL 10MG TAB/ COMPRIMIDOS CAJA CON 30 PIEZAS
BISOPROLOL 2.50MG C/30TABS CONCOR MERCK
BISOPROLOL 2.50MG C30TABS QUIFA
BISOPROLOL 2.5MG C/30TAB NEOLPHARMA

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 37 | 100**

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

BISOPROLOL 5MG C/30COMPR SIG
BISOPROLOL 5MG C/30TAB APOTEX
BISOPROLOL 5MG C/30TABS LOROPRAX APOTEX
BISOPROLOL TAB 2.50MG CAJA CON 30 PIEZAS SIG
BISOPROLOL, AMLODIPINO 5/5MG C/30TABS CONCOR AM MERCK
BLASTINA 2.5MG/ML 120ML BLANXITEC PEDIATRICO
BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA 2000 ML ESTERIL SENSI MEDICAL
BRIMONIDINA, TIMOLOL 0.2/0.5% COMBIGAN-D SOL OFT
BRIMONIDINA, TIMOLOL 0.2/0.5% COMBIGAN D SOL OFT
BROMAZEPAM 3MG C/30TAB
BROMAZEPAM 3MG C/30TAB LEXOTAN
BROMFENACO 0.9MG/MG 5ML ZEBESTEN
BROMHEXINA 160/100MG SOL 100ML BIOMEPE
BROMHEXINA 160MG SUSPENSION NORMOFLEX
BROMHEXINA 80MG INFANTIL NORMOFLEX
BROMHEXINA INFANTIL 80/100MG C/100ML JBE
BROMHEXINA/CODEINA 160/200MG C/200ML KODEL COLUMBIA
BROMURO DE IPRATROPIO/SALBUTAMOL 1.68/8.77/1ML 1 CART COMBIVENT RESPIMAT
BROMURO DE IPRATROPIO 20UG AEROSOL PROTAISOL
BROMURO DE IPRATROPIO 20UG AEROSOL PROTAISOL
BROMURO DE IPRATROPIO, SALBUTAMOL 0.5,2.5MG/2.5ML 10AMP LONVITOL
BROMURO DE IPRATROPIO, SALBUTAMOL 0.5/2.5MG 2.5ML AMSA
BROMURO DE OTILONIO 40MG C/30TABS OMURO SANFER
BROMURO DE PINAVERIO 100MG C/14TAB NEOLPHARMA
BROMURO DE PINAVERIO 100MG C/14TABS DISTENTAL MAVI
BROMURO DE PINAVERIO 100MG C/TAB PHARMALIFE
BROMURO DE PINAVERIO, DIMETICONA 100/300MG C/56 LUNARIUM
BROMURO DE PINAVERIO, DIMETICONA 100/300MG C/16CAPS NESAJAR GELPHARMA
BROMURO DE TIOTROPIO 0.226MG/ML SPIRIVA
BROMURO PINAVERIO / DIMETICONA CAPS 100/300 MG CAJA CON 20 PIEZAS NESAJAR
BUDESONIDA 0.125MG/ML C/5AMP P/NEBULIZAR BUDENOVA

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 38 | 100**

 [ayuntamientoreynosa](https://www.facebook.com/ayuntamientoreynosa)

 [@reynosagobierno](https://twitter.com/reynosagobierno)

 [gobiernoreynosa](https://www.instagram.com/gobiernoreynosa)

 [ayuntamidereynosa1060](https://www.youtube.com/ayuntamidereynosa1060)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

BUDESONIDA 0.250 MG/2 ML SUSPN 5 FR 2 ML AMSA
BUDESONIDA 0.250MG/ML C/5AMP P/NEBULIZAR BUDENOVA
BUDESONIDA 0.500MG/2ML SUSP AMSA NEB
BUDESONIDA 100UG INHALADOR PULMICORT
BUDESONIDA, FORMOTEROL 160/4.5UG PVO 60D SYMBICORT TURBUHALER
BUDESONIDA, FORMOTEROL 160/4.5UG VANNAIR AEROSOL
BUDESONIDA, FROMOTEROL 80UG/4.5UG SYMBICORT TURBUHALER
BUDESONIDA, FORMOTEROL 80/4.5UG INHALADOR VANNAIR
BUDESONIDA/GLICOPIRRONIO/FUMARATO DE FORMOTEROL 160 UG / 7.2 UG / 4.8 UG CAJA C/ 1 AEROSOL
TRIXEO AEROSPHERE
BUMETANIDA 1MG C/20 TAB MICCIL IPAL
BUMETANIDA 1MG C/20TABS BUDIMIN MAVER
BUPRENORFINA 10UG/H C/2 PARCHES SOLORO 7
BUPRENORFINA 35UG/H PARCHES TRANSTEC C/2PZAS
BUPRENORFINA PARCHE 10MG C/4PARCHES SOLORO 7
BUPROPION 150MG C/30TAB BIPIRITEK LP
BUTILBROMURO DE HIOSCINA/METAMIZOL SODICO 10/250MG C/10TABS BIOMESINA COMP
CABERGOLINA 0.5MG C/8TABS DOSTINEX
CABERGOLINA TAB 0.5 MG CAJA CON 4TAB DOSTINEX
CALAMINA CALADRYL SUSP 180ML
CALCIO 315MG + COLECALCIFEROL 200U CAJA CON 60 PIEZAS CITRACAL
CALCIO+ VITAMINA D3 400 UI C/30
CALCIO, COLECALCIFEROL 600MG/400 UI SENFEM NOVO
CALCIO, ERGOCALCIFEROL CALTRON 600+D C/60TABS
CALCIPOTRIOL, BETAMETASONA 5/50MG DAIVOBET UNG
CALCITRIOL 0.25UG C/30CAPS PHARMALIFE
CALCITRIOL 0.25UG C/50CAPS GELDEX
CALCITRIOL 0.25UG C/30CAPS ERCATRIV-M
CANAGLIFLOZINA, METFORMINA 150/1000MG C/60 INVOKANA DUO
CANDESARTAN 16MG C/14TAB ABBOTT
CANDESARTAN 16MG C/28TAB ATACAND
CANDESARTAN 8MG C/14TAB

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 39 | 100**

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

CANDESARTAN 8MG CAJA CON 14 TAB
CANDESARTAN CILEXELITO 8MG C/28 CORIATROS
CANDESARTAN CILEXETILO 16MG C/28TAB CORIATROS
CANDESARTAN, HIDROCLOROTIAZIDA 16/12.5MG C/28MG CORIATROS DUO
CAPECITABINA 500MG C/120TABS PLEXODA
CAPECITABINA 500MG C/120TABS XANIBA
CAPS DE ACEITE DE TRIGO, VIT/MIN GELCAVIT COLORS C/30
CAPTOPRIL 25MG C/30TABS BRUCAP BRULART
CAPTOPRIL 25MG C/30TABS OSPIL OQFA
CAPTOPRIL 25MG C/30TABS ULTRA
CAPTOPRIL 50MG C/30TABS ALTIVER MAVER
CARBAMAZEPINA 120ML SUSP BIONEURYL
CARBAMAZEPINA 200MG C/20TABS BIONEURIL
CARBAMAZEPINA 200MG C/20TABS PSICOFARMA
CARBAMAZEPINA 2G/100ML CARBAZINA SUSP
CARBAMAZEPINA SUSP 2GR/100 ML FCO CON 100 MLTEGRETOL
CARBOCISTEINA 250MG/5ML PEDIA 150ML CULMINAX
CARBOCISTEINA 250MG/5ML SOL JBE PEDIA ARBISTIN
CARBOCISTEINA 375/5ML SOL JBE CULMINAX MAVER
CARBONATO DE CALCIO 750 MG
CARBONATO DE CALCIO/COLECALCIFEROL 600MG C/30TAB CALTRATE 600D
CARDIO MARIANO 500MG C/60CAPS SUPL ALIM
CARISOPRODOL, MELOXICAM 200/15MG C/7TAB
CARISOPRODOL, MELOXICAM 200/7.5MG C/14TAB DORSAL
CARVEDILOL 25MG C/14TAB BLOQADRE
CARVEDILOL 25MG C/14TAB DILATREND
CARVEDILOL 6.25MG C/14 TABS CRABUDOL AUROVIDA
CARVEDILOL 6.25MG C/14TABS DILATREND
CASSIA ANGUSTIFOLIA COMP. 25 MG CAJA CON 24 PIEZAS CIRUELAX
CASTAÑA DE INDIAS 250 MG 30 CAPSULAS
CEFALEXINA 250/5ML PVO P/JBE CEFALVER
CEFALEXINA 500MG C/20CAPS CEFALVER MAVER

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 40 | 100**

 [ayuntamientoreynosa](#)  [@reynosagobierno](#)  [gobiernoreynosa](#)  [ayuntamidereynosa1060](#)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

CEFIXIMA 100MG/5ML BENEVENTOL MAVER
CEFIXIMA 400 MG C/3 CAPS BENEVENTOL MAVER
CEFIXIMA 400MG C/6TABS BAFEXAL LAKESIDE
CEFIXIMA 50ML SUSPENSION 100MG/ML BIOMICS
CEFIXMA 400MG C/6CAPS BIOMICS
CEFOTAXIMA SOL INY 1GR AMSA
CEFOTAXIMA SOL INY 1GR INTRAVENOSA AMSA
CEFTAZIDIMA 1GR SOL INY AMSA
CEFTRIAXONA 1G INY TRIXONA IM
CEFTRIAXONA 500 MF INYECTABLE 1 AMP
CEFTRIAXONA SOL INY 1G AMCEF I.M. AMSA INTRAMUSCULAR
CEFTRIAXONA SOL INY IV AMCEF 1GR
CEFUROXIMA 500 MG C/10 TABS CEFAGEN MAVER
CELECOXIB 200MG C/10CAPS CAMBER
CELECOXIB 200MG C/10TABS ULTRA
CELECOXIB 200MG C/20CAPS AVIVIA
CELECOXIB 200MG C/20TABS ULTRA
CELECOXIB 200MG C/30TABS ULTRA
CELECOXIB CAPS 200MG FRASCO CON 30 PIEZAS CELEBEX
CENTRUM SILVER 50+ C/30TAB
CETIRIZINA 10MG C/10TABS VISERTRAL SERRAL
CETIRIZINA 1MG/ML 50ML JBE DEGORTZIN
CETIRIZINA 1MG/ML 50ML SOL PHARMALIFE
CICLOSPORINA 100 MG TAB CAJA CON 50 PIEZAS
CILOSTAZOL 100MG C/30 PHARMALIFE
CILOSTAZOL 100MG C/30TABS CAUDALINE MERCK
CILOSTAZOL 100MG C/30TABS CLAUTER ADIUM
CILOSTAZOL 100MG C/30TABS RAAMTOL RAAM
CIMICIFUGA RACEMOSA 40MG C/60TAB KAMELINA
CINARIZINA 75 MG C/60 TABS CYSLEV RAAM
CINARIZINA 75 MG C/60 TABS VENOXIL MAVI
CINARIZINA 75MG C/60TABS ALPHARMA

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

CINARIZINA 75MG C/60TABS CERETEC TECNOFARMA
CINARIZINA, DIMENHIDRINATO 20/40MG C/20TABS ARLEVERT
CINITAPRIDA 1MG C/25COMPR RILOVER MAVER
CINITAPRIDA 1MG C/25TABS AMROL RAAM
CIPROFIBRATO 100MG C/30 PHARMALIFE
CIPROFIBRATO 100MG C/30CAPS AMSA
CIPROFLOXACINO 0.3% 5ML SOL OFT KENZOFLEX
CIPROFLOXACINO 250MG CIPRAIN MAVER
CIPROFLOXACINO 500MG C/10TABS CIPRAIN MAVER
CIPROFLOXACINO 500MG C/12TABS KENZOFLEX
CIPROFLOXACINO 500MG C/14TABS AMSA
CIPROFLOXACINO, FLUOCINOLONA SOL OFT 10ML INFALIN DUO
CIPROFLOXACINO, DEXAMETASONA 3,1MG/ML 5ML SOPHIXIN DX OFTENNO
CIPROFLOXACINO/DEXAMETASONA UNG OFT SHOPHIXIN DX
CIPROTERONA/ETINILESTRADIOL 2.000MG/0.035MG C/21 COMPR MILEVA 35
CIRUELAX 15MG C/24COMPR
CISAPRIDA 5MG C/30TABS AMSA
CITALOPRAM 20MG AMSA
CITALOPRAM 20MG C/28TAB PSICOFARMA
CITICOLINA 500 MG C/10COMPR SOMAZINA FERRER
CITICOLINA 500MG C/10COMPR CONIAX
CITICOLINA 500MG C/20COMPR SOMAZINA FERRER
CITRACAL D FEM SUPL ALIM 60TAB
CITRATO DE CALCIO 1495MG/2MG C/60TABS
CITRATO DE MAGNESIO 356MG C/60CAPS CMG-400
CITRATO DE MAGNESIO 500 MG C/90 CAPS ZEN NATURA MAGNESIUM CITRATE
CITRATO DE MAGNESIO 500MG C/60CAPS BELACAPS
CLARITROMICINA 125MG/5ML KLARICID 12H
CLARITROMICINA 250MG C/10TABS KLARIX MAVER
CLARITROMICINA 500MG C/10TAB KLARICID OD
CLARITROMICINA 500MG C/10TABS KLARIX MAVER
CLEBOPRIDA / SIEMTICONA 0.5/200 MG CAJA CON 30PIEZAS DIMOFLAX

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 42 | 100**

 [ayuntamientoreynosa](#)  [@reynosagobierno](#)  [gobiernoreynosa](#)  [ayuntamidereynosa1060](#)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

CLEBOPRIDA, SIMETICONA 0.5/200MG C/45CAPS DIMOFLAX
CLINDAMICINA 300MG C/16CAPS CIGMADIL
CLINDAMICINA 300MG C/16CAPS FOSHLENN RAAM
CLINDAMICINA 300MG C/16TABS DALACIN C
CLINDAMICINA GEL 1GR DALATINA 30GR TUBO
CLINDAMICINA, KETOCONAZOL 100/400MG C/7 OVULOS FEMITAB
CLINDAMICINA, KETOCONAZOL 100/400MG C/7CAPS TREXEN DUO VAG
CLINDAMICINA, KETOCONAZOL 2,8/100GR MAVIFEM CREMA
CLIOQUINOL CREMA 3% TUBO 20GR
CLOBETASOL 0.044GR DERMATOVATE GSK
CLOBETASOL 0.05% TUBO 30GR CLOBESOL
CLOBETASOL 0.05%LOCION CLOBEXPRO
CLONAZEPAM 2.5MG/ML KRIADEx 10ML GTS
CLONAZEPAM 2MG PSICOPHARMA
CLONIXINATO DE LISINA / BUTILHIOSCINA TAB 250/10 MG CAJA CON 10 TAB
CLONIXINATO DE LISINA 250MG C/10TAB LONIXER
CLONIXINATO DE LISINA, DICLOFENACO 250 MG C/14 TABS
CLONIXINATO DE LISINA, DICLOFENACO 250/50 MG CAJA CON 14 PIEZAS
CLONIXINATO DE LISINA, HIOSCINA 250/10 MG C/10 TABS PRESTODOL COMPUESTO
CLOPIDOGREL 75 MG C/28 TABS ULTRA
CLOPIDOGREL 75MG C/28MG DEVIPLAT NOVAG
CLOPIDOGREL TAB 75MG CAJA CON 28 PIEZAS
CLOPIDOGREL TAB 75MG CAJA CON 28 PIEZAS CIDORIX
CLOPIDOGREL/ACIDO ACETILSALICILICO 75/100MG C/28TAB CO-DEGREGAN
CLOPIDORGEL 75MG C/28TABS PLAVIX SANOFI
CLORAFENICOL 5GR UNGUENTO OFTALMIC OPKO
CLORANFENICOL SOL GTS OFENBACH 15ML
CLORFENAMINA 50/100ML BLENDONX SUSPENSION
CLORFENAMINA 50/100ML SUSPENSION DOCSI
CLORHIDRATO DE LERCANIDIPINO 10MG C/30TABS
CLOROPINAMINA 25MG C/20TABS AVAPENA SANDOZ

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

CLOROPIRAMINA 25MG C/20TAB SCHOEN
CLORTALIDONA 50MG C/20TABS BIORALIN
CLORTALIDONA 50MG C/20TABS LORTAL
CLORTALIDONA 50MG C/30TABS HIDROPHARM
CLORURO DE POTASIO TAB 500 MG CAJA CON 50 PIEZAS
KALIOHITE
CLORURO DE SODIO 0.9% 500ML CLORUROSODICA ALPHA
CLORURO DE SODIO 0.9% ALPHA SOL
CLORURO DE SODIO 50MG/ML SOL OFT HIPERTON
CLOSTAZOL 50MG C/30TABS CLAUTER ASOFARMA
CLOTRIMAZOL 2% CANESTEN V CREMA 20GR
CLOTRIMAZOL CREMA 10MG TENESCAN
CLOTRIMAZOL DUAL OVULO 200MG CREMA 1% 3OVU 10GR
COBAMAMIDA, TIOLCHICOSIDO 20/4MG C/SOL INY NEUROFLAX
COBAMAMIDA, TIOLCHICOSIDO 20/4MG C3AMP NEUROFLAX SOL INY
COGNEXEL SUPL ALIM C/60
COLAGENO HIDROLIZADO 300GR C/10SOBRES GELICART
COLAGENO HIDROLIZADO 700MG C/60TABS NATUREX
COLAGENO HIDROLIZADO Y ACEROLA PVO. FCO. C/200 G.
COLCHICINA 1MG C/20TABS COLCHIQUM QUIFA
COLCHICINA 1MG C/30TABS BIOMEPE
COLECALCIFEROL 100,000 UI C/2CAPS DEMUS
COLECALCIFEROL 100000UI C/1 CAPS DEMUS ASOFARMA
COLECALCIFEROL 2000UI C/60TABS HIOSTOFIL MEDIX
COLECALCIFEROL 25,000 UI D3 C4 MILDA
COLECALCIFEROL 4,000 UI C/30 LOREFIC-D
COLECALCIFEROL 4000UI C/60TABS HISTOFIL MEDIX
COLECALCIFEROL 5000UI C/30TABS MOREBON D
COLECALCIFEROL 800UI C/50 VALMETROL-3 VITAMINA D
COLECALCIFERON TAB 50000 U CAJA CON 30 PIEZAS MOREBON
COLESTIRAMINA 4GR PVO QUESTRAN C/10 SOBRES
COMPLEJO B 100MG/5MG/50MVG C/30TABS TRIBEDOCE
COMPLEJO B SOL INY 10,100,50MG/ML TRIBEDOCE C/5AMP

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 44 | 100**

[f/ayuntamientoreynosa](https://www.facebook.com/ayuntamientoreynosa) [X@reynosagobierno](https://twitter.com/reynosagobierno) [@gobiernoreynosa](https://www.instagram.com/gobiernoreynosa) [ayuntamidereynosa1060](https://www.youtube.com/ayuntamidereynosa1060)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

COMPLEJO B, DEXAMETASONA, LIDOCAINA 3 AMP COMBEDI DX
COMPLEJO B, MELOXICAM 15MG C/10 NURO-B
COMPLEJO B, DEXAMETASONA, LIDOCAINA SOL INY TRIBEDOCE DX
COMPLEJO B, DICLOFENACO C/30CAPS TRIBEDOCE COMPUESTO
COMPLEJO B/ DEXABION C/3 ML Y 3 JERINGAS
COMPLEJO B/ICLOFENACO C/3 AMP TRIBEDOCE COMPUESTO
CONDROITIN SULFATO DE SODIO TAB 800 MG CAJA CON 30 PIEZAS
CONDROITINA 1.8 MG HIALURONATO 1 MG SOL OFT 15 ML HUMYLUB OFTENO
CONDROITINA, DIACEREINA 600/50MG C/30TABS CARTIGEN NF
CONTUMAX MACROGOL 3350 POLVO 17GR 15 SOBRES
CORPOTASIN LP 1500MG C30TABS
CUBREBOCAS TRICAPA NEGRO C/50
DABIGATRAN 150MG C/60CAPS PRADAXAR
DAPAGLIFLOZINA 10MG C/28TAB DAPOSAR
DAPAGLIFLOZINA 10MG C/28TABS FORXIGA ASTRAZENECA
DAPAGLIFLOZINA 10MG C/30TAB CAMBER
DAPAGLIFLOZINA, METFORMINA 10/1000MG C/28TAB AVIVIA
DAPAGLIFLOZINA, METFORMINA 10/1000MG C/28TABS LIB PROL XIGDUO XR
DAPAGLIFLOZINA, METFORMINA 5/1000MG C/28TABS LIB PROL XIGDUO XR
DEFLAZACORT 6MG C/20 TAB AMSA
DEFLAZACORT TAB 6MG CAJA CON 20 PIEZAS CALCORT
DERMOPLAST 40 CREMA 40% 60GR CARBAMIDE REMEXA
DESLORATADINA 5 MG C/10 TABS HISTAPHARM QUIMPHARMA
DESLORATADINA 5 MG C/10 TABS SELECTALER
DESLORATADINA 5MG C/10TABS ABRUNT
DESMOPRESINA 120MCG C/30 MINIRINMELT
DESONIDA 0.05% DESOWEN LOCION GALDERMA
DESVENLAFAXINA TAB 50 MG CAJA CON 30 PIEZAS
DEXAMETASONA 4MG C/10 TABS DECOREX PISA
DEXAMETASONA 4MG/ML SOL INY ALIN DEPOT
DEXAMETASONA 8MG/2ML SOL INY 1AMP PSICOFARMA
DEXAMETASONA 8MG/2ML SOL INY AMSA

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 45 | 100**

 [ayuntamientoreynosa](#)  [@reynosagobierno](#)  [gobiernoreynosa](#)  [ayuntamidereynosa1060](#)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

DEXAMETASONA/NEOMICINA/LIDOCAINA SOL OTICA DEXNE OTICO
DEXKETOPROFENO 25MG C/10TABS MAVER
DEXLANSOPRAZOL 30MG C/14TABS LIB RET DEXIVANT
DEXLANSOPRAZOL 60 MG C/7 CAPS LIB RET ULTRA
DEXLANSOPRAZOL 60MG C/14TABS LIB RET DEXIVANT
DEXLANZOPRAZOL 30MG C/7TABS LIB RETARD
DEXLANZOPRAZOL 60MG C/14CAPS LIB RETARDADA MAVER
DEXLANZOPRAZOL 60MG C/14TAB ULTRA
DEXPANTENOL 5% CREMA 30GR PAMEDAN
DEXPANTENOL 5% GEL LUB OCULAR AQUADRAN 10G
DEXPANTHENOL 5%POMADA BEPANTHEN 100GR
DEXTORMETORFANO, GUAIFENESINA 0.15/1/100ML DEBEQUIN-C INF
DEXTORMETORFANO, GUAIFENESINA 0.3/2/100ML DEBEQUIN-C ADULTO
DEXTROMETORFANO 15MG/5ML 120ML JBE
DEXTROMETORFANO/GUAIFENESINA 0.2 G TUKOL D ADULTO 0% AZUCAR 120 ML
DIACEREINA 50MG C/20TABS CARTIGEN
DIACEREINA 50MG C/30TABS CARTIGEN
DIACEREINA, MELOXICAM 50/15MG C/30CAPS DOLOCARTIGEN TEVA
DIACEREINA, MELOXICAM 50/15MG DOLOCARTIGEN
DIASPORAL SUPL ALIM (MAGNESIO) 20SOBRES 5GR C/U
DICLOFENACO 100MG C/20TABS LIB PROL VOLFENAC RETARD
DICLOFENACO 100MG C/20TABS ULTRA
DICLOFENACO 75MG/3ML SOL INY 4AMP DE 3 ML
DICLOFENACO GEL TUBO 60G/ VOLFENAC
DICLOFENACO SOL OFT 5ML
DICLOFENACO SOL OFTALMICA 1MG/ML 5ML AMSA
DICLOFENACO SUSP 120ML DOFLATEM
DICLOFENACO TAB 50 MG CAJA CON 20 PIEZAS
DICLOFENACO/COMPLEJO B 50MG/50/,50,1MG C/30TABS ULTRA
DICLOXACILINA 500 MG C/12 CAPS DICLEOPHEN SONS
DICLOXACILINA 500MG C/20CAPS AMIFRAIN
DIENOGEST 2 MG C/28 TABS NUNTERA

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 46 | 100**

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

DIFENHIDRAMINA 25MG C/10TAB GELPHARMA
DIFENIDOL 25MG C/30TABS RAAMFEN RAAM
DIFENIDOL 40 MG/2ML INY AMSA
DIHIDROERGOCRISTINA + LOMIFILINA 80/0.8 MG CAJA CON 30 PIEZAS CERVILAN
DILTIAZEM 120MG C/20TAB ANGIOTROFIN A.P.
DILTIAZEM 30MG C/30 ANGIOTROFIN
DILTIAZEM 90MG C/20TABS LIB PROL ANGIOTROFIN A.P.
DIMENHIDRATO 250/100ML 120ML JBE DRAMAMINE
DIMENHIDRINATO 50MG C/20TAB VOMISIN RAYERE
DIMETICONA 10GR/100ML GOTAS 30ML
DIMETICONA SUSP 100MG/ML GTS DINTREFERGOT
DINITRATO DE ISOSORBIDA 10MG C/20TABS DEBISOR NOVAG
DINITRATO DE ISOSORBIDA 20MG C/40 CAPS ISORBID AP RMSTRONG
DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 MG SUBLINGUAL CAJA C/ 40 TABLETAS ISORBID
DINITRATO DE ISOSORBIDA 5MG C/20TABS DEVISOR NOVAG
DIOSMINA 600MG C/15TABS MEVEDIM WERMAR
DIOSMINA 600MG C/15TABS PHLEBODIA
DIOSMINA 600MG C/30TAB MEVEDIM
DIOSMINA 600MG C/30TAB PHLEBODIA INNOTHERA
DIOSMINA 600MG CAJA FCO C/15 SYDENHAM
DIOSMINA HESPERIDINA 450/50MG DAFLON SANFER
DIOSMINA, HESPERIDINA 450/50MG C/20TAB ROVEMAX
DIOSMINA, HESPERIDINA 900/100MG 30 SOB DAFLON
DIOSMINA, HESPERIDINA 450/50MG C/20TAB ESPIDORM
DIOSMINA, HESPERIDINA 450/50MG C/20TABS FLAUSIVER MAVER
DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 50UG AEROSOL CLOFHIVEN
DIRNELID-AZ 50/140MCG 150D MOMETAZONA, AZELASTINA
DIYODOHIDROXIQUINOLEINA/ SIMETICONA 500MG/105.8MG C/30 CAPS FARMEBAN
DOLO-NEUROBION C/10TABS
DOLO-NEUROBION C/20TABS
DOLO-NEUROBION DC SOL INY 3ML 3 AMP
DOLO-NEUROBION FORTE (COMPLEJO B) C/30TABS

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 47 | 100**

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

DORIXINA RELAX 125/5MG C/20COMPR
DORZOLAMIDA, TIMOLOL 20/5MG/1ML SOL OFT TROVOST KENER
DORZOLAMIDA, TIMOLOL 20/5MG/1ML ZOTILOX SOL OFT
DORZOLAMIDA, TIMOLOL, BRIMODININA 20/5/2MG/ML KRIANTEK OFTEN
DORZOLAMIDA/TIMOLOL SOL 5ML 20/5ML ELIPTIC OFTEN
DOXAZOSINA 2MG C/20TAB CARDURA
DOXAZOSINA 2MG C/20TABS CARDURA PFIZER
DOXICILINA 100 MG C/10 TABS VIVRADOXIL ALPHARMA
DOXILAMINA, PIRIDOXINA 20 MG C/20 TABS BONJESTA
DROPROPIZINA 30M C/15TAB TROFERIT
DROPROPIZINA, BROMHEXINA 300/160/100 ML DALVEAR JARABE ADULTO
DULOXETINA 30MG C/14 ABRETIA
DULOXETINA 30MG C/7CAPS LIB RETARD CARBOPRIL
DULOXETINA 30MG C/7TABS LIB RETARDADA IDELIVER PRO MAVER
DULOXETINA CAP 30MG LIBERACION PROLONGADA CAJA CON 7 PIEZAS
DUODERM CGF 10X10 CM INDIVIDUAL
DUTASTERIDA 0.5MG C/30CAPS ZIVATA
DUTASTERIDA TAB 5 MG CAJA CON 30 PIEZAS AVODART
DUTASTERIDA, TAMSULOSINA 0.5/0.4MG C/30 RIDALOX
DUTASTERIDA, TAMSULOSINA 0.5/0.4MG C/30CAPS ZIVATA DUO
DUTASTERIDA-TAMSULOSINA 0.50/0.40MG ASOFON DUO ASOFARMA
DUTASTERIDA/TAMSULOSINA 0.5/0.4MG 30CAPS COMBODART
E-400 VITAMINA E/ 400UI C/30TABS
E-400 VITAMINA E/ 400UI C/90TABS
EBASTINA 20MG C/100BLEAS EVASTEL Z
ELECTROLITO APO LIMON
ELECTROLITOS APO MANZANA
ELECTROLITOS APO NARANJA
ELEVIT C/30TABS BAYER
EMPAGLIFLOZINA 10MG C/30TABS JARDIANZ LILLY
EMPAGLIFLOZINA, METFORMINA 12.5/1000MG C/60TAB JARDIANZ DUO LILLY

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 48 | 100**

 [/ayuntamientoreynosa](#)

 [@reynosagobierno](#)

 [@gobiernoreynosa](#)

 [ayuntamidereynosa1060](#)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

EMPAGLIFLOZINA, METFORMINA 12.5/850MG C/60TAB JARDIANZ DUO
EMPAGLIFLOZINA, LINAGLIPTINA 25/5MG C/30TABS JARDIANZ DPP
EMPAGLIFLOZINA, METFORMINA 12.5/850MG JARDIANZ
EMPAGLIFLOZINA, METFORMINA 12.5/1000 MG C/30 TABS JARDIANZ DUO
EMPAGLIFLOZINA 25MG C/30TABS JARDIANZ LILLY
ENALAPRIL 10MG C/30TABS ENOVAL NOVAG
ENALAPRIL 2.5MG C/10TABS GLIOTEN
ENALAPRIL 5MG C/30TAB PRIMAZEN
ENOXAPARINA SODICA SOL INY 40MG/0.4ML CLEXANE SANOFI
ENTEROGERMINA 4 BILLONES C/10 AMP
EPINASTINA 20MG C/10TABS PRENEX NUCITEX
EPLERENONA 25 MG C/30 TABS INSPIRA IC
ERGOTAMINA, CAFEINA, ACIDO ACETILSAL 1/50/400MG SYDOLIL 36TAB
ERITROMICINA 500MG C/20TABS BIORESEARCH
ERITROPOYETINA 4000/UI/ML BIOYETIN
ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE 2000 UDS C/6 AMP GI AMSA
ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE 2000 UI/ML 12 FRASCOS EXETIN-A
ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE 4000UI/ML EXETIN A PISA
ESCITALOPRAM 10MG C/28TABS AMSA
ESCITALOPRAM TAB 10MG CAJA CON 14 PIEZAS
ESCITALOPRAM TAB 20MG CAJA CON 28 PIEZAS
ESOMEPRAZOL 20MG C/14TAB NEXUS MUPS
ESOMEPRAZOL 20MG CAJA CON 14 PIEZAS
ESOMEPRAZOL 40MG 14 TABS ULTRA
ESOMEPRAZOL 40MG 7 TABS ULTRA
ESOMEPRAZOL 40MG C/14TABS LIB RETARD MAVER
ESOMEPRAZOL 40MG C/28 TAB ULTRA
ESOMEPRAZOL 40MG C/28TABS
ESOMEPRAZOL 40MG CAJA CON 14 PIEZAS NEXIUM MUPS
ESPAVEN ENZIMATICO CAJA C/50 TABS
ESPIRINOLACTONA 25MG C/30 TABS ANDROLECTONA

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

ESPIRONOLACTONA 25MG C/20TABS ULTRA
ESPIRONOLACTONA 25MG C/30TAB ULTRA
ESPIRONOLACTONA 25MG C/30TABS BIOLACTONA
ESPIRONOLACTONA TAB 100MG CAJA CON 30 PIEZAS. ALDACTONE
ESPIRONOLACTONA TAB 25MG CAJA CON 30 PIEZAS. ALDACTONE
ESPRADEN TAB C/30 ALUMI-MAGNES-METOCLO-DIMETICON
ETAZOLAM 2MG C/60TAB TASEDAN SANFER
ESTRADIOL SOL 1.53MG/DOSIS C/DOSIS LENZETTO
ESTRADIOL, DIENOGEST 3 MG CAJA C/ 28 COMPRIMIDOS QLAIRA
ESTRADIOL, NORGESTREL C/21TABS BAYER
ESTRIOL 0.5MG ESTRIOL OVESTIN C/15 OVULOS
ESTRIOL 1MG/ML OVESTIN 15GR CREMA
ESTROGENOS CONJUGADOS 62.5MG CREMA 43GR ULTRA
ETAGERIN CMB C/60TABS SILYBUM MARIANUM 150MG
ETAMSILATO TAB 500 MG CAJA CON 20 PIEZAS DICYNONE
ETOFENAMATO CREMA 10 % TUBO CON 40 GRS METOTROP
ETORICOXIB 120MG C/7COMPR EXICORT MAVER
ETORICOXIB 90MG C/28COMPR AMSA
ETORICOXIB 90MG C/28COMPR EXICORT MAVER
ETORICOXIB 90MG C/7COMPR EXICORT MAVER
ETORICOXIB COMP 60 MG CAJA CON 28 PIEZAS
ETORICOXIB, TRAMADOL 120/100MG C/7TAB DOSCOXEL DUO
EXEMESTANO 25 MG C/30 TABS NODUTAX
EXEMESTANO 25MG C/30TABS AROMASIN PFIZER
EYESTIL PLUS 10ML SOL OFT
EZETIMIBA, ATORVASTATINA 10/20 MG C/30 TABS
EZETIMIBA, ATORVASTATINA 10/80MG ATOZET MSD
EZETIMIBA, SIMVASTATINA 10/20MG C/28 PHARMALIFE
EZETIMIBA, ATORVASTATINA 10/40MG C/30TABS ATOZET MSD
EZETIMIBA, SIMVASTATINA 10/20MG C/28TABS AMSA
EZETIMIBA, SIMVASTATINA 10/20MG C/28TABS EXOTIB DUO
FEBOTERAPICO, POLIVALENTE,ANTIVIPERINO SOL.INYECTABLE 780DL/790DL ANTIVIPMYN

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 50 | 100**

 [/ayuntamientoreynosa](#)  [@reynosagobierno](#)  [@gobiernoreynosa](#)  [ayuntamidereynosa1060](#)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

FEMINIS 30CAPS SUPL ALIM OMEGA 3+DHA
FEMISAN 3D CREMA VAGINAL 18 GR
FENAZOPIRIDINA 100MG C/20TAB UREZOL MAVI
FENAZOPIRIDINA 100MG C/24TAB PIRIMIR
FENILEFRINA, LORATADINA 30/5MG C/10TAB LARITOL-D
FENILEFRINA, TROPICAMIDA TP OFTEN 50/8MG/ML 15ML
FENITOINA 100MG C/50TABS BIODAN
FENOFIBRATO 160 MG C/30 CAPS CORDIALIBREL
FENOFIBRATO 160MG C/15CAPS CORDIALIBREL SERRAL
FENOFIBRATO 160MG C/30 CAPS CONTROLIP
FENOFIBRATO 160MG C/30CAPS ULTRA
FENOFIBRATO, SIMVASTATINA 145/20MG C/30TABS CONTROLIP DUAL ABBOT
FENOFIBRATO, SIMVASTATINA 145/40MG C/30 CONTROLIP-DUAL
FERREXEL SUPLEMENTO ALIM C/60CAPS
FEXOFENADINA 120MG C/10TABS BIOTAFEX BIOMEPE
FEXOFENADINA 180MG C/10TABS BIOTAFEX BIOMEPE
FEXOFENADINA 180MG C/10TABS DESROTAN RAAM
FEXOFENADINA SUSP 6MG/ML 60ML ALLEGRA
FEXOFENADINA, FENILEFRINA 60/25MG C/10TABS ALLEGRA D
FEXOFENADINA 120MG C/10TAB AMSA
FEXUPRAZAN 40MG C/28TAB ABCITO M8
FEZOLINETANT 45MG C/30TAB VEOZA
FIBIOMET SUP ALIM C/10 SOB 9G
FINASTERIDA 5MG C/30TABS NOVARIDE NOVAG
FINERENONA 10MG C/28TABS FIRIALTA BAYER
FINERENONA 20MG C/28 TAB FIRIALTA
FLEXTRIN 30CAPS CMB FLUCOSAMINA/CONDROIT/ACID ASCORBICO
FLEXTRIN C/90TABS
FLOROGLUCINOL, TRIMETILFLOROGLUCINOL 80/80MG C/20CAPS
FLUCONAZOL 150 MG 1 CAP AMSA
FLUCONAZOL 150MG 1 CAPS AMEZTRAM RAAM
FLUCONAZOL, TINIDAZOL 37.5/500MG C/4TABS PHARMALIFE

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 51 | 100**

[f](https://www.facebook.com/ayuntamientoreynosa) [ayuntamientoreynosa](https://www.facebook.com/ayuntamientoreynosa) [@reynosagobierno](https://www.x.com/reynosagobierno) [@gobiernoreynosa](https://www.instagram.com/gobiernoreynosa) [ayuntamidereynosa1060](https://www.youtube.com/ayuntamidereynosa1060)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

FLUCONAZOL, TINIDAZOL 37.5/500MG C/4TABS ULTRA
FLUCONAZOL, TINIDAZOL 37.5/500MG C/4TABS ULTRA
FLUCINOLONA, METRONIDAZOL, NISTATINA VAGITROL-V C/10 OV
FLUCINOLONA, METRONIDAZOL, NISTATINA 10 OVULOS LOEFER
FLUOMETOLONA 1MG/ML 5ML FLUMETOL NF OFT
FLUOXETINA 20MG C/14TABS AMSA
FLUOXETINA 20MG C/14CAPS ZATIN WERMAR
FLURBIOFENO 8.75MG MIEL-LIMON C/16 GRANEODIN F
FLUTAMIDA 250MG C/90TABS TAFENIL ASOFARMA
FLUTICASONA 50MCG C/120DOSIS AYTURGE NS
FLUTICASONA 50UG 10.2GR AEROSOL FHISFLUNAL
FORTICE II 893MG SUPL ALIM C/30COMPR
FOSFOMICINA 500MG C/12CAPS FOSFOSIL
FOSFOMICINA 500MG C/6 CAPS FOSFOCIL
FOSFOMICINA POLVO 3GR PREGNUS-UTI
FREESTYLE LIBRE SENSOR MED GLUC
FREESTYLE OPTIUM NEO MED/GLUCOSA
FREMALT C/30 SOBRES SUPL ALIM
FUMARATO FERROSO 200 MG C/50 TABS
FUMARATO FERROSO 200MG C/50TABS BIOFUROSO
FUMARATO FERROSO 200MG C/50TABS BIOFUROSO
FUORATO DE FLUTICASONA 27.5UG/50UL INHALADOR AVAMYS 2A
FUROATO DE FLUTICASONA, VILANTEROL 200/25UG RELVARE POLVO
FUROSEMIDA 40MG C/20TAB BIORESEARCH
FUROSEMIDA 40MG C/20TABS DIURMESSEL BIOMEPE
FUROSEMIDA SOL INY IV 20MG/2ML
GAAP GTS OFT 3ML LATANAPROST
GAAP PF GTS OFT 3ML LATANAPROST
GABAPENTINA 300MG C/15CAPS TIMIC MICROMEX
GABAPENTINA 300MG C/15CAPS WERMY
GABAPENTINA 300MG C/30CAP WERMY
GABAPENTINA 300MG C/30CAPS AMSA

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

GASA PROTECT 10X10 C/100 ESTERIL
GASA PROTECT 7.5X5 C/100 ESTERIL
GAVINDO-N 300/100/0.200MG C/30TAB
GEL ANTIBACTERIAL AG GALON 3.785LTS
GELICART ACTION 20G 30SOBRES
GELMICIN CREMA 40GR (BETAMETASOMA, GENTAMICINA, CLOTRIMAZOL)
GEMFIBROZILO 600MG C/14TABS TEMPUS
GENTAMICINA SOL INY 160MG/2ML C/5 AMP AMSA
GENTILAX LAXANTE 60MG C/50TABS
GINKGO BILBOA 240MG C/28TABS TEBONIN OD LIB PROL
GINKGO BILOBA 40MG C/30 CAPS LIGNUM
GLIBENCLAMIDA 5MG C/50 OCRIX
GLIBENCLAMIDA 5MG C/50TABS REGLUSAN NOVAG
GLIMEPIRIDA 4MG C/30TABS ZUKEDIB
GLIMEPIRIDA 5MG C/30TABS ZUKEDIB
GLIMEPIRIDA, METFORMINA 4/850MG C/30TABS GLIMETAL LEX SILANES
GLIMEPIRIDA, METFORMINA 4/850MG C16TAB LIB PROL
GLIMEPIRIDA, METFORMINA 2/850MG C/30TABS GLIMETAL LEX
GLUCOSAMINA, MELOXICAM 1500/15MG C/60SPOBRES KERNOLINE-LESS
GLUCOSAMINA, CONDROITINA 1.5/1.2GR C/15 SOBRES KERNOLINE ULTRA
GLUCOSAMINA-CONDROITINA 1500-1200MG 30SOBRES VARTALON COMPOSITUM
GLUCOSAMINA/CONDROITINA POLVO 1.500/1.200G C/30 SOBRES AIRFLEX
GLUCOSAMINA/MELOXICAM 1500/15MG C/30 SOBRES NOVOVARTALON ASOFARMA
GOSERELINA 3.6MG IMPLANTE LIB.PROLONGADA
GOTINAL MAR AGUA DE MAR 100 ML CHINOIN
GOTINAL MAR SOFT 100 ML SOLUCION NASAL CHINOIN
GUAIFENESINA, DEXTROMETORFANO 2/0.2GR TUKOL D ADUL
GUAIFENESINA, FENILE, PARACET GTS 30ML DEQUIN PEDIA
GUAIFENESINA, FENILEFRINA, DEXTROMETOFANO 120ML JBE EXALVER INF
GUAIFENESINA/FENILEFRINA/DEXTROMETORFANO 150 ML TESALON ADULTO SUSP

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 53 | 100**

 [ayuntamientoreynosa](#)

 [@reynosagobierno](#)

 [gobiernoreynosa](#)

 [ayuntamidereynosa1060](#)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

GUANTE NO ESTERIL PLUS T MEDIANO C/100 AMBIDERM
HALOPERIDOL SOL INY 50MG/1ML HALDOL 1 AMP
HARTMANN ALPHA SOL INY 1000ML
HEDERA HELIX 0.700 G 120 ML SUSPENSION FLENALUD SALUD NATURAL
HEPA-MERZ GDO 30 SOBRES 3GR
HEPARINA 5000UI/ML PISA AMP 5ML
HIALURONATO DE SODIO /GLICERINA FCO CON 15 ML ZOLAG
HIALURONATO DE SODIO 4.0 MG/ML 15 ML ZONAKER
HIALURONATO DE SODIO 4MG/ML LAGRICEL SOLUCION OFTALMICA
HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG C/20 TABS ULTRA
HIDROCLOROTIAZIDA 25MG C/20TAB NEOLPHARMA
HIDROCLOROTIAZIDA 25MG C/20TABS SCHOEN LABS
HIDROCORTISONA 0.1%CREMA COLLICORT
HIDROCORTISONA, CLORANFENI, BENZOCAI 10ML SOLDIN OTICO PISA
HIDROCORTISONA, CLORANFENICOL, BENZOC GTS OFT AMSA
HIDROCORTISONA, CLORANFENICOL, BENZOCAINA 10ML PORAL OTICO
HIDROSMINA 200MG C/20CAPS SIES OLIX
HIDROXICLOROQUINA 200MG C/20TABS HIMANIX MAVER
HIDROXICLOROQUINA 200MG C/20TABS PLAQUENIL SANOFI
HIDROXIDO ALUMINIO, HIDROXIDO MAGNESIO SUSP 240ML ALUMAG
HIDROXIDO DE ALU/HIDROXIDO DE MAG/DIMETIC 3.7/4/0.5G PLUSGEL 360ML
HIDROXIDO DE ALUMINIO DE MAGNESIO 3.70G/4.00G
HIDROXIDO DE MAGNESIO NORMEX LECHE DE MAGNESIA
HIDROXIZINA 10 MG C/30 TABS XYLAM
HIDROXIZINA 10MG C/30TABS HIDROXIN MAVI
HIDROXIZINA 25MG C/25TAB XYLAM RAAM
HIERRO AMINOQUELADO, ACIDO FOLICO 30/0.500MG C30 FERRICOL
HIERRO DEXTRAN 100MG/2ML SOL INY AMSA
HIERRO FISIOFER 40MG/15ML SOL C/10 DOSIS 15ML
HIERRO, ACIDO FOLICO 100MG/800MCG FERRANINA FOL
HIOSCINA 10MG C/10TABS BIOMESINA BIOMEF
HIOSCINA, IBUPROFENO 20MG/400MG C/10 TABS REALDRAX MXD

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 54 | 100**

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

HIOSCINA, IBUPROFENO 20MG/40MG C/10TAB BRUFEM
HIPROMELOSA SOL OFT 0.5% 10ML AMSA
HIPROMELOSA SOL OFT 0.5% 10ML GTS
HUMYLUB OFTENOF PF 10ML GTS
HYPERICUM PERFORATUM 300MG C/40 HIPERIKAN
IBUPROFENO 2GR/100ML AFLUSIL SOL 120ML
IBUPROFENO 2GR/100ML MOTRIN INF
IBUPROFENO 400MG C/10CAPS ALGIDOL GELPHARMA
IBUPROFENO 400MG C/10TABS ADVIL
IBUPROFENO 400MG C/10TABS DOLPROFEN
IBUPROFENO 40MG/ML SUSPENSION MOTRIN PEDIA
IBUPROFENO 600MG C/10TABS DOLPROFEN
IBUPROFENO 800MG C/10TABS DOLPROFEN
IBUPROFENO INFANTIL 2GR/100ML DOLVER 120ML
IDYLLA C/30CAPS SUPL ALIM EXCELITIS
ILAPRAZOL 10MG C/14TAB NORUTEC CHINOIN
ILAPRAZOL 20MG C/28TAB NORUTEC
ILTUX2HCT 20/12.5MG ASOFARMA
INDOMETACINA 25MG C/30CAPS INDANET
INDOMETACINA CREMA 2.5% INDAFLEX
INDOMETACINA, METOCARBAMOL 25/125 MG C/ 32 CAPS MALIVAL COMPUESTO
INDOMETACINA, BETAMETASONA, METOCARBAMOL 25/0.75/215MG ARDOSONS
INFOLIC HP C/60 TABS SUPL ALIM EXELTIS
INOFOLIC COMBI HP C/60TAB SUPL ALIM
INSULINA ASPARTA NOVOMIX 30 PLUMA C/5
INSULINA DE ACCION INTERMEDIA NPH 100UL/ML INYECTABLE PHARMA ISOFANA
INSULINA DE ACCION RAPIDA REGULAR 100UL/ML INYEC PHARMA HUMANA
INSULINA DEGLUDEC PLUMA 3ML 100UI/ML TRESIBA
INSULINA GLARGINA 100U/ML PLUMA 3ML LANTUS
INSULINA GLARGINA 100UI/ML MBB SOL INY
INSULINA GLARGINA 100UL/ML
INSULINA GLARGINA 300U/ML TOUJEO PLUMA 1.5ML

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 55 | 100**

 [/ayuntamientoreynosa](#)  [@reynosagobierno](#)  [@gobiernoreynosa](#)  [ayuntamidereynosa1060](#)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

INSULINA GLARGINA M B B 100UL/ML
INSULINA GLARGINA SOL 100U/ML 10ML LANTUS SANOFI
INSULINA GLARGINA, LIXISENATIDA 100U, 33 UG ML INY SOLIQUA
INSULINA HUMANA 100UL/ML INYECTABLE
INSULINA HUMANA DE ACCION RAPIDA 100UI/ML AMSA
INSULINA HUMANA RECOMB ISOFANA 100UI/ML INSULEX N PISA
INSULINA HUMANA RECOMBINANTE ISOFANA NPH 100UI AMSA
INSULINA HUMANA RECOMBINANTE SOL INY 10 ML 100 UI/ML HUMODAR R 100R AC RAP REG
INSULINA ISOFANA 100UL/ML INYECTABLE
INSULINA LISPRO HUMALOG SOLUCION 100UL/ML
INSULINA LISPRO PROTAMINA 100UI HUMALOG MIX 50 PLUMA KIWI PEN
INSULINA LISPRO PROTAMINA 100UI/ML HUMALOG MIX LILLY
INSULINA LISPRO PROTAMINA PLUMA 100UL/ML
IRBESARTAN, AMLODIPINO 300/5MG C/14TAB ULTRA
IRBESARTAN, AMLODIPINO 300/5MG C/28TAB PHARMALIFE
IRBESARTAN, AMLODIPINO 5MG C/28TABS APROVASC
ISOCONAZOL 1/100GR CREMA 20GR ALPHARMA
ISODINE SOL 120ML
ISOFLAVONAS DE SOYA 0.55GR C/30TABS
ISOTIPENDILO 4MG C20TABS ANDANTOL SANFER
ISOTRETINOINA 20MG C/30TABS GELCUPRO
ITOPRIDA 50MG C/30TABS ULTRA
ITRACONAZOL 100 MG C/15 TABS RIXTAL
ITRACONAZOL 100MG C/15CAPS NOVAG
ITRACONAZOL 100MG MC/15CAPS ULTRA
ITRACONAZOL, SECNIDAZOL 33.33/166.6MG C/16TAB SEPIA
IVERMECTINA 6MG C/2TAB VERIDEX
IVERMECTINA 6MG C/4 VERIDEX
JERINGA DE PLASTICO 5ML 1PZ
JERINGA DE PLASTICO P/INSULINA 0.5ML C/10 PZAS
JERINGA DE PLASTICO P/INSULINA 1ML C/10 PZAS
JERINGAS DE PLASTICO P/INSULINA 0.3ML 10PZS

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 56 | 100**

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

KETOCONAZOL 30G 2%
KETOPROFENO 100MG C/15CAPS ARTHRIL SONS
KETOPROFENO, COMPLEJO B NEURALIN RELIEF C/20TAB
KETOROLACO 10MG C/10TAB DOLAC
KETOROLACO 10MG C10TABS MAVIDOL MAVI
KETOROLACO 30MG SUBLINGUAL MAVIDOL SL MAVI
KETOROLACO 30MG/ML INYECTABLE
KETOROLACO, TRAMADOL 10/25MG C/10 SUBLINGUAL SUPRADOL DUET
KETOROLACO, TRAMADOL 10/25MG C/10TABS ORDEGAN RAAM
KETOROLACO, TRAMADOL 10/25MG C/4TABS SUBLINGUAL MAVIDOL TR
KETOROLACO/TROMETAMINA 5MG/ML GOTERO 5ML DUSTALOX SOPHIA
KETOTIFENO SOL 0.025% 5ML ZADITEN OFTA
KRYTANTEK OFTENOT GOTERO 5ML SOPHIA
L-ORNITINA L-ASPARTATO 3GR 10SOBRES HEPA-MERZ
LACOSAMIDA 100MG C/28TAB CAMBER
LACOSAMIDA 200MG C/28TABS VIMPAT UCB
LACTOBACILLUS 430MG C/20CAPS LACTOPRAM
LACTOBACILLUS REUTERI 180MG CV/30TAB VAVIG SUPL ALIM
LACTOBACILLUS ROSELL-52 Y BIFIDOBACTERIUM ROSELL-175 C/30 SOBRES SENEX 3
LACTULOSA 10G/15ML JARABE OPPELVER MAVER
LACTULOSA 66.7G/100ML JARABE SUANCA
LAFHALIX LIOFILIZADO SOL INY 1AMP 5ML
LAGRIMAS ART HIDROXIPROPILMETILCELULOSA 10 ML FCO GOTERO OFT
LAMOTRIGINA 100MG C28 TABS MASTI O DISPERSABLES AMSA
LAMOTRIGINA 50MG C/28TABS LAMICTAL DISPERSABLE GSK
LATANOPROST 3ML SOL OFT OPKO
LAVANDULA ANGUSTIFOLIA 80MG C/14TAB LASEA
LENALIDOMIDA 10MG C/21CAPS ULDENALIV
LERCANIDIPINO 10, MG C/30TAB TEVARDIS
LERCANIDIPINO 10MG C/30TAB
LERCANIDIPINO 10MG C/30TABS EVIPRESS ALTIA

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 57 | 100**

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

LERCANIDIPINO 10MG C/30TABS ZANDIP SANFER
LERCANIDIPINO 20MG C/14TAB ZANDIP
LETROZOL 2.5MG C/30 TABS RAJENDRA
LEVETIRACETAM 1000MG C/30TAB CAMBER
LEVETIRACETAM 1000MG C/30TAB EVINOVAC
LEVETIRACETAM 100MG/ML TAMLET-S 300ML
LEVETIRACETAM 1G C/30TABS ALEMAP RAAM
LEVETIRACETAM 500MG C/30COMPR KEPPRA
LEVETIRACETAM 500MG C/60TABS AMSA
LEVETIRACETAM 500MG C/60TABS LPSYRID ACCORD
LEVOCARNITINA 1GR/5ML INYECTADA
LEVOCARNITINA C/5AMP SOL INY 1GR/5ML CARDISPAN
LEVOCARNITINA SOL INY 1GR/5ML C/5AMP WEMBLEY
LEVOCETIRIZINA 0.5MG/ML SOL JBE 200ML LEVIGRIX
LEVOCETIRIZINA 200ML 0.5MG/ML ZYXEM INF
LEVOCETIRIZINA 5 MG C/20 TABS BELAZIX
LEVOCETIRIZINA 5MG C/10TABS AMSA
LEVOCETIRIZINA 5MG C/10TABS KOMZIMBA SERRAL
LEVOCETIRIZINA 5MG C/5MG C/20 XUZAL
LEVOCETIRIZINA 5MG/ML 20ML GOTAS ZYXEM
LEVODOPA, CARBIDOPA 250/25MG C/100TAB CLOISONE
LEVODOPA, CARBIDOPA 250/25MG C/100TAB TERNOVAG
LEVODOPA, CARBIDOPA 250/25MG C30TABS CLOISONE PSICOFARMA
LEVODROPROPIZINA 600/100ML 120ML SUPRATX MAVI
LEVODROPROPIZINA SOL 600MG C/120ML VELATUSS RAYERE
LEVOFLOXACINO 500MG C/7TAB BREDELIN
LEVOFLOXACINO 500MG C/7TABS PROXSAFLO
LEVOFLOXACINO 500MG C/7TABS UNIQUIN
LEVOFLOXACINO 500MG/100ML INMY FCO OPLAV
LEVOFLOXACINO 750MG C/7TABS FLUONING PISA
LEVOFLOXACINO 750MG C7TABS UNIQUIN
LEVOFLOXACINO, DEXAMETASONA 5ML SOL OFT NOXAVIL

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 58 | 100**

[f](https://www.facebook.com/ayuntamientoreynosa) /ayuntamientoreynosa

[X](https://twitter.com/reynosagobierno) @reynosagobierno

[@ gobiernoreynosa](https://www.instagram.com/gobiernoreynosa)

[▶](https://www.youtube.com/ayuntamidereynosa1060) ayuntamidereynosa1060

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

LEVOTIROXINA SODICA 100MCG C/50TABS EUTIROX
LEVOTIROXINA SODICA 100UG C/100 TABS AMSA
LEVOTIROXINA SODICA 100UG C/30 TAB SYNTHROID ABBOT
LEVOTIROXINA SODICA 100UI C/50 KARET
LEVOTIROXINA SODICA 112MCG C/50TABS EUTIROX
LEVOTIROXINA SODICA 125UG SYNTHROID
LEVOTIROXINA SODICA 150MCG C/50TAB EUTIROX
LEVOTIROXINA SODICA 150UG SYNTHROID
LEVOTIROXINA SODICA 175MCG C/50TABS EUTIROX
LEVOTIROXINA SODICA 25MCG C/50 EUTIROX
LEVOTIROXINA SODICA 25UG SYNTHROID
LEVOTIROXINA SODICA 50MCG C/50 TAB EURITOX
LEVOTIROXINA SODICA 50UG C/50COMPR KARET
LEVOTIROXINA SODICA 75MCG C/50TAB EUTIROX
LEVOTIROXINA SODICA 75MG C/30 C/TABS SYNTHROID ABBOTT
LEVOTIROXINA, LIOTIRONINA 100/20MCG C 50CAPS NOVOTIRAL
LIBERTRIM ALFA 200/75/45MG C/24COMPR CARNOT
LIDOCAINA /HIDROCORTI/OXIDO DE ZINC/SUBACETATO DE ALUM/ ZISUAL C
LIDOCAINA 1% INY 10MG/ML PISACAINA
LIDOCAINA, NEOMICINA 2/0.350G/100ML OTILIN 20ML
LIDOCAINA, HIDROCORTIZONA, ALUMI, OX ZINC ARTIZON 20GR CREMA
LINAGLIPTINA 5MG C/30 TAB TRAYENTA LILLY
LINAGLIPTINA, METFORMINA 2.5/850 MG C/60
LINAGLIPTINA, METFORMINA 2.5/850MG C/60TABS
LINAGLIPTINA, METFORMINA 2.5/850MG C/60TABS TRAYENTA DUO
LINAGLIPTINA/METFORMINA 2.5/850MG C/30 TAB TRAYENTA DUO
LIOTIRONINA 10 MG C/ 30 TAB TRIYOTEX 10 3
LOPERAMIDA 2MG C/12TAB IMODIUM
LOPERAMIDA 2MG C/12TABS DILOSTOP
LOPERAMIDA 2MG C/12TABS EXCLEFIN BIOMEF
LORATADINA 10MG C/10TAB LOVARIN
LORATADINA 10MG C/10TABS LARITOL MAVER

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 59 | 100**

[f/ayuntamientoreynosa](https://www.facebook.com/ayuntamientoreynosa)

[X@reynosagobierno](https://twitter.com/reynosagobierno)

[@gobiernoreynosa](https://www.instagram.com/gobiernoreynosa)

[ayuntamidereynosa1060](https://www.youtube.com/ayuntamidereynosa1060)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

LORATADINA 10MG C/10TABS LOVARIN
LORATADINA LARITOL 10MG C/20TABS
LORATADINA LOTINEX 100MG SUSPEN.
LORATADINA, AMBROXOL 5MG/30MD C/10 TABS LARITOL EX MAVER
LORATADINA, BETAMETASONA 5MG C/20TABS
LORATADINA, BETAMETASONA 100,5MG/100ML SOL ERISPAN COMPUESTO MAVER
LORATADINA, BETAMETASONA 5/0.25MG C/10TABS ERISPAN COMPUESTO MAVER
LORATADINA, BETAMETASONA 5/0.25MG C/10TABS TAMEX
LORATADINA, FENILEFRINA 60ML SOL LARITOL D INFANTIL
LOSARTAN 100MG C/15TABS PUNABS
LOSARTAN 100MG C15TABS ALDERAN MAVER
LOSARTAN 50 MG C/30 TABS ULTRA
LOSARTAN 50MG C/30TAB ALDERAN MAVER
LOSARTAN 50MG C/30TABS LODESTAR LIOMONT
LOSARTAN 50MG C/30TABS PUNAB
LOSARTAN, AMLODIPINO 100/5MG C/30TAB LODESTAR
LOSARTAN, AMLODIPINO 50/5MG C/30COMPR COZAAR XQ
LOSARTAN, HIDROCLOROTIAZIDA 100/12.5MG C/15 COMPR CO-TARSAN
LOSARTAN, HIDROCLOROTIAZIDA 50,12.5MG C/15COMPR CO-TARSAN
LOSARTAN, HIDROCLOROTIAZIDA 50/12.5MG C/30 CO-TARSAN MAVER
LUTEINA ZEAXANTINA, ASTAXANTINA, HIB SAB SUP AL C/30 CAPS VISIMAN
LUTEINA, ASTAXANTINA, ZEAXANTINA 0.642GR SUPL ALIM ENFO-K C/30TAB
MACROGOL 3350 255GR POLVO CONTUMAX
MAGALDRATO, DIMETICONA 8/1/100ML RIOPAN 250ML SUSP
MAGALDRATO, DIMETICONA 80/10/1ML C/10 SOBRES RIOPAN
MAGALDRATO, DOMPERIDONA 800/10MG C/30TAB MEDIBUTIN
MAGALDRATO, DIMETICONA 8/1/100ML GALAVER SOL 250ML
MAGALDRATO, DOMPERIDONA 80,1MG /1ML 10 SOB MEDIBUTIN
MAGALDRATO, DOMPERIDONA SUSP MEDIBUTIN 240ML
MAKZIM C/30TAB PROBIOTICOS SUPL ALIM
MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG C/20 TABS BLENDX

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 60 | 100**

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

MALGALDRATO/DIMETICONA 80/10ML GEL C/10SOBRES GALVER MAVER
MANGANESO /STERIMAR 100ML SOLUCION
MATERNA SUPL ALIM C/30TABS NESTLE
MAXIMUM SENS CARTERA C/3 CONDOMES
MEBEVERINA 200 MG C/30 CAPS ARLUY
MEBEVERINA, SIMETICONA 200/300MG C/30CAPS ARLUY DUO
MEDROXIPROGESTERONA 10MG C/10TAB PROVERA
MEDROXIPROGESTERONA DEPO-PROVERA SOL INY 150MG/ML 1AMP
MELATONINA 3MG C/40TABS BENEDORM SUBLINGUAL VALEANT
MELATONINA 3MG C/60TABS REVENOX
MELATONINA 5MG C/20 SUBLINGUAL
MELATONINA 5MG C/20TAB BENEDORM
MELATONINA 5MG SUNLINGUAL C/30TABS SUB-Z
MELATONINA SUBLINGUAL 5MG C/20TABS SOLFREX
MELOXICAM 15 MG C/10 TABS FLEXIVER MAVER
MELOXICAM 15MG C/10TAB MAVICAM
MELOXICAM 15MG C/10TABS
MELOXICAM 7.5MG C/14TAB FLEXIVER MAVER
MELOXICAM SOL INY 15MG/1.5ML 3AMP EXEL
MELOXICAM, METOCARBAMOL 15/215MG C/10TABS FLEXIVER COMPUESTO
MELOXICAM, METOCARBAMOL 15/215MG C/20CAPS FLEXIVER COMPUESTO
MELOXICAM, METOCARBAMOL 7.5/215MG C/20CAPS FLEXIVER COMPUESTO
MEMANTINA 10MG C/30TABS
MEMANTINA 10MG C28TABS LINYBINDO
MEMANTINA 20MG C/14TAB AMSA
MEMANTINA 20MG C/28TAB AMSA
MENSIFEM C/30TABS BIONORICA
MENSIFEM C/60TABS BIONORICA
MEROPENEM SOL INY 1GR
MESALAZINA 500MG C/10 SUPOSITORIOS SALOFALK
MESALAZINA 500MG C/40MG SALOFALK

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 61 | 100**

[f/ayuntamientoreynosa](https://www.facebook.com/ayuntamientoreynosa)

[@reynosagobierno](https://twitter.com/reynosagobierno)

[@gobiernoreynosa](https://www.instagram.com/gobiernoreynosa)

[ayuntamidereynosa1060](https://www.youtube.com/ayuntamidereynosa1060)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

METADOXINA 500MG C/10TAB ABRIXONE SANFER
METADOXINA 500MG C/30TABS ABRIXONE SANFER
METAMIZOL SODICO 1GR/2ML C/3 AMP AMSA
METAMIZOL SODICO 250MG/5ML 100ML NEO-MELUBRINA INFANTIL
METAMIZOL SODICO 500MG PIRINOVAG NOVAG
METAMIZOL SODICO JBE 5GR/100ML 120ML PHARMALIFE
METFORMINA 1000 MG C/30 TABS DIMEFOR SIEGFRIED RHEIN
METFORMINA 1000MG C/30TAB DABEX
METFORMINA 1000MG C/30TAB DABEX XR
METFORMINA 1000MG C/30TAB DIMEFOR XR LP
METFORMINA 1000MG C/40TABS
METFORMINA 1GR C/30TABS FICONAX PISA
METFORMINA 1GR C30TAB PHARMALIFE
METFORMINA 500MG C/30TAB LIB PROL ALPHARMA
METFORMINA 500MG C/30TABS DABEX XR MERCK
METFORMINA 500MG C/30TABS DINAMEL MD
METFORMINA 750MG C/30 TABS ALPHARMA
METFORMINA 750MG C/30 TABS LIB PROL APOTEX
METFORMINA 750MG C/30TABS DABEX XR
METFORMINA 750MG C/60TAB DABEX XR
METFORMINA 850MG C/30TAB DINORAX
METFORMINA 850MG C/30TABS ALPHARMA
METFORMINA 850MG C/30TABS AMSA
METFORMINA 850MG C/30TABS DABEX
METFORMINA 850MG C/30TABS LIB PROL PREDIAL PLUS SILANES
METFORMINA 850MG C/30TABS LIB PROLONGADA
METFORMINA LP 500MG C/30 DIMEFOR XR
METFORMINA, GLIBENCLAMIDA 500/2.5MG C/30TABS WADIL BIOMEPE
METFORMINA, GLIBENCLAMIDA 500/5MG C/30TABS WADIL BIOMEPE
METFORMINA, GLIBENCLAMIDA 500/5MG C60TABS MAVIGLIN
METILFENIDATO 10MG C/60TABS PSICOFARMA
METILFENIDATO 10MG C/60TABS TEMPUSPHARMA

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 62 | 100**

 [/ayuntamientoreynosa](#)

 [@reynosagobierno](#)

 [gobiernoreynosa](#)

 [ayuntamidereynosa1060](#)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

METILFENIDATO 18MG C/30TABS NOKU LIB PROL
METILFENIDATO 20MG C/30TAB TRADEA LP
METOCARBAMOL, PARACETAMOL 400/350MG C/30TABS CARBAFEN
METOCLOPRAMIDA 10MG C/20TAB CIRULAN
METOCLOPRAMIDA 10MG C/20TABS
METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML SOL INY AMSA
METOPROLOL 100 MG C/20 TABS NIPRESOL
METOPROLOL 100MG C/20 TABS KENAPROL KENER
METOPROLOL 100MG C/20TABS PRONTOL
METOPROLOL 100MG C/50TABS METOBEST
METOPROLOL 50MG C/100 MEZEZOL
METOPROLOL 95MG C/20TAB LOPRESOR R
METOPROLOL 95MG C/30TABS SELOKEN ZOK ASTRAZENECA
METOPROLOL, HIDROCLOROTIAZIDA SELOPRES ZOK 95/12.5MG C/20MG
METOTREXACO 50MG/2ML SOL INY TRAXACORD ACCORDFARMA
METOTREXATO 2.5MG C/50 AC-VONDA
METRONIDAZOL 120 ML 5.0 G LAMBLIT
METRONIDAZOL 500 MG C/30 TABS LAMBLIT NOVAG
METRONIDAZOL 500 MG/ 100 ML INYECTABLE METRIS
METRONIDAZOL 500MG C/30TABS MESSELDAZOL BIOMEPE
METRONIDAZOL GEL 0.75% 30GR METROGEL
METRONIDAZOL, NISTATINA C/12OVULOS FENIMETH-V
METROTOP GEL 5% 40GR MEDA
MICARDIS PLUS 80/12.5MG C/28TAB
MICOFEENOLATO DE MOFETILO 500MG C/50TAB ESPEFLUN
MICONAZOL CREMA 2% TUBO CON 20G
MICRODACYN 60 ESPRAY 120ML
MICROLAX 90/9MG/ML C/4 MICROENEMAS
MICROLET LANCETAS C/100PZAS
MICROPORE BLANCO NEXCARE 2.5CMX5M
MIFLOKO- DELTA 0.5/0.1% SOL OFT
MINOXIDIL 5% AEROSOL 60GR ASTOPIL

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 63 | 100**

[f](https://www.facebook.com/ayuntamientoreynosa) /ayuntamientoreynosa

[X](https://twitter.com/reynosagobierno) @reynosagobierno

[@gobiernoreynosa](https://www.instagram.com/gobiernoreynosa)

[y](https://www.youtube.com/ayuntamidereynosa1060) ayuntamidereynosa1060

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

MIRTAZAPINA 30MG C/30TAB OCIPLOS
MODAFINILO 200MG C/28TAB MODIODAL
MOMETASONA 0.05% 10ML ALEGORIA PEDIA 60D
MOMETASONA 0.05% QUIMAFRON 140 DOSIS INHALADOR
MOMETASONA PED. 0.05%
MOMETASONA SUSP 0.05% RINELON 140DOSIS
MOMETASONA SUSP NASAL 0.05% 140 DOSIS AMSA
MONONITRATO DE ISOSORBIDA 20MG C/30TAB ELANTAN
MONTELUKAS 10MG C/20 COMP AMSA
MONTELUKAST 10MG C/20TABS SENLOIR COLLINS
MONTELUKAST 10MG C/30TABS CAMBER
MONTELUKAST 10MG C/30TABS KATSORAAM RAAM
MONTELUKAST 4MG C/10 SOBRES VALTROVER G
MONTELUKAST 5MG C/20TABS MASTICABLE ONTRONON RAAM
MONTELUKAST 5MG C/30 TABS MASTICABLE ONTRONON RAAM
MONTELUKAST 5MG C/30TAB MASTI EVEREST M
MONTELUKAST, LEVOCETIRIZINA 10/5MG 14TAB MISDAPRE RAC
MONTELUKAST, LEVOCETIRIZINA 10/5MG MISDAPRE RAC C/28TABS GLENMARK
MOUNJARO PLUMA PRECARGADA 5MG/0.6ML TIRZEPATIDA
MOXIFLOXACINO 0.5% VIGAMOXI
MUPIROCINA 2% 15GR UNGUENTO SINPEBAC
NAFAZOLINA 1MG/ML 15ML NASAL MORADO
NAFAZOLINA 1MG/ML GOTINAL 15ML
NAFAZOLINA GOTAS OFT 15ML FAZOLIN
NAFAZOLINA SOL NASAL 0.1%15ML PHARMALIFE
NAPROXENO 250 MG C/20 TABS DOLXEN
NAPROXENO 500MG C/10TABS BRUPROXEN
NAPROXENO 500MG C/10TABS DOLXEN MAVER
NAPROXENO SODICO BIXEN 550 C/12TABS
NAPROXENO, LIDOCAINA 10/2GR GEL LUMBOXEN ROJO
NAPROXENO, LIDOCAINA GEL10/2G TUBO 35G LOMBOXEN
NAPROXENO, PARACETAMOL 275/300MG C/16TAB DUET FLEXENOL NF

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 64 | 100**

[f/ayuntamientoreynosa](https://www.facebook.com/ayuntamientoreynosa)

[@reynosagobierno](https://twitter.com/reynosagobierno)

[@gobiernoreynosa](https://www.instagram.com/gobiernoreynosa)

[ayuntamidereynosa1060](https://www.youtube.com/ayuntamidereynosa1060)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

NAPROXENO, PARACETAMOL 125/100MG/5ML PROXALIN PLUS
NAPROXENO, PARACETAMOL 275/300MG C/10TAB ONEXMOL
NASALUB SOL CLORURO DE SODIO 0.65GR 30ML
NEBIVOLOL 5MG C/14TAB CAMBER
NEBIVOLOL 5MG C/14TAB CAMBER
NEBIVOLOL 5MG C/28COMPR LOBIVON
NEBIVOLOL 5MG C/28COMPR TEMERIT SANFER
NEBIVOLOL 5MG C/28TAB DUBILA
NEOMICINA, CAOLIN Y PECTINA NINEKA C/20TABS
NEOMICINA, CAOLIN, PECTINA 90ML NEOKAP
NEOMICINA, CAOLIN, PECTINA C-20TAB
NEVIBOLOL 5MG C/28TAB CAMBER
NIFEDIPINO 10MG C/20TAB CORDILAT
NIFEDIPINO 30MG 30CMPRIMIDOS
NIFENIDIPINO 30MG C/30TAB LIB PROL
NIFUROXAZIDA 400MG C/16TAB ESKAPAR
NIFUROXAZIDA SUSP 220MG/5ML C/90ML ESKAPAR
NIKZON C/90 TABS
NISTATINA 100,000UI/ML 60ML MICOSTATIN INF GOTAS
NISTATINA SUSP 100,000UI/ML ALPHARMA
NITROFURANTOINA 100MG C/12TABS
NITROFURANTOINA 100MG C/40CAPS MACROFURIN MAVI
NITROFURANTOINA SUSP 120ML FURITEX ARLEX
NORFENEFRINA 1/100ML 24ML AS COR
NORFENEFRINA 10MG/ML 24ML GOTERO MAVER
NORFLOXACINO, FENAZOPIRIDINA 400/100MG C/16 MICTASOL
NUCLEO CMP FORTE C/30 TABS FERRER
NULYTELY PVO P/SOL 4SOBRES MACROGOL 3350
OFLOXACINO 400MG C/8TAB FLOSEP
OLANZAPINA 5MG MG C/14TAB AMSA
OLMESARTAN 20MG C/14TAB CAMBER
OLMESARTAN 40MG C/14TABS CAMBER

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 65 | 100**

[f/ayuntamientoreynosa](https://www.facebook.com/ayuntamientoreynosa) [X@reynosagobierno](https://twitter.com/reynosagobierno) [@gobiernoreynosa](https://www.instagram.com/gobiernoreynosa) [ayuntamidereynosa1060](https://www.youtube.com/ayuntamidereynosa1060)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

OLMESARTAN MEDOXIMILO 20MG C/14TABS ILTUX
OLMESARTAN MEDOXOMILO 20MG C/28TAB ILTUX
OLMESARTAN, AMLODIPINO 40/10MG C/14TABS MAXOPRESS
OLMESARTAN, HIDROCLOROTIAZIDA 40/12.5MG C/28TAB ILTUX2HCT
OLMESARTAN/AMLODIPINO/HIDROCLORO20MG/5MG/12.5MG 28TABS CAMBER
OLOPATADINA 0.2% GTS PATANOL
OLOPATADINA, MOMETASONA 600/25UG RYALTRIS ESPRAY NASAL
OMACOR 1000MG C/28 CAPS FERRER
OMEGA 3 1.2GR C/60CAPS AMEGON
OMEGA 3 EPA540/DHA360 30CAPS
OMEGA 3, ACIDO FOLICO, VIT Y MIN 52.02G REGENESIS MAX SUP ALM
OMEGA 3,6,9 1.2GR C/60CAPS AMEGON
OMEGA 3/6/9 C/60CAPS 700MG
OMEPRAZOL 20MG C/120CAPS
OMEPRAZOL 20MG C/14TABS SAROX BIOMEPE
OMEPRAZOL 20MG C/28TABS SAROX BIOMEPE
OMEPRAZOL 20MG C/30CAPS ULTRA
OMEPRAZOL 40MG C/7TABS
OMEPRAZOL IV SOL INY 40MG/10ML OMIZELON 1 AMP
OMEPRAZOL SOL INY 40MG 1AMP
OMEPRAZOL ZULMEDX 20MG 120T
OMEPRAZOL, BICARBONATO 20MG/1100MG C/30CAPS
ONDANSETRON 8MG C/10TABS
ONDASERTON SOL INY 8MG/4ML C/3 AMP INDANSEN
ONE TOUCH SEL PLUS 50 TIRAS GLUC
OPTIMIN JARABE 240ML ABBOTT
OPTIVE ADVANCED SOL OFT 10ML
ORANGELART 200MG C/30 SUPL ALIM COLAGENO NO HIDROLIZADO TIPO II
OSELTAMIVIR 75MG C/10 TAB WERNICROS
OSELTAMIVIR 75MG C/10CAPS ALPHARMA
OSELTAMIVIR 75MG C/10CAPS ESTRANIM SERRAL
OSELTAMIVIR 75MG C/10TAB SELTAFERON

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 66 | 100**

 [ayuntamientoreynosa](#)  [@reynosagobierno](#)  [gobiernoreynosa](#)  [ayuntamidereynosa1060](#)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

OXCARBAZEPINA 60MG/ML 100ML TRILEPTAL NOVARTIS
OXCARBAZEPINA 6G/100ML SUSP DESPRECTAL S
OXIDO DE ZINC 25% 30GR ALPHARMA
OXIDO DE ZINC 25G CREMA ROSATIL NOVAG
OXIMETAZOLINA 0.50% 15ML AFRIN NO DRIP CSE ESPRAY
OXIMETAZOLINA 0.50% SOL NASAL AFRIN
OXIMETAZOLINA ADULTO 0.05% SOL NASAL C/20ML COLLIFRIN
OXIMETAZOLINA SOL 0.05% VIRINDREZ 20ML
OXOLAMINA 1GR 118ML OXOTUSIN
PANCLASA 80/80MG C/20TABS
PANCREATINA 150MG C/50CAPS CREON ABBOT
PANTOPRAZOL 40MG C/14TAB POPRAM AMSA
PANTOPRAZOL 40MG C/28 TAB ZOLTUM
PANTOPRAZOL 40MG C/28TABS
PANTOPRAZOL 40MG C/30TAB CIPROTON
PAPILOCARE GEL VAG 7TUB 5ML BESIN
PAPILOCARE GEL VAGINAL 7TB 5ML 3 PACK
PARACETAMOL 1G/100ML INYECTABLE SENSIFAZOL
PARACETAMOL 500MG C/10TAB TEMPRA
PARACETAMOL 500MG C/10TABS ACETIF
PARACETAMOL 500MG C/10TABS QUITADOL BIOMEPI
PARACETAMOL 500MG C/10TABS TEMPRA DOLOR Y FIEBRE
PARACETAMOL 500MG C/20TAB TEMPRA DOLOR Y FIEBRE
PARACETAMOL 650MG C/24TAB TEMPRA FORTE
PARACETAMOL 650MG C/24TABS
PARACETAMOL 750MG 10TABS
PARACETAMOL GOTAS INFANTIL 100MG
PARACETAMOL SUSPENSION INFANTIL 3.2G/100ML
PARACETAMOL, NAPROXENO 300/275MG C/10TABS BRAX
PARACETAMOL, TRAMADOL 325/37.5MG C/20TAB ROMINSOL
PARACETAMOL, CAFEINA 500/50MG C/24COMPR TEMPIRE PFC
PARACETAMOL, CLORZOXAZONA 300/250MG C/50TABS
PARACETAMOL, FENILEFRINA, DEXTRO C/10TABS

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 67 | 100**

[f/ayuntamientoreynosa](https://www.facebook.com/ayuntamientoreynosa) [@reynosagobierno](https://www.instagram.com/reynosagobierno) [@gobiernoreynosa](https://www.twitter.com/gobiernoreynosa) [ayuntamidereynosa1060](https://www.youtube.com/ayuntamidereynosa1060)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

PARACETAMOL, FENILEFRINA, DEXTROMETORFANO 120ML SUSP
PARACETAMOL, IBUPROFENO 325/200MG C20TABS DUALGOS
PARACETAMOL, NAPROXENO 100/125MG/5ML BRUNADOL INFANTIL
PARACETAMOL, NAPROXENO 300/250MG C/16TABS PROXALIN PLUS
PARACETAMOL, ORFENADRINA 450/35MG C/30 NORFLEX PLUS GB
PARACETAMOL, ORFENADRINA 450/35MG C/50TABS NORFLEX PLUS
PARACETAMOL/FENILERFRINA/CLORFENAMINA C/24TABS
PAROXETINA 20MG C/10TAB ONTRACEL RAAM
PAROXETINA 20MG C/10TABS
PASSIFLORA, IGNATIA, VALERIANA SIMPLEX C/60TABS
PENTOXIFILINA 400MG C/30TAB AMSA
PENTOXIFILINA 400MG C/30TABS LIB PROL PSICOFARMA
PENTOXIFILINA 400MG C/30TABS PENSIRAL SERRAL
PERIOXIDIN COLUTORIO 200ML LACER
PICOSULFATO DE SODIO 5MG C/20TABS
PIDOTIMOD 400MG/7ML C/10FRASCOS
PIMECROLIMUS 1% CREMA 15 G ELIDEL VALEANT
PIOGLITAZONA 15MG C/7TAB ULTRA
PIOGLITAZONA 15MG C/7TABS
PIOGLITAZONA 30MG C/7TAB ULTRA
PIOGLITAZONA 30MG C/7TABS AMSA
PIRIDOSTIGMINA 60MG C/20TAB MONAXYL MAVER
PIRIDOSTIGMINA 60MG C/20TABS MESTINON
PIROXICAM 20MG C/20TAB
PLANTAGO PSYLLIUM POLVO NOVAGON 400GR NAT
PLANTAGO PSYLLIUM POLVO NOVAGON 400GR PIÑA
PLENAFEM REVITA C/30TABS SUPL ALIM
PLENAFEM SUPL ALIM C/30TABS VITAMINAS Y MINERALES
PLENAFEM VM SUPL ALIMENTICIO C/30CAPS
PLIDAN COMPUESTO 10/125MG C/20COMPR
PLUSGEL 200/200/20MG C50TABS MASTICABLES SABOR MENTA-LIMON
PRAMIGEL C/20COMPR

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

PRAMIGEL SUSP 180ML METOCLO-ALUM-NAGNE-SIMETI
PRAVASTATINA 10MG C/30 GLICOSAR
PRAVASTATINA 10MG C/30 TABS COLPRADIN
PRAVASTATINA 20MG C/15TAB PRASIVER
PRAZOSINA 1MG C/30CAPS MINIPRES PFIZER
PRAZOSINA 2MG C/30CAPS MINIPRES PFIZER
PRECICOL 500/10MG C/20 TABS
PREDNISOLONA 10MG/ML 5ML SOPHIPREN OFTENOL
PREDNISOLONA 1MG/ML 100ML SOL JBE NISOLVER
PREDNISONA 20 MG C/30 TABS NOSIPREN
PREDNISONA 20MG C/100TAB NOSIPREN
PREDNISONA 20MG C/30TABS
PREDNISONA 5.0 MG C/20 TABS PREMAGNOL
PREDNISONA 5MG C/20TAB DONICOL
PREDNISONA 5MG C/20TAB PREMAGNOL
PREDNISONA 5MG C/30 TABS METICORTEN
PREGABALINA 150 G C/14 TABS AMSA
PREGABALINA 150MG C/28CAPS AMSA
PREGABALINA 25 MG C/28 CAPS LYRICA
PREGABALINA 50MG C/28 PRIKUL
PREGABALINA 75MG C/28 CAPS ANIEEROV NOVAG
PREGABALINA 75MG C/28CAPS AMSA
PREGABALINA 75MG C/28CAPS BIPALVER MAVER
PREGABALINA 75MG C/28CAPS CAMBER
PREGABALINA, TRAMADOL 150/50MG C/20TABS LOBUXAL
PREGABALINA, TRAMADOL 75/37.5MG C/20 PRIKUL DUO
PREVITA MOM SUPL ALIM C/30CAPS IFACELTIS
PROBIOTICOS Y PREBIOTICOS KIDDYLAC 6 SOBRES
PROGESTERONA 200MG C/15CAP GESLUTIN
PROPAFENONA 150MG C/20TAB
PROPAFENONA 150MG C/30TABS NORFENON ABBOTT
PROPANOLOL 10 MG C/50 TABS INDERALICI ATNAHS

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 69 | 100**

 [/ayuntamientoreynosa](#)

 [@reynosagobierno](#)

 [gobiernoreynosa](#)

 [ayuntamidereynosa1060](#)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

PROPANOLOL 40MG C/30TABS INDERALICI ATNAHS
PROPANOLOL 40MG C/30TABS PROCHOL APOTEX
PROTECTOR SOLAR FPS 50+ USO DIARIO SERRAL
PRUCALOPRIDA 1MG C/14COMPR RESOTRANS
PRUGNEX SENOSIDOS AYB 12MG/50MG C/30TABS
PULMONAROM / LISADOS BACTERIANOS C/10 AMP 3MLC/U
QG5 C/30TABS PSIDIUM GUAJABA
QUETIAPINA 25MG C/30TABS CAMBER
QUINFAMIDA, ALBENDAZOL 150/200MG C/2TABS FARMIVER
RAMIPRIL 5MG C/16TABS VENESDEN RAAM
REDOXON AOX C/10 TAB EFERV
REFRESH FUSION SOL OFT GOTERO 15ML
REFRESH TEARS 0.5% 10ML GTS OFT
REFRESH TEARS GTS 15ML CARBOXIMETILCELULOSA 0.5%
REGENESIS MAX 26.01GR C/30CAPS OMEGA 3, ACID FOLICO VIT Y MIN
RELIFEX AOX SUPL ALIM C/30S 700MG C/U
RIBOTRIPSIN 18MG C/30TAB
RIFAXIMINA 550MG C/15TAB ARFLA
RIFAXIMINA 550MG C/14TAB FLONORM
RINOMAR AGUA ISOTONICA BEBE-NIÑO
RINOMAR AGUA ISOTONICA NIÑO-ADULTO
RISPERIDONA 1 MG/ML 60 ML RISPERDAL
RIVAROXABAN 2.5 MG 56TAB XARELTO
RIVAROXABÁN 20MG C/28TABS XARABAN
ROSUVASTATINA 10MG C/30CAPS
ROSUVASTATINA 20MG C/30TABS AMSA
ROSUVASTATINA 20MG C/30TABS CROSTOX MAVI
ROSUVASTATINA, EZETIMIBA 10/10MG C/10TAB
ROSUVASTATINA, EZETIMIBA 20/10MG C/10TAB
ROSUVASTATINA, EZETIMIBA 20/10MG C/30TAB TREZETE
ROSUVASTATINA/EZETIMIBA 10/10MG C/30TABS TREZETE SILANES
RUPATADINA 10MG C/10TAB REPAFET

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 70 | 100**

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

RUPATADINA 10MG C/20TAB REPAFET
RUS ACULEATUS, HESPE METILCH, AC ASCOR 150/150/100MG C/30 FABROVEN
RUSCUS, LACTOBACILLUS, ACIDO ASCORBICO NIKZON TAB MASTIC C/40T
SACARATO FERRICO 100MHG/ML INYECTABLE 1AMPOLLETA VENOFERRUM
SACUBITRILO VALSARTAN 100MG C/60 COMPRIMIDOS ENTRESTO
SACUBITRILO VALSARTAN 200MG C/60COMPR ENTRESTO
SACUBITRILO VALSARTAN 50MG C/30COMPR NEPARVIS
SACUBITRILO VASALTRAN 50MG C/30 COMPR ENTRESTO NOVARTIS
SALBUTAMOL 100UG AEROSOL BRESALTEC
SALBUTAMOL AEROSOL 100UG
SALMETEROL, FLUTICASONA 50MCG/250MCG SERETIDE DISK PVO 60D
SALMETEROL, FLUTICASONA 50MCG/500MCG SERETIDE DISK PVO 60D
SALMETEROL, FLUTICASONA 25/125UG SERETIDE EVOHALER AEROSOL
SALMETEROL, FLUTICASONA 25/250UG SERETIDE EVOHALER AEROSOL
SALMETEROL, FLUTICASONA 25/50UG SERETIDE EVOHALER GSK
SALMETEROL, FLUTICASONA 25/50UG UIFHINLAS-AIR
SALMETEROL, FLUTICASONA 50UG/100UG SERETIDE DISKUS
SECNIDAZOL 500MG C/8COMPR MINOVAG
SECNIDAZOL 500MG C/8COMPR PHARMALIFE
SEMAGLUTIDA 0.5MG/DOSIS M.B. WEGOVY PLUMA 4 DOSIS
SEMAGLUTIDA 1.34MG/ML WEGOVY PLUMA
SEMAGLUTIDA 1.7MG/DOSIS C/4 DOSIS WEGOVY
SEMAGLUTIDA 14MG RYBELSUS
SEMAGLUTIDA 3MG C/10TABS RYBELSUS
SEMAGLUTIDA 3MG C/30TABS RYBELSUS
SEMAGLUTIDA 7MG RYBELSUS NOVONORDISK
SEMAGLUTIDA OZEMPIC PLUMA 1.34MG/ML SOL 0.25MG
SENOSIDOS A Y B/ PRUNUS DOMESTICA 12MG, 50 MG C/30 CAPS LAXACAPS
SENOSIDOS A-B 17.2MG C/30TAB SENOKOT-F
SENOSIDOS A-B 8.6MG C/20TAB KENER
SENOSIDOS A-B 8.6MG C/20TABS

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 71 | 100**

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

SERRATIOPEPTIDASA 10MG C/20TAB DANZEN
SERTRALINA 50 MG C/20 CAPS ALUPREX
SERTRALINA 50MG C/14TABS
SERTRALINA 50MG C/14TABS PSICOFARMA
SIENNA C/30CAPS SUPL ALIM COLAGENO TIPO II, OMEGA 3, ASTAXANTINA
SILDENAFIL 100MG INDIVIDUAL EDEGRA
SILDENAFIL 50MG C/10 FIGRAL
SILDENAFIL 50MG C/4TAB MAXIFORT ZIMAX
SILDENAFIL 50MG C/4TABS
SILDENAFIL INDIVIDUAL 100MG
SINUBERASE 2 BILLONES C10 AMP 5ML C/U
SINUBERASE 4BILLONES C/20 AMP DE 5ML
SITAGLIPTINA 100MG C/14TABS SIPTATIN
SITAGLIPTINA 100MG C/28 MAVER
SITAGLIPTINA 100MG C/28CMPR JANUVIA
SITAGLIPTINA 100MG C/28TABS CAMBER
SITAGLIPTINA, METFOMRINA 100/1000MG C/28TAB
SITAGLIPTINA, METFORMINA 50/500MG C/28TAB MAVER
SITAGLIPTINA, METFORMINA 50/850 C/28TAB CAMBER
SITAGLIPTINA, METFORMINA 50/850MG C/28TAB
SITAGLIPTINA, METFORMINA 50/850MG C/28TAB GLIPA-MT
SITAGLIPTINA, METFORMINA 50/850MG C/28TAB NEOPHARMA
SITAGLIPTINA, METFORMINA 100/1000MG C/28 JANUMET XR
SITAGLIPTINA, METFORMINA 50/500MG C/28COMPR JANUMET
SITAGLIPTINA, METFORMINA 50/850MG C/28TABS ARGLIPTIN-D
SITAGLIPTINA, METFORMINA 50/850MG C/28TABS JANUMET
SITAGLIPTINA, METFORMINA 50/850MG C/56COMPR JANUMET MSD
SITAGLIPTINA, METFORMINA 50/850MG C/56TABS
SITAGLIPTINA, METFORMINA 50/850MG C/56TABS CAMBER
SITAGLIPTINA/METFORMINA 50MG/1000MG C/56 COMPR JANUMET
SITAGLIPTINE AMAROX 100MG C/28TAB
SOLIFENACINA 10 MG C/20 TABS CONTINENTAL LIOMONT

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 72 | 100**

 [ayuntamientoreynosa](#)  [@reynosagobierno](#)  [gobiernoreynosa](#)  [ayuntamidereynosa1060](#)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

SOLIFENACINA 10MG C/10TAB VESICARE
SOLIFENACINA 5MG C/20TAB CONTINENTAL LIOMONT
SOLQUA INSUL GLARGINA, LIXISENATIDA 100U/33UG 3PLUMAS
SOLUCION CLORUROSODICA ALPHA 0.9% 100ML
SOLUCION CS 0.9% 500ML PISA
SOLUCION CS PISA 0.9% 1L PLAST
SOLUCION CS PISA 0.9% 250ML
SOLUCION DEXTROSA PSA 5% 1LT PLAST
SOLUCION HARTMANN PSA 1LT PLAST
SOMERAL ALFA CETOANALOGOS DE AMINOACIDOS 630MG C/100TABS NUCITEC
SONDA FOLEY FR 20 SENSIMEDICAL
STERIMAR BEBE SOL ESPRAY NASAL 50ML
STERIMAR SOL 100ML ESPRAY NASAL
SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75/100ML PEPTO BISMOL JBE
SUCRALFATO 1 G C/40 TABS DISCRAL TECNOFARMA
SUCRALFATO 1G C/40TABS
SUCRALFATO SUSP 1G/5ML UNIVAL
SULFADIAZINA DE PLATA CREMA 0.1% 28GR ARGENTAL MD
SULFAMETOXAZOL, TRIMETOPRIMA 400/80MG C/20 BACTIVER
SULFAMETOXAZOL, TRIMETOPRIMA 800/160MG C/14TAB BACTIVER
SULFAMETOXAZOL, TRIMETOPRIMA BACTIVER SUSP 200MG 40/5ML MAVER
SULFAMETOXAZOL, TRIMETOPRIMA 800/160MG C15TABS BACTRIM F
SULFASALAZINA 500MG C/60TAB LIB PROL ULTRA
SULFASALAZINA 500MG C60TABS LIB PROL AZULFIDINA PFIZER
SULFATO FERROSO 60.27MG C/30TABS BIOFENOR
SULFATO SODICO CONDOITINA, HIPROMELOSA 15ML SOL OFT SPLASH TEARS
SULINDACO RENIDAC 200MG C/20TABS
SULODEXIDA 250LRU C/50 CAPS VESSEL DUE F
SULPIRIDA, DIAZEPAM 50MG/2.5 NUMENCIAL
SYMBICORT TURBUHALER 320/9UG PVO 60D
SYNALAR-O SOL OTICA 15ML
SYSTANE GEL GTS LUBR OCULAR ALCON 10ML

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 73 | 100**

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

SYSTANE GTS LUBR OCULAR C/15ML
SYSTANE ULTRA SOL OFT LUB 10ML ALCON
TACROLIMMUS 0.03% UNGUENTO ARNALTEM
TACROLIMUS 0.1% UNGUENTO C/10G ARNALTEM GLENMARK
TADALAFIL 20 MG C/8 TABS ULTRA CHRISALE
TADALAFIL 5MG C/14TABS CHARISALE ULTRA
TADALAFIL 5MG C/28TABS CHRISALE ULTRA
TAMOXIFENO 20 MG C/20 TABS NOLVADEX
TAMOXIFENO 20MG C/14TABS TAXUS
TAMOXIFENO 20MG C/30TAB TAXUS
TAMSULOSINA 0.4MG C/20CAPS LIB PROL FEDPROS RAAM
TAMSULOSINA 0.4MG C/30CAPS ASOFLON LP ADIUM
TAMSULOSINA 0.4MG C/30CAPS FEDPROS
TAMSULOSINA 0.4MG C/30CAPS LIB PROL PHARMALIFE
TEGOPRAZAN 50 MG C/30 TABS KI-CAB
TELMISARTAN 40 MG C/30 NATRAZIM NOVAG
TELMISARTAN 40MG C/28TABS AMSA
TELMISARTAN 40MG C/30TABS ULTRA
TELMISARTAN 80MG C/28TABS AMSA
TELMISARTAN, AMLODIPINO 80/5MG C/28TAB MICARDIS DUO
TELMISARTAN, HIDROCLOROTIAZIDA 80/25MG C/14TAB AMSA
TELMISARTAN, HIDROCLOROTIAZIDA 80/25MG C/14TAB ROLET-SUP
TELMISARTAN, HIDROCLOROTIAZIDA 80/25MG C/28TAB
TELMISARTAN, HIDROCLOROTIAZIDA 80/12.5MG C/14TAB ULTRA
TELMISARTAN, HIDROCLOROTIAZIDA 80/12.5MG C/14TABS AMSA
TELMISARTAN, HIDROCLOROTIAZIDA 80/12.5MG C/28TABS AMSA
TELMISARTAN/AMLODIPINO 80/5MG C/28 ULTRA
TEOFILINA, AMBROXOL 7/1.5 MG/ML ATROXOLAM NOVAG
TERBINAFINA 1% CREMA C/15GR ALPHARMA
TESTOSTERONA INY 1000/4ML NEBIDO
THEALOEZ SOL 10 ML 3% OFT
TIAMAZOL 10MG C/20TAB GANGLIOSIDE

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 74 | 100**

 [ayuntamientoreynosa](#)

 [@reynosagobierno](#)

 [gobiernoreynosa](#)

 [ayuntamidereynosa1060](#)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

TIAMAZOL 5MG C/20 TAB TAPAZOL
TIAMAZOL 5MG C/20TAB GANGLIOSIDE
TIAMAZOL 5MG C/20TABS TIAROTEC TECNOFARMA
TIAMAZOL 5MG C/60TABS TAPAZOL
TIAMINA, PIRIDOXINA, CIANOCABA- SOL INY 5 AMP COMPLEJO B COMBEDI
TIAMINA, PIRIDOXINA, CIANOCOBALAMINA C/30TAB BIOTRIVIN
TIAMINA, PIRIDOXINA, CIANOCABALAMINA 100/5/50MG C/30TABS NEUROBION
TIBOLONA 2.5MG C/30TABS LISERTIL
TIBOLONA 2.5MG C/30TABS LIVIAL
TIMOLOL SOL OFT 0.5% 5ML OPKO
TIOTROPIO/OLODATEROL SOLUCION 0.226MG/0.226MG SPIOLTO RESPIMAT
TIRAS DE PRUEBA DE GLUCOSA EN S FREESTYLE C/50 TIRAS
TIRZEPATIDA 10MG/0.6ML SOL INY MOUNJARO
TIRZEPATIDA 5MG/0.5ML MOUNJARO SOL INY
TIRZEPATIDA 7.5MG /6ML MOUNJARO PLUMA
TIRZEPATIDA SOLUCION 2.5/0.6ML PLUMA MOUNJARO
TIZANIDINA 2MG C/20 TAB LOEFFLER
TOBRAMACINA 3MG/ML SOL OFT 15ML TRAZIL OFTENOSOPHIA
TOBRAMACINA, DEXAMETASONA SOL OFT 3-1/ML 5ML
TOBRAMICINA 3MG/1ML GOTAS
TOBRAMICINA/DEXAMETASONA UNGUENTO 3MG-1MG
TOCOFERSOLAN 400MG C/90CAPS
TOLTERODINA 2MG C/14TAB AMSA
TOLTERODINA 2MG C/28TAB UROTROL
TOPIRAMATO 100MG C/20TAB ULTRA
TOPIRAMATO 25MG C/20TABS ULTRA
TRAMADOL 100MG C/10TABS
TRAMADOL 100MG C/60TAB GENCATROL RTD GENETRICA
TRAMADOL 100MG/ 1ML FCO 10 ML TRADOL SOL OFT
TRAMADOL 100MG/2ML SOL INY C/5AMP AMSA
TRAMADOL 50MG C/10CAPS GENCATROL
TRAMADOL 50MG C/60CAPS GENCATROL

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 75 | 100**

 [ayuntamientoreynosa](#)  [@reynosagobierno](#)  [gobiernoreynosa](#)  [ayuntamidereynosa1060](#)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

TRAMADOL TRAMED 100MG 60 CAPS BAJAMED
TRAMADOL, PARACETAMOL 37.5/325MG C/20TABS SANZADOLL DUO
TRAVOPROST 0.004% TRAVATAN GTS OFT 2.5ML
TRAZODONA 50 MG C/20 CAPS SIDERIL
TREDA C/20TABS 129/280/30MG
TREHALOSA 3%/HIALURONATO DE SODIO 0.15% 10ML THEALOEZ DUO GTS
TRELEGY POLVO 200/62.5UG 25UG
TRETINOINA 0.05GR CREMA 20GR BIOVITOL C
TRIBENOSIDO, LIDO 400/40MG C/5 SUPOSIT PROCTO-GLYVENOL
TRIFLUOPERAZINA, ISOPROPAMIDA STELABID 1/5MG C/25TABS
TRIMEBUTINA 200 MG C/20 TABS CINEPRAC LIFERPAL
TRIMEBUTINA 200MG C/20TAB ESPABION DCH
TRIMEBUTINA 200MG C/40TAB ESPABION DHC
TRIMEBUTINA SUSP 2G 100 ML ESPABION
TRIMEBUTINA, SIMETICONA 100/37.5MG C/20COMPR MAVER
TRIMEBUTINA, SIMETICONA 200/75MG C/24COMPR CARNOTT
TRIMEBUTINA, SIMETICONA 100/37.5MG C20COMPR LIBERTRIM SII
TRIMEBUTINA, SIMETICONA 200/75MG C/24COMPR MAVER
TRIMEBUTINA, SIMETICONA SUSP, PEDIATRICO 0.60G
TRIMETAZIDINA 35 MG C/60 TABS IDAPTAN MR
TRINITRATO DE GLICERILO 5MG/DIA C/7 PARCHES
TRIPLIGAN C 0.01/0.15/0.5% ABBVIE
TRITUCUM VILGARE, GENTAMICINA 150/1/1 MG 10G TUBO ITALDERMOL
UROCLASIO NF SOL 150ML CITRATO DE POTASIO/ACIDO CITRICO MEGALABS
VALACICLOVIR 500MG C/10 AMSA
VALERATO DE ESTRADIOL 1MG C/28TAB PRIMOGYN
VALERIANA, PASSIFLORA, 100/60MG C/40TAB TAFLAVIX
VALPROATO DE MAGNESIO 400MG C/20TAB ATEMPERATOR 400
VALPROATO DE MAGNESIO 200MG C/30 TAB ATEMPERATOR LP RMSTRONG
VALPROATO DE MAGNESIO 200MG C/40TAB PSICOFARMA
VALPROATO DE MAGNESIO 200MG C/40TABS LIB RETARD

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 76 | 100**

[f/ayuntamientoreynosa](https://www.facebook.com/ayuntamientoreynosa) [X@reynosagobierno](https://twitter.com/reynosagobierno) [@gobiernoreynosa](https://www.instagram.com/gobiernoreynosa) [ayuntamidereynosa1060](https://www.youtube.com/channel/UCayuntamidereynosa1060)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

VALPROATO DE MAGNESIO 300MG C/20TABS ATEMPERAOR LP RMSTRONG
VALPROATO DE MAGNESIO 400MG C/20TAB CRIAM LP
VALPROATO DE MAGNESIO 400MG C/20TABS
VALPROATO DE MAGNESIO 400MG C/20TABS CRIAM PSICOFARMA
VALPROATO DE MAGNESIO 500MG C/30TAB VALPROSID
VALPROATO DE MAGNESIO 600MG C/30 CRIAM LP
VALPROATO DE MAGNESIO 600MG C/30TABS
VALPROATO DE MAGNESIO 600MG C/30TABS PSICOFARMA
VALPROATO DE MAGNESIO SUSP 100ML ATEMPERATOR S
VALPROATO SEMISODICO 250MG C/30COMPR EPIVAL ABBOT
VALSARTAN 160MG C/14COMR VERSALVER MAVER
VALSARTAN 80MG C/COMPR AVALRAAM RAAM
VANCOMICINA 1GR SOL INY VANCOCIN CP
VASCULFLOW 250/225/25MG C30TABS
VASO RECOLECTOR ESTERIL
VENDA ELASTICA LE ROY 10CMX5M
VENDA ELASTICA LE ROY 5CMX5M
VENDAS ENYESADAS 15CM X 2.75M
VENLAFAXINA 75MG C/20CAPS LIB PROL AMSA
VERAPAMILO 80MG C/20TABS VEPILTAX TECNOFARMA
VERAPAMILO 80MG C/30TABS DILACORAN ABBOTT
VICK VAPORUB UNG 50GR
VIFOL/HIERRO 180MG C/60TABS NATUREX
VILDAGLIPTINA /METFORMINA 50/1000MG C/30COMP GALVUS MET
VILDAGLIPTINA /METFORMINA 50/1000MG C/30COMP ULTRA
VILDAGLIPTINA 50MG C/28 COMPR GALVUS NOVARTIS
VILDAGLIPTINA 50MG C/28TABS ULTRA
VILDAGLIPTINA 50MG C/56COMPR CAMBER
VILDAGLIPTINA 50MG C/56COMPR GALVUS
VILDAGLIPTINA, METFORMINA 50/1000MG C/30TAB ULTRA
VILDAGLIPTINA, METFORMINA 50/500MG C/30COMPR GALVUS MET
VILDAGLIPTINA, METFORMINA 50/500MG C/60COMPR ULTRA

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 77 | 100**

 [ayuntamientoreynosa](#)  [@reynosagobierno](#)  [gobiernoreynosa](#)  [ayuntamidereynosa1060](#)

www.reynosa.gob.mx

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

VILDAGLIPTINA, METFORMINA 50/850MG C/30COMPR GALVUS MET
VILDAGLIPTINA, METFORMINA 50/850MG C/60COMPR ULTRA
VILDAGLIPTINA, METFORMINA 50/850MG C/60TABS AVIVIA
VILDAGLIPTINA, METFORMINA 850/50 MG C/30 T ULTRA
VILDAGLIPTINA/ METFORMINA 50/850MG C/60 COMPR GALVUS MET
VILDAGLIPTINA/METFORMINA 50 MG/ 850 MG C/30 COMPR ULTRA
VILDAGLIPTINA/METFORMINA 50/850MG C/30 COMPR AVIVIA PHARMA
VIRGANGEL 1.5MG/G TUBO 5MG GANCICLOVIR GEL
VITAFUSIN 1AMP MULTIVITAMINICO PISA SOL INY
VITAMINA B12+ARANDANO Y MIN 10AMP VITAMIL
VITAMINA E 850MG C/30TAB PROGELA
VIVOPTAL CAPS C/30+15 VITAMINAS Y MINERALES
YASMIN 3/0.03MG C/21COMPR
ZINC AVENA 500MG C/90TAB SUPL ALIM
ZONAKER T SOL OFT 10ML

ANEXO III CONTRATO

Contrato por la Adquisición por el Suministro de Medicamentos para el Personal Activo, así como Jubilados, Pensionados y sus Beneficiarios, del Municipio de Reynosa Tamaulipas. Que celebran por una parte el Ayuntamiento del Municipio de Reynosa Tamaulipas, representado en este acto por los C. Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, en su carácter de Presidente Municipal, el Ing. Hugo Felipe Chávez Herrera, en su carácter de Síndico Segundo, el C. Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, a quienes en lo sucesivo, se les denominara **"EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA"**, y por otra parte "La Empresa _____, representada en este caso por su Representante Legal el C. _____, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL PROVEEDOR"**, y en conjunto **"EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA"** y **"EL PROVEEDOR"**, se les denominará **"LAS PARTES"**, de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES:

I. DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" QUE:

I.I.- Que está representada por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, el C. Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, quien acredita la personalidad con la que comparece en este acto mediante copia de la Constancia de Mayoría y Declaración de Validez en donde el Consejo Municipal Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, lo declara como Miembro del Ayuntamiento Electo en el cargo de Presidente Municipal para el periodo 2024-2027. El Segundo Síndico del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, C. MCTC. Marco Antonio Montalvo Hernández, acredita la personalidad con la que comparece en este acto mediante copia de la Constancia de Mayoría, en donde el Consejo Municipal Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, lo declara, como miembro del Ayuntamiento Electo en el cargo de Segundo Síndico, para el periodo 2024-2027. El C. Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, acredita la personalidad con la que comparece en este acto, mediante copia del nombramiento de Secretario del Ayuntamiento de Reynosa, con fecha de 01 (uno) de octubre del año 2024, firmado por el C. Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. La C. Lic. Zulema del Carmen González Beas, acredita la personalidad con la que comparece en este acto, mediante copia del nombramiento como Secretaria de Administración, con fecha de 01 (uno) de octubre del año 2024, firmado por el C. Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

I.II.- **"EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA"** está investido de personalidad jurídica propia y gobernada por **"EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA"**, de acuerdo, a lo dispuesto en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracciones I y II y los correlativos de la Constitución local, Artículo 49, fracción VIII y 53 del Código Municipal para el estado de Tamaulipas.

I.III. - “EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”, está representado por el Presidente Municipal, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 53 y 54, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, quien está facultado para celebrar a nombre del Ayuntamiento, todos los Actos y Contratos necesarios para el despacho de los negocios Administrativos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 55 fracción VI, del citado código.

I.IV. - El Síndico Segundo comparece en el otorgamiento del presente instrumento, en atención a lo dispuesto en el Artículo 60 fracción XII, del citado Código.

I.V.- El Secretario del Ayuntamiento comparece para dar validez al presente instrumento, de acuerdo, a lo dispuesto en el Artículos 54 y 68, fracción V, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

I.VI. - Que tiene su domicilio Fiscal en calle Morelos número 645, Zona Centro de esta Ciudad y su Registro Federal de contribuyentes es MRT980414-CL7.

I.VII. - Para cubrir las erogaciones que se derivan del presente contrato, se cuenta con la autorización del presupuesto para cubrir el bien adquirido; que será con Recursos Municipales del Programa del Fondo: **RFE “Recursos de Participaciones a Municipios 2026”**, de acuerdo el Acta de Cabildo **No. LXXXIX (Octagésima Novena)**, en Sesión Ordinaria con fecha de **04 de septiembre de 2026**.

I.VIII. - Que la adquisición objeto del presente contrato se adjudicaron mediante Licitación Pública Número **DA-REY-RFE-050-2026-LP**, con número de **requisición 17817**, con fecha de publicación de **06 de octubre de 2026**, del comité de Compras y Operaciones Patrimoniales de fecha de Apertura **26 de octubre de 2026**. Con fallo el día **___ de octubre de 2026**, para el ejercicio **2026**.

I.IX.- Así mismo, que conoce los términos, junta(s) de aclaraciones, especificaciones tanto del objeto del contrato como los alcances del proceso de licitación, especificaciones generales y particulares de los bienes o unidades tipo patrulla a entregar, el contenido de los anexos que se indican a continuación, y que se integran el presente contrato, y manifiesta expresamente su conformidad de ajustarse a éstos. Junta de aclaraciones realizada el día **15 de octubre de 2026**, así como la apertura de proposiciones de fecha **26 de octubre de 2026**, una vez estudiado estas y por ser la propuesta más viable se efectuó el Fallo con fecha de **___ de octubre de 2026** y la Dirección de Adquisiciones a través de su director el C. Eliacib Adiel Leija Garza, giro sus instrucciones para la elaboración del contrato con la persona moral denominada _____, representada por el C. _____, respecto a la licitación pública número **DA-REY-RFE-050-2026-LP**, con números de **requisición 17817**, y que se cuenta con una partida presupuestaria para erogar el precio del contrato, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

I.X.- Que el presente contrato se deriva del procedimiento de Licitación Pública, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 31, 35, 36, 37, 41, 42 párrafo 1, fracción I, 44, 45, 46, 47 fracción XIX y XXVI, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 85 y, 86 y demás correlativos de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y los Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa Tamaulipas. Por la por la Adquisición por el Suministro de Medicamentos para el Personal Activo, así como Jubilados, Pensionados y sus Beneficiarios, del Municipio de Reynosa Tamaulipas, que será cubierto con el fondo **RFE “Recursos de Participaciones a Municipios 2026”**, de acuerdo el Acta de Cabildo **No. LXXXIX (Octagésima Novena)**, en Sesión Ordinaria con fecha de **04 de septiembre de 2026**.

II.- DECLARA “EL PROVEEDOR” QUE:

II.I.- Es un apersona moral conformado de acuerdo a las leyes mexicanas con RFC _____ y escritura pública número _____ (letra _____), volumen número _____, de fecha _____ de _____ de _____, otorgada ante la Fe del _____, titular de la notaría pública número _____, con ejercicio en _____, estado de _____.

II.II.- Su representante _____, quien se identifica con _____, expedido por _____ con No _____, dispone de facultades suficientes para celebrar este contrato, lo que acredita con la escritura pública número _____ de fecha _____ de _____ de _____, otorgada ante el _____, notario público número _____ de la _____ y que, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no le ha sido revocado, modificado ni limitado el cargo con el que comparece.

II.III.- Su domicilio para los efectos del presente Contrato es calle _____, número ____, colonia _____, teléfono _____, RFC _____.

II.IV.- Dispone de los recursos humano, técnicos y materiales necesarios para cumplir con el objeto materia de este instrumento.

II.V.- Conoce plenamente el contenido y requisitos que se establecen para la celebración del presente contrato.

II.VI Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente contrato.

II.VII No se encuentra en ninguno de los supuestos contemplado por el Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, por lo que cuenta con la legitimidad para suscribir el presente “Contrato”;

II.VIII Que es legítima propietaria de un bien mueble, citado en la Cláusula Primera y que es su intención dar en arrendamiento al “**EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA**” en los términos de los artículos 1712, 1713, 1714, 1719 del código Civil para el Estado de Tamaulipas.

III AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

III.1. Se obligan en los términos de este contrato y sus anexos, así como al contenido de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el Código Civil del Estado de Tamaulipas, la Ley de Gasto Publico, Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, el código de procedimientos legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento del presente contrato.

Tener capacidad legal para celebrar este “Contrato”, se reconocen mutuamente su personalidad jurídica, no mediando entre ellas incapacidad legal o vicio de consentimiento alguno, por lo que es su deseo obligarse según las siguientes cláusulas.

Tomando en consideración las declaraciones anteriores, las partes convienen en obligarse de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - “EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA” encomienda a “**EL PROVEEDOR**”, y este se obliga a proporcionar a “**EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA**”, por la Adquisición por el Suministro de Medicamentos para el Personal Activo, así como Jubilados, Pensionados y sus Beneficiarios, del Municipio de Reynosa Tamaulipas, con el Fondo: Recursos Propios o Municipales, el fondo RFE “**Recursos de Participaciones a Municipios 2026**”, de acuerdo el Acta de Cabildo **No. LXXXIX (Octagésima Novena)**, en Sesión Ordinaria con fecha de **04 de septiembre de 2026**, con sus características de acuerdo con el **Anexo II**, de las presentes bases, el cual forma parte integrante del presente contrato.

Incluyendo lo indicado en la requisición número: **17817**, la cual se anexa y forma parte integrante del presente contrato, como **Anexo II**.

Garantía de los bienes: por la Adquisición por el Suministro de Medicamentos para el Personal Activo, así como Jubilados, Pensionados y sus Beneficiarios, del Municipio de Reynosa Tamaulipas, que es

suministrada y cuentan con garantía de reposición y reparación de los bienes. Dicha garantía de calidad, por lo cual en caso de falla deberá informarse a **“EL PROVEEDOR”** el cual procederá a la revisión del reporte determinándose si se debe reparar o se repone el bien dañado en un plazo que no exceda de en menos de 10 (diez), días naturales, a partir de la notificación al correo electrónico: _____ o _____. En caso de que la falla del bien no sea imputable a **“EL PROVEEDOR”** se procederá a la reparación del equipo con costo.

Los anexos que forman parte del presente contrato obran en original en la Dirección de Adquisiciones del Republicano Ayuntamiento de Reynosa.

SEGUNDA. - IMPORTE: por la Adquisición por el Suministro de Medicamentos para el Personal Activo, así como Jubilados, Pensionados y sus Beneficiarios, del Municipio de Reynosa Tamaulipas, materia de este contrato **“El Ayuntamiento”**, se obliga a pagar a **“EL PROVEEDOR”** la adquisición mínima de: \$ _____ (_____ Pesos, con 00/100 M.N.), más I.V.A. lo cual da un total de \$ _____ (_____ Pesos, con 00/100 M.N.), a una cantidad máxima de: \$ _____ (_____ Pesos, con 00/100 M.N.), más I.V.A. lo cual da un total de \$ _____ (_____ Pesos, con 00/100 M.N.), señalando que los precios de los medicamentos, por la partida 1 o única, es de conformidad con lo establecido en su propuesta económica.

El excedente en los Medicamentos Otorgados o que no estén en la lista del Anexo II, serán cubiertos indistintamente por este R. Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a mantener los precios unitarios señalados en su propuesta (Oferta) económica, así como el establecido en la presente clausula, hasta el momento de cumplir con la entrega de los bienes solicitados, por lo que en ninguna circunstancia y por ningún **“EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”**, estará obligado a cubrir suma adicional alguna.

TERCERA. - VIGENCIA. - La vigencia del presente contrato comenzara a partir del día siguiente de la firma del contrato, que es a partir del __ (__) de ___ al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2026 (dos mil veintiséis).

CUARTA. - CONDICIONES Y FORMA DE PAGO. - **“EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”** pagará a **“EL PROVEEDOR”** el importe por la Adquisición de los medicamentos suministrados, será de forma mensual o mes vencido, de acuerdo con los suministrado, al recibir los documentos correspondientes, acompañados del acuse de recibo conteniendo: el sello de área operadora la Secretaria de Administración, presentando Factura por parte del Proveedor, listado de los medicamentos recetado,

con copia del gafete del trabajador, INE, copia de Nomina, tarjeta de la Unidad Médica, si es Beneficiario debe presentar su Carnet médico y tarjeta de unidad médica del titular. El pago que al respecto proceda, se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en esta cláusula. A través de transferencia bancaria con los datos que proporcione **“EL PROVEEDOR”**. Las facturas serán presentadas para su revisión y validación ante el titular del departamento de Tesorería y Finanzas y la Contraloría Municipal. Así mismo **“EL PROVEEDOR”**, deberá entregar los archivos electrónicos de sus comprobantes fiscales digitales en formato XML y PDF, en la dirección del correo electrónico que determine el administrador del contrato, así como a las direcciones de correos electrónicos licitaciones.adquisiciones@reynosa.gob.mx y humberto.herrera@reynosa.gob.mx. A petición por escrito de **“EL PROVEEDOR”**, se podrá obtener el pago por transferencia bancaria, en cuyo caso se proporcionará el formato correspondiente.

QUINTA. - FACTURACIÓN. - **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar sus recibos correspondientes acompañados de la documentación soporte a que se refiere este Contrato, para inicio de trámite de pago en: la Secretaría de Administración, con su expediente de Visto Bueno de Contraloría Municipal y bajará posteriormente a la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio, ubicado en calle Morelos No.645, entre Hidalgo y Juárez, Planta Baja, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa Tamaulipas, con un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, debidamente requisitadas, en original, para proceder en los términos que se establecen en este Contrato, mismas que deberán ser presentadas mensualmente durante la vigencia del contrato.

“EL PROVEEDOR” al momento de facturar, deberá hacer referencia a los bienes muebles arrendados. En caso de que los recibos entregados por **“EL PROVEEDOR”** para su pago presenten errores o deficiencias, **“EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que trascurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido en la cláusula denominada ‘Condiciones y forma de pago’. Una vez corregido el recibo correspondiente reiniciará el cómputo del plazo mencionado.

SEXTA. - PAGO EN EXCESO. - En caso de que existan pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos del Estado en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”**. **“EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”** procederá a deducir dichas cantidades de los recibos

subsecuentes o bien **“EL PROVEEDOR”** cubrirá dicho pago con cheque certificado a favor del **“EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”**.

SÉPTIMA. - OBLIGACIONES FISCALES. - Las partes pagarán todas y cada una de las contribuciones y demás cargas fiscales que, conforme a las Leyes Federales, Estatales y Municipales de los Estados Unidos Mexicanos tengan la obligación de cubrir durante la vigencia, ejecución y cumplimiento del presente “Contrato” a sus anexos, sin perjuicio de que el **“EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”** realice, de los pagos que haga **“EL PROVEEDOR”**, las retenciones que le impongan las leyes de la materia.

OCTAVA. - LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES “El Proveedor”, de acuerdo con el Artículo 71 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, suministrara al **“EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”** por la Adquisición de Medicamentos para el Personal Activo, así como Jubilados, Pensionados y sus Beneficiarios, del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para el ejercicio 2026, con la finalidad de respaldar algún daño ocasionado a nuestras unidades en su cobertura amplia, para el Municipio de Reynosa Tamaulipas, objeto del presente contrato, en la Fecha y Lugar que a continuación se indica:

Fases	Condiciones de entrega	Fecha	Lugar de entrega
Fase 1 y Única	Adquisición por el Suministro de Medicamentos para el Personal Activo, así como Jubilados, Pensionados y sus Beneficiarios, del Municipio de Reynosa Tamaulipas	__ de noviembre al 31 de diciembre de 2026.	Calle Morelos, entre Hidalgo y Juárez número 645, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, México. Teléfono (899) 9323200.

No se otorgarán prórrogas para la entrega de los bienes objeto de este contrato, a excepción de lo contemplado en la Cláusula Décima. **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.**

NOVENA. - INSPECCIÓN DE LOS BIENES. - La inspección que realice el **“AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”** a los bienes o medicamentos no releva a **“EL PROVEEDOR”** de la obligación de la garantía de los bienes entregados contra defectos, por lo que éste acepta expresamente que, para el caso de que incurra en responsabilidad originada por incumplimiento de este género, realizará los servicios necesarios para corregir el problema ocurrido, sin costo alguno para el **“AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”**. La Contraloría Municipal podrá realizar las visitas e inspecciones que estime necesarias, así como verificar la calidad y las especificaciones de los bienes muebles, pudiendo

solicitar a el **“AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”** y **“EL PROVEEDOR”** todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate, pudiendo ser el responsable la persona designada por el **“AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”**. Al término de la inspección, el responsable de esta emitirá el reporte correspondiente a efecto de señalar que, en su caso, los bienes muebles fueron entregados de conformidad con este Contrato.

DECIMA. - IMPUESTOS. - “EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”, Cubrirá únicamente el importe relativo al impuesto al valor agregado mismo que deberá presentarse desglosando en las facturas o recibos correspondientes. Todos los demás impuestos que se causen serán cubiertos por **“EL PROVEEDOR”**.

DECIMA PRIMERA. - CALIDAD DE LOS BIENES. - “EL PROVEEDOR”, quedara obligado ante **“EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”**, a responder de la calidad de los bienes objeto del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de estos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil de Tamaulipas.

DECIMA SEGUNDA. - PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DEL AUTOR. - “EL PROVEEDOR”, asume toda la responsabilidad por las violaciones que causen en materia de patentes, marcas o derechos del autor, con motivo del objeto del presente contrato.

Si por causa de lo anterior **“EL PROVEEDOR”**, no puede cumplir con el objeto de este contrato, **“El Ayuntamiento de Reynosa”**, rescindirá el presente instrumento o contrato.

Los derechos del autor y demás derechos exclusivos que resulten de los bienes de este contrato, invariablemente se constituirán a favor de **“EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”**.

DECIMA TERCERA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - Ninguna de las partes será responsable ante la otra por causa que derive de caso fortuito o fuerza mayor. Se entiende por caso fortuito o causa de fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de las partes, siempre y cuando, dichos hechos o acontecimientos sean imprevisibles, irresistibles, insuperables y actuales y no provengan de alguna negligencia o provocación de **“EL PROVEEDOR”**, tales como los que a continuación se señalan de manera enunciativa más no limitativa: terremotos, incendios, inundaciones, ciclones o huracanes, huelgas o paros no imputables a la administración de la empresa de **“EL PROVEEDOR”**, actos terroristas, estado de sitio, levantamiento armado, alborotos públicos, y otras causas imputables a la autoridad. Cualquier causa no obstante ser del dominio público deberá acreditarse documentalmente por la parte que la padezca, y notificar a la otra parte dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de que se presente el evento

que la motivó a través de un oficio con acuse de recibido, deberá ser ante la **Secretaría de Administración**, del “**AYUNTAMIENTO DE REYNOSA**”. “**EL PROVEEDOR**” podrá solicitar la modificación al plazo y/o fecha establecida para la entrega de los bienes o Patrullas, por caso fortuito o fuerza mayor que ocurran de manera previa o hasta la fecha pactada. Para estos efectos cuando “**EL PROVEEDOR**” por causa de fuerza mayor o caso fortuito no pueda cumplir con sus obligaciones en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito a la **Secretaría de Administración** del “**AYUNTAMIENTO DE REYNOSA**”, una prórroga al plazo pactado, sin que dicha prórroga implique una ampliación al plazo original, acompañando los documentos que sirvan de soporte a su solicitud, en la inteligencia de que si la prórroga solicitada se concede y no se cumple, se aplicará la pena convencional correspondiente en términos de la cláusula denominada ‘**Penas convencionales**’. En caso de que “**EL PROVEEDOR**” no de aviso en el término a que se refiere este párrafo, acepta que no podrá reclamar caso fortuito o fuerza mayor.

Cuando se determine justificado en caso fortuito o fuerza mayor, se celebrará entre las partes, un convenio modificatorio de prórroga al plazo respectivo sin la aplicación de penas convencionales, debiendo “**EL PROVEEDOR**” actualizar las garantías correspondientes. No se considera caso fortuito o fuerza mayor, cualquier acontecimiento resultante de la falta de previsión, negligencia, impericia, provocación o culpa de “**EL PROVEEDOR**”, o bien, aquellos que no se encuentren debidamente justificados, ya que de actualizarse alguno de estos supuestos, se procederá a la aplicación de las penas convencionales que se establecen en la cláusula correspondiente.

DECIMA CUARTA. - GARANTIAS DE CONTRATO. - “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a constituir y presentar a favor del “**EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA**”, dentro de los 05 (cinco) días hábiles, siguientes a la firma de este contrato, otorgar una garantía expedida por Institución Mexicana de Fianzas, autorizada a favor del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; misma que deberá otorgar el 20 %, por la totalidad del presente contrato sin incluir el I.V.A., como fianza de cumplimiento de contrato con una vigencia de hasta por 12 (doce) meses, debiendo presentarlas en Moneda Nacional, de acuerdo con el Artículo 79 de la Ley.

DECIMA QUINTA. - “**EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA**”, no otorgara anticipo alguno a “**EL PROVEEDOR**” de acuerdo con la Cláusula Segunda.

DECIMA SEXTA. - “**EL PROVEEDOR**”, se obliga ante “**EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA**” a:

A) Otorgar lo descrito mediante la Licitación Pública, numero **DA-REY-RFE-050-2026-LP**, así como en el presente contrato.

B) A actuar conforme a lo establecido en el presente contrato.

DECIMA SÉPTIMA. - “El Proveedor”, no podrá ceder los derechos u obligaciones que se deriven del presente contrato en forma parcial o total a favor de cualesquiera otras personas Física o Moral.

DECIMA OCTAVA. - Sanciones sobre las Garantías:

A) La Garantía de seriedad y sostenimiento de la Propuesta, se hará efectiva si el Licitante retira su oferta en el periodo de validez.

B) La garantía de cumplimiento de Contrato se hará efectiva en el caso que el Licitante una vez firmado el presente contrato, no cumpla con alguna disposición legal establecida en este instrumento aplicando lo estipulado en el Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios o con alguna de las cláusulas pactadas en este instrumento.

DÉCIMA NOVENA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - Ambas partes convienen y **“EL PROVEEDOR”** está de acuerdo en que el **“AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”** podrá en cualquier momento, por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”**, rescindir administrativamente el presente Contrato, cuando éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se cumpla con el procedimiento señalado en la cláusula denominada ‘Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato’.

Las causas para que el **“AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”** inicie el procedimiento de rescisión administrativa son:

1. Si **“EL PROVEEDOR”** no garantiza el cumplimiento de este Contrato.
2. Cuando se agote el monto límite de aplicación de penas convencionales.
3. Una vez agotado el monto límite de aplicación de deducciones.
4. Si **“EL PROVEEDOR”** no entrega los bienes muebles en el plazo establecido.
5. Si **“EL PROVEEDOR”**, antes del vencimiento del plazo para la entrega de los bienes muebles, manifiesta por escrito su imposibilidad de arrendarlos.
6. Si **“EL PROVEEDOR”** se niega a responder por los bienes muebles que el **“AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”** hubiere recibido como incompletos o discrepantes.
7. Si los bienes muebles no cumplen con las especificaciones y calidad pactada en este Contrato.
8. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado en concurso mercantil o de acreedores, o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.

9. Si **"EL PROVEEDOR"** cede los derechos de cobro derivados del Contrato sin contar con el consentimiento del **"AYUNTAMIENTO DE REYNOSA"**.
10. Si **"EL PROVEEDOR"** no da al **"AYUNTAMIENTO DE REYNOSA"** o a quien éste designe por escrito, las facilidades o información necesarias para la inspección de los bienes muebles arrendados.
11. En general, por el incumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"** a cualquiera de las obligaciones derivadas del Contrato y sus anexos a las leyes y reglamentos aplicables. En caso de incumplimiento de **"EL PROVEEDOR"** a cualquiera de las obligaciones del Contrato, el **"AYUNTAMIENTO DE REYNOSA"** podrá optar entre exigir el cumplimiento de este y el pago de las penas convencionales por el atraso, o declarar la rescisión administrativa conforme el procedimiento que se señala en la cláusula denominada 'Procedimiento de rescisión administrativa del contrato', sin menoscabo de que el **"AYUNTAMIENTO DE REYNOSA"** pueda ejercer las acciones judiciales que procedan. En el supuesto de que sea rescindido el Contrato se procederá a hacer efectivas las penas convencionales y deducciones establecidas en este instrumento. Si **"EL PROVEEDOR"** es quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaración o resolución correspondiente.

VIGÉSIMA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - El procedimiento de rescisión administrativa del Contrato se iniciará a partir de que a **"EL PROVEEDOR"** le sea comunicado por escrito el o los incumplimientos en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el término, el **"AYUNTAMIENTO DE REYNOSA"** resolverá considerando los argumentos y pruebas que, en su caso, hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**. La determinación de dar o no por rescindido el Contrato deberá ser comunicada a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo a que se refiere el primer párrafo o contados a partir del día siguiente de recibida la contestación de **"EL PROVEEDOR"** dentro de dicho plazo. Cuando se rescinda el Contrato el **"AYUNTAMIENTO DE REYNOSA"** formulará el finiquito correspondiente dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido administrativamente el presente Contrato **"EL PROVEEDOR"** hiciere entrega de los bienes muebles arrendados, el procedimiento quedara sin efecto, sin perjuicio de que el **"AYUNTAMIENTO DE REYNOSA"** pueda aplicar las penas establecidas en la cláusula denominada 'Penas convencionales y deducciones'. Se podrá negar la recepción de los bienes muebles, una vez iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del Contrato, cuando el incumplimiento de **"EL PROVEEDOR"** implique que se extinga para **"AYUNTAMIENTO DE REYNOSA"** la necesidad del bien contratado, por lo que, en este supuesto, el **"AYUNTAMIENTO DE REYNOSA"** determinará la rescisión administrativa del Contrato. En caso de que el **"AYUNTAMIENTO DE REYNOSA"** decida

no dar por rescindido el Contrato, se deberá establecer con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, debiéndose celebrar el convenio respectivo pudiendo recibir el bien, previa verificación de que continua vigente la necesidad del mismo y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, en cuyo caso, se modificará la vigencia del presente Contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario se considerará nulo.

VIGÉSIMA PRIMERA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. - Ambas partes convienen y **“EL PROVEEDOR”** está de acuerdo en que el **“AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato, cuando concurren razones de interés general o bien,

cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del bien contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al **“AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”** o se determine la nulidad del acto que dio origen al Contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de Administración. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios. En este supuesto, el **“AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”** procederá a reembolsar, previa solicitud de **“EL PROVEEDOR”** los gastos no recuperables en que este hubiere incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, los cuales deberán señalarse en el finiquito correspondiente.

En términos de funcionalidad, se exhibe una garantía o carta de compromiso en el que se asegura que el bien o partida 1 o única, deberán cumplir y tener una íntegra funcionalidad, en su totalidad. Es causal de rescisión el incumplimiento de dicha garantía.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - El presente contrato forma parte integral de las bases para la Licitación Pública número **DA-REY-RFE-050-2026-LP**, con números de **requisición 17817**, así como sus anexos y estará sujeto a lo estipulado en las mismas.

VIGÉSIMA TERCERA. - **“EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”**, A Través del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal, o el personal que este designe, podrá realizar en cualquier tiempo las revisiones que considere necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones que en este contrato asume **“EL PROVEEDOR”**, por lo que este último se obliga a otorgar todas las facilidades que resulten necesarias para llevar a cabo dicha revisión.

VIGÉSIMA CUARTA. - ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. El área que administrará y será la responsable técnica operativa del Contrato será la _____, a través de su titular.

VIGÉSIMA QUINTA. - En caso de que exista controversia en relación con el cumplimiento e interpretación del presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes en el Estado de Tamaulipas o en la Ciudad de Reynosa, renunciando a la competencia de cualquier otro tribunal que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro.

VIGÉSIMA SEXTA. - RÉGIMEN JURÍDICO. - Este Contrato se registrará por las cláusulas que lo integran, por la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus municipios y su Reglamento. La celebración de presente contrato no implica exclusividad en lo contratado.

VIGÉSIMA OCTAVA. - RESPONSABILIDAD LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta que, con relación al presente Contrato, actúa exclusivamente como arrendador independiente, por lo que nada de lo contenido en este instrumento jurídico, ni la práctica comercial entre las partes, creará una relación laboral o de intermediación en términos del Artículo 13 de la Ley Federal Del Trabajo entre **“EL PROVEEDOR”**, incluyendo sus vendedores y/o subcontratistas y sus respectivos funcionarios o empleados, y el **“AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”**. Por lo anterior, en caso de cualquier reclamación o demanda, relacionada con los supuestos establecidos en la presente cláusula y proveniente de cualquiera de las personas antes mencionadas, que pueda afectar los intereses del **“AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”** o se involucre a el **“AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a sacarlos en paz y salvo de dicha reclamación o demanda, obligándose también, a resarcir a **“AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”** y/o cualquiera de sus organismos subsidiarios, de cualquier cantidad que llegaren a erogar por tal concepto.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a asumir cualquier responsabilidad por la conducta de la y los trabajadores que contrate para cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, ante el **“EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”**, así como ante terceros (as).

“EL PROVEEDOR”, acepta ser el único responsable del cumplimiento de las obligaciones de las Relaciones Laborales, Fiscales, Contractuales o de cualquier otra índole, incluso las de Seguridad Social e INFONAVIT, que puedan derivarse para con sus trabajadores por la celebración del presente contrato, por lo que consecuentemente **“EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”**, de las obligaciones que pudieran presentarse por dichos conceptos y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto.

VIGÉSIMA NOVENA. - Para la interpretación y cumplimiento de todo lo pactado en este contrato, las partes se someterán expresamente a las leyes aplicables en el estado de Tamaulipas, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón, de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

TRIGÉSIMA. - Las penas convencionales a las que **"EL PROVEEDOR"**, se haga acreedor por atraso en el plazo de entrega de los bienes, se atenderán conforme a la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y se calcularán a partir del día siguiente del plazo pactado para la entrega de estos y será hasta un 10% del importe total antes del I.V.A. del "Contrato". Si el **"EL PROVEEDOR"**, entrega los bienes durante el plazo máximo de espera, el "R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas", aplicará la pena convencional que corresponda en el momento que se entreguen, y en el caso de que no los entregue se aplicará una deducción equivalente al 10% del importe del "Contrato"

Si **"EL PROVEEDOR"** incurre en atrasos imputables a el mismo, el **"EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA"**, emitirá una factura que ampare el monto de las penas convencionales a que se haya hecho acreedor **"EL PROVEEDOR"**, correspondientes a los días de atraso ante la fecha pactada en el "Contrato" y a la fecha real de entrega de los bienes. El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

Cuando la suma de las penas convencionales y/o de las deducciones alcance el importe de las garantías de cumplimiento de este "Contrato", el **"EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA"**, podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa de este "Contrato".

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, estas no serán aplicables cuando las demoras por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no sea imputable a **"EL PROVEEDOR"**.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL. - El presente "Contrato" constituye el acuerdo único entre las Partes en relación con el objeto de este y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación entre estas, ya sea oral o escrita, anterior a la fecha en que se firme el mismo. Las partes acuerdan que en el caso de que alguna de las cláusulas establecidas en el presente instrumento fuere declarada como nula por la autoridad jurisdiccional competente, las demás cláusulas serán consideradas como válidas y operantes para todos sus efectos legales. **"EL PROVEEDOR"** reconoce que los convenios modificatorios y/o de terminación anticipada y/o de

suspensión serán suscritos por el Servidor Público que firma este “Contrato”, o quien lo sustituya o quien este facultado para ello. Así mismo **“EL PROVEEDOR”** de acuerdo con las Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número **DA-REY-RFI-050-2026-LP**. Acepta que la rescisión administrativa de este “Contrato” y podrá llevarse a cabo por el Servidor Público que lo suscribe o quien este facultado para ello.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO. “EL PROVEEDOR”, podrá acordar con el **“AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”**, por razones fundadas y explícitas el incremento un 20 % en el monto del Contrato, así como la vigencia de este. Cualquier solicitud de modificación que se presente por parte de **“EL PROVEEDOR”** a las condiciones pactadas deberá tramitarse por escrito exclusivamente ante la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACION** del **“AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”**, en el entendido de que cualquier cambio o modificación que no sea autorizada expresamente por el área citada, se considerará inexistente para todos los efectos administrativos legales del presente Contrato, en acorde al Artículo 82 de Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

TRIGÉSIMA TERCERA. - PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR. “EL PROVEEDOR” en ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole, el nombre de **“AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”** y el de los organismos subsidiarios, sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo de su propiedad. En caso de que la titularidad de **“EL PROVEEDOR”** sobre los bienes muebles, materia del presente Contrato invada derechos de propiedad intelectual de un tercero, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a sacar en paz y a salvo al **“AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”** de cualquier acción que interponga en su contra y/o en contra de mencionado, obligándose en este caso: a reembolsar y/o indemnizar de cualquier gasto y/o costo judicial, así como los relativos a la defensa legal que se utilice y que realice el **“AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”** en relación con el asunto. Si se actualiza dicho supuesto, el **“AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”** avisará a **“EL PROVEEDOR”** y en su caso, a las autoridades competentes, **“EL PROVEEDOR”**, en plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la notificación, proporcionará al **“AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”** un informe circunstanciado sobre la referida violación. **“EL PROVEEDOR”** asumirá el control de la defensa de la reclamación y de cualquier negociación o conciliación. Si dicha reclamación, negociación o conciliación afecta los intereses de **“AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”** y/o de los organismos subsidiarios, **“EL PROVEEDOR”** se compromete a informar al **“AYUNTAMIENTO DE REYNOSA”** respecto de los medios y estrategias de defensa necesarios que interpondrá, sin restringirse las facultades a éste de implementar sus propios medios y estrategias de defensa. En caso de que derivado del objeto del

presente Contrato se generen derechos de propiedad intelectual, la titularidad sobre los mismos corresponderá en todo momento al **"AYUNTAMIENTO DE REYNOSA"**. En este supuesto señalado, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a obtener por parte de quien corresponda, los contratos de cesión de derechos, cartas de colaboración remunerada, o cualesquiera instrumentos necesarios para la acreditación o constitución en favor del **"AYUNTAMIENTO DE REYNOSA"** de los derechos de propiedad intelectual generados.

TRIGÉSIMA CUARTA. - DOMICILIO CONVENCIONAL Y NOTIFICACIONES. Para los efectos del presente Contrato, las partes señalan como su domicilio convencional los siguientes:

EL "AYUNTAMIENTO DE REYNOSA": Calle Morelos # 645, Zona Centro, Reynosa, Tamaulipas. C.P. 88500, Tel. (899) 9-32-32-00.

"EL PROVEEDOR": _____, número exterior _____, número interior _____, colonia _____, ciudad _____, C.P. _____.

"EL PROVEEDOR" se obliga a comunicar cualquier cambio en su domicilio; ambas partes aceptan que las notificaciones y avisos relacionados con el presente Contrato se realicen en los siguientes términos:

- a) Por escrito entregado en el domicilio convencional señalado en esta cláusula, o
- b) Por medios electrónicos autorizados por el **"AYUNTAMIENTO DE REYNOSA"**,
- c) Por correo certificado con acuse de recibo.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** acepta que, en caso de incumplir con la obligación de informar su cambio de domicilio, y una vez que obre constancia fehaciente emitida por autoridad jurisdiccional o fedatario público en el expediente formado con motivo de la contratación de que no se encuentra en el domicilio convencional, reconoce como válidas las notificaciones que se fijen en la ventanilla única de pago a proveedores del **"AYUNTAMIENTO DE REYNOSA"** aceptando expresamente que la notificación realizada por dicho medio será legal y surtirá sus efectos al día siguiente de su fijación en dicho lugar.

TRIGÉSIMA QUINTA. - ANEXOS. - Los Anexos constituyen parte integral de este instrumento para todos los efectos legales, en cuanto a todo aquel contenido que no se oponga al del presente contrato. Obran en poder de la Secretaría de Administración del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para su control.

Anexo 1) Acta Constitutiva, Poder e INE del representante legal, RFC y CSF.

Anexo 2) Características solicitadas de los bienes muebles.

Anexo 3) Requisición.

Anexo 4) Fianza de cumplimiento.

Los contratantes perfectamente enterados del contenido y alcance legal de todas y cada una de las

Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
Número DA-REY-RFE-050-2026-LP.

cláusulas anteriores, firman al calce de cada una de las hojas y final del presente contrato en presencia de dos testigos mexicanos, mayores de edad y aptos para testificar, para dar constancia de lo estipulado, manifestando su conformidad en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, a __ de ____ del año 2026.

POR EL PROVEEDOR

C. _____
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:

**FIRMAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR
"EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS"**

LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA
ALCALDE MUNICIPAL DE REYNOSA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

ING. HUGO FELIPE CHAVEZ HERRERA
SEGUNDO SÍNDICO

LIC. ANTONIO JOAQUIN DE LEON VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

TESTIGOS

LIC. ZULEMA DEL CARMEN GONZALES BEAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

C. ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO POR LA: **ADQUISICIÓN POR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL PERSONAL ACTIVO, ASÍ COMO JUBILADOS, PENSIONADOS Y SUS BENEFICIARIOS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, CELEBRADO ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA Y EL PROVEEDOR _____, EL DÍA ____ DE ____ DE AÑO 2026, DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO DA-REY-RFE-050-2026-LP.**

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 95 | 100**

 /ayuntamientoreynosa  @reynosagobierno  gobiernoreynosa  ayuntamidereynosa1060

www.reynosa.gob.mx

ANEXO IV MUESTRA FIANZA

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ADQUISICION EJECUTADA ATRAVES DE CONTRATOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS.

Nombre o Razón Social de la Afianzadora se constituye fiadora hasta por la suma de \$ (monto de la fianza con número y letra), ante el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a favor y a disposición de la Secretaria de Tesorería y Finanzas Municipal, para garantizar por (nombre de la contratista o prestadora de servicios y domicilio), el debido cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato (número de contrato), de fecha (fecha de la celebración del contrato), con un importe (importe del contrato con número y letra), y de sus anexos, celebrando entre el Municipio de Reynosa, Tamaulipas y/o Dirección de Adquisiciones y nuestro fiado.

El contrato citado tiene por objeto: (descripción de la adquisición que ampara el contrato), y su monto asciende a la cantidad de \$ (monto del contrato con número y letra), incluye el impuesto al valor agregado.

Esta fianza se otorga atendiendo a las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos y garantiza la ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato y sus anexos, por parte de nuestro fiado, las cuales deberán ser realizadas en un plazo de (número y letra), días calendario, contados a partir de la fecha en que se dé al fiado la orden por la Adquisición por el Suministro de Medicamentos para el Personal Activo, así como Jubilados, Pensionados y sus Beneficiarios, del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para lo cual el fiado deberá notificar a esta afianzadora la fecha de inicio, sin que la falta de notificación afecte la validez de esta póliza.

En caso de que se convengan prorrogas o se otorguen esperas para el cumplimiento de los garantizado, esta compañía consiente de la vigencia de esta fianza continuara vigente.

En caso de que se modifique el monto de contrato original y sus anexos, esta afianzadora se reserva el derecho de expedir el endoso correspondiente.

Esta fianza garantiza la total ejecución de las adquisiciones y/o prestación por el Suministro de Medicamentos para el Personal Activo, así como Jubilados, Pensionados y sus Beneficiarios, del Municipio de Reynosa Tamaulipas, objeto de este Contrato, aun cuando por parte de ella sean subcontratadas por nuestro fiado y solo se sustituirá por la fianza de calidad hasta que se lleve a cabo la entrega definitiva de su totalidad de la maquinaria y/o servicio garantizado.

Esta Institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 279, 280, 282, 178, y 289 Bis, de la Ley Federal de las Instituciones de fianzas en vigor.

Este pago es independiente del que se reclame al fiado por concepto de penas convencionales estipuladas en el contrato garantizado, esta fianza no es excluyente de la exigibilidad que el beneficiario haga valer en contra de nuestro fiado, por cualquier incumplimiento derivado del contrato que pueda exceder del valor consignado en esta póliza.

Esta compañía afianzadora tendrá un plazo hasta de 30 (treinta), días naturales contados a partir de la fecha en que se integre la reclamación para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al Municipio de Reynosa, Tamaulipas y/o Secretaría de Tesorería y Finanzas del Municipio, las razones, causas o motivos de su improcedencia.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente, una vez transcurridos 12 (doce) meses contados a partir del vencimiento del plazo pactado, para la Adquisición por el Suministro de Medicamentos para el Personal Activo, así como Jubilados, Pensionados y sus Beneficiarios, del Municipio de Reynosa Tamaulipas, objeto de este contrato y de sus prorrogas o a partir de la fecha del incumplimiento del fiado, si es anterior al vencimiento del plazo indicado y si es causa de rescisión del contrato; sin que se hubiera presentado reclamación en dicho plazo, en caso de presentarse algún recurso legal por parte del beneficiario, esta fianza estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

Para que esta fianza sea liberada será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y/o secretaria de Tesorería y Finanzas del Municipio.

Manifiesta la afianzadora que en caso de controversia o por la exigibilidad de la presente fianza, se someterá la Jurisdicción Territorial de la competencia de los Jugados de Distrito o juzgados de Primera Instancia del Ramo Civil con sede en la Ciudad de Reynosa Tamaulipas, renunciando a cualquier otro fuero o competencia Jurisdiccional, que por razón de territorio o Domicilio pudiera corresponderle a la Afianzadora.

.....Fin de Texto.....

ANEXO V

MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN POR SECTOR Y NÚMERO DE TRABAJADORES Y RANGO DEL MONTO DE VENTAS ANUALES

_____ de _____ de _____ (1)

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS.
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública No. **DA-REY-RFE-050-2026-LP.** en el que mi representada, la empresa _____ (2) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el artículo 3 fracción III de la Ley para Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(3), cuenta con _____(4) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(5) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(6) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(7), atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Hasta \$250	
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5).

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____(8); y que el Registro Federal de Contribuyentes del(los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es(son): _____(9).

ATENTAMENTE

_____(10)

PALACIO MUNICIPAL

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
8	Indicar el Registro Federal de contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los fabricantes(s) de los bienes que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123 **Página 100 | 100**

 [ayuntamientoreynosa](#)

 [@reynosagobierno](#)

 [gobiernoreynosa](#)

 [ayuntamidereynosa1060](#)

www.reynosa.gob.mx